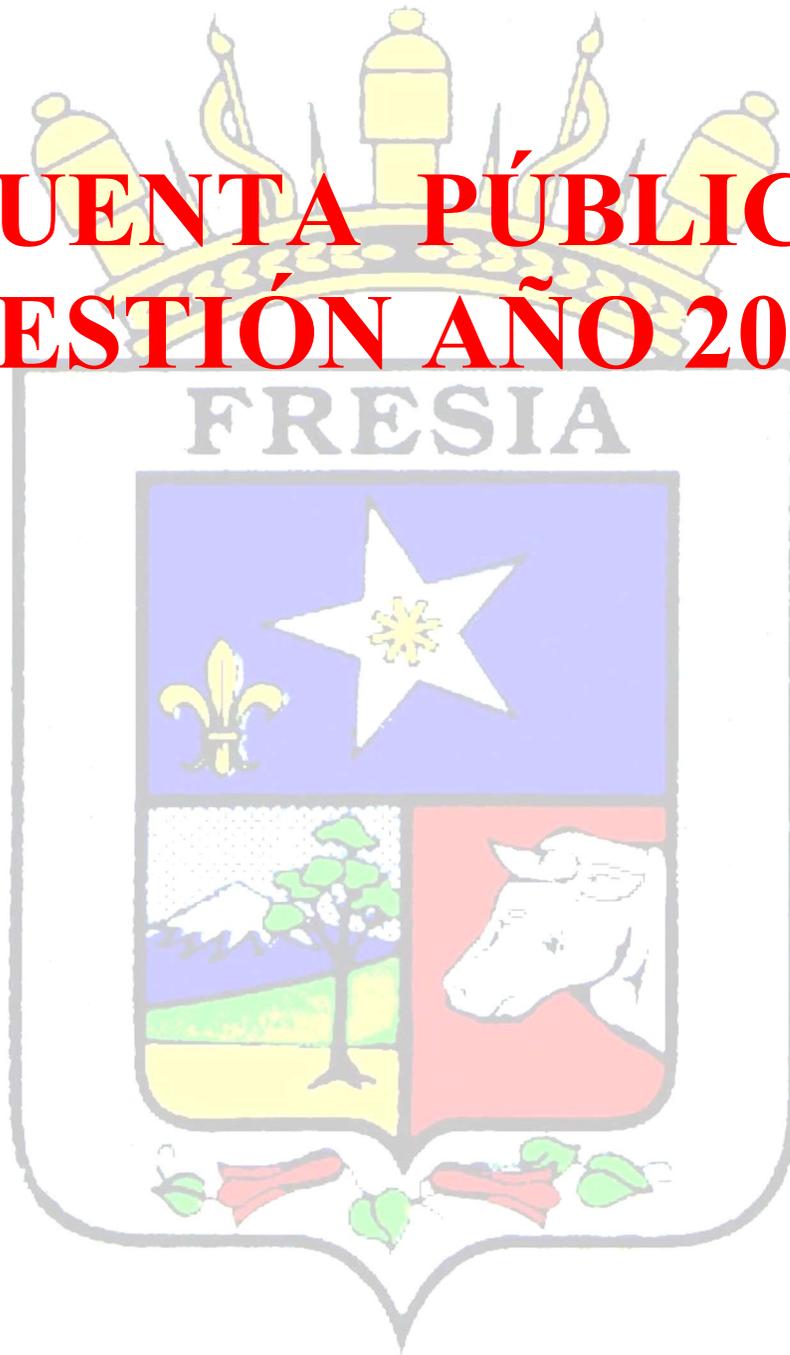




MUNICIPALIDAD DE FRESIA

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2019



**RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE**

FRESIA, ABRIL DE 2020

CUENTA PÚBLICA DE LA GESTIÓN Y MARCHA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE FRESIA, AÑO 2019

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumplo con dar cuenta pública de mi gestión y de la marcha general de la Municipalidad de Fresia correspondiente al año 2019.

Al Honorable Concejo Municipal, integrado por los Señores(as) Concejales Miguel Cárdenas Barría, Marcelo Bohle Flores, Javier Oyarzo Altamirano, Yoanna Ovando Nopai, Marcelo Barrientos Barrientos y Marcos Alvarado Subiabre, con quienes se ha trabajado mancomunadamente para establecer líneas de gestión y es a ellos y a la Comunidad de Fresia, a quienes hoy damos cuenta de nuestro accionar durante el año 2019.

En este proceso de evaluación de la gestión municipal, debemos reconocer y valorar a cada uno de los actores sociales, quienes diariamente contribuyen al ejercicio de construcción por el desarrollo de nuestra Comuna de Fresia.

Los cambios tecnológicos y administrativos crecen paralelos a la modernización, cualquier servicio que desee ser exitoso debe desarrollar procesos de mejora continua que le permita visualizar un horizonte amplio, en busca de la excelencia y la innovación

Obtener resultados cada vez mejores, es parte de un proceso progresivo, no se logra en un día, por ello se requiere de esfuerzo, dedicación constante, planeación y preparación para los próximos requerimientos.

Es importante tener presente a las personas que son los elementos vivos y los impulsores de la organización, capaces de dotarla de la inteligencia, el talento y aprendizaje indispensable para su constante renovación y desarrollo en un mundo lleno de cambios y desafíos. Las personas poseen un increíble don de crecimiento y de desarrollo personal, por lo tanto, deben ser vistas como fuente de impulso propio y no como agentes inertes y estáticos. (Idalberto Chiavenato-Administración Recursos Humanos- El Capital Humano de las Organizaciones-8va. Edición).

**RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR RESPONSABLE : DON ARMANDO MARCELO OYARZO

SANHUEZA

La Secretaría Municipal, es una Unidad Directiva que tiene dependencia directa del Alcalde y tiene a su cargo las siguientes Unidades.

- **OFICINA DE PARTES.-**
 - Unidad de Ingreso de Correspondencia.-
 - Unidad de Egreso de Correspondencia.-
 - Unidad de Archivo y Control de Documentación.-
- **OFICINA ADMINISTRATIVA.-**
 - Unidad de Concejo Municipal.-
 - Unidad de Consejo Comunal de Seguridad Pública.-
 - Unidad de Consejo de la Sociedad Civil.-
 - Unidad de Organizaciones Comunitarias.-
- **OFICINA DE OIRS.-**
 - Unidad de Reclamos y Sugerencias.-
 - Unidad de Información y Formalidades.-
 - Unidad de Plazos para Procedimientos Administrativos.

En la Unidad de Concejo Municipal, se han creado archivos digitales que contienen las actas y los acuerdos de las 36 Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal que se realizaron durante el año 2019, las que han arrojado 126 Acuerdos, además se han concretado seis Sesiones Extraordinarias las que han dado como resultado 6 acuerdos.

➤ **PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIOS.**

- El Decreto Alcaldicio N°73, de fecha 08.01.2019, que aprueba Investigación Sumaria, que ordena instalar cámaras fuera de Bodega Municipal y que ordena al Bodeguero realizar inspección diaria a vehículos en recinto municipal, a raíz de Decreto Alcaldicio N°3.666, del 19.12.2018, que ordenó Investigación Sumaria, en la Bodega Municipal, por sustracción de vehículo de corrales municipales
- El Decreto Alcaldicio N°S-520, del 13.02.2019, que instruye Investigación Sumaria, por filtración de información, audios y documentos.
- El Decreto Alcaldicio N°845, del 21.03.2019, que aprueba Investigación Sumaria, la Adquisición de tres neumáticos, una batería y reitera al Bodeguero Municipal realizar inspección diaria a vehículos en recinto municipal, a raíz de Investigación Sumaria ordenada en Decreto Alcaldicio N°3.837, del 28.12.2018, por sustracción de especies en vehículo aparcado en Bodega Municipal .

- El Decreto Alcaldicio N°1.647, que instruye Sumario Administrativo, a los involucrados en Licitación ID 4041-8-LE 19, del Departamento de Educación, según lo informado en Oficio N°2.829 de 2019, de Contraloría Regional.
- El Decreto Alcaldicio N°S-1.911 de fecha 25 de Junio de 2019, que ordena Investigación Sumaria en contra de don Alexis Asencio Velásquez, por su responsabilidad en choque de vehículo placa HLXL 55.
- El Decreto Alcaldicio N°S-2.297 de fecha 09.08.2020, que aplica a don Juan Raimilla Solis, medida disciplinaria consistente en multa del 5% del total de sus remuneraciones, más una anotación de demérito en su hoja de vida, en el factor de calificación de dos puntos, por los hechos citados en Informe de Investigación Especial N°314 de 2015, de Contraloría General de la República.
- El Decreto Alcaldicio N°S-3.020, de fecha 21.10.2019, que sobresee de responsabilidad a los funcionarios involucrados, en la filtración de información, audios y documentos.
- El Decreto Alcaldicio N°S-3.192, de fecha 07.11.2019, que instruye Investigación Sumaria, a don Fabian Marcos Aguila, por pago de Factura N°164, de Constructora Ingebema.
- El Decreto Alcaldicio N°ED-3.384 del 26.11.2019, que sobresee de responsabilidad a los involucrados en la Licitación ID 4041-8-LE 19, del Departamento de Educación, según lo informado en Oficio N°2.829 de 2019, de Contraloría Regional.
- El Decreto Alcaldicio N°A-3.406 de fecha 28.11.2019, que sobresee en forma definitiva a los funcionarios Alberto Ortiz, Bernardita Burdiles y Alexis Asencio, en Sumario Administrativo, afectados en el proceso sumarial, por cuando sus acciones no han producido dolo o mala intención como detrimento a las areas municipales, de acuerdo a lo señalado en Informe Final N°282 de 2018, por análisis de cuentas 1150302001, de permisos de circulación, que dio origen al Sumario Administrativo ordenado en Decreto Alcaldicio N°A-3.863 del 28.12.2018.
- El Decreto Alcaldicio N°S-3.407 de fecha 28.11.2019, que sobresee de responsabilidad por choque de vehículo placa HLXL 55 a don Alexis Asencio Velásquez.
- El Decreto Alcaldicio N°S-3.408 del 28.11.2019, que sobresee de responsabilidad a don Fabian Marcos Aguilar, por el pago de Factura N°164, de Constructora Ingebema.
- El Decreto Alcaldicio N°A-3.412 de fecha 29.11.2019, que sobresee de responsabilidad a funcionarios involucrados, Alberto Ortiz, Maritza Rodríguez, Sergio Cárcamo, según Informe N°282, de 2018 de Contraloría Regional, por saldo contable de \$20.821.676, por arrastre 2014, por estar prescritos.

➤ **CONVENIOS.**

- Convenio con SERNAM, Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- Convenio con Ministerio de Desarrollo Social para aplicación del Programa Vínculos y Centro de Atención a hijos de Mujeres Temporeras.
- Convenio con SENCE, Oficina Municipal de Información Laboral.
- Convenio con INDAP, PRODESAL.
- Convenio con Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Lagos para el saneamiento de títulos de dominio.
- Convenio con FOSIS para ejecutar proyectos de habitabilidad y autoconsumo para familias del Sistema Chile Solidario.
- Convenio Servicio País.
- Convenio Municipalidad de Fresia con Banco Estado de Chile
- Convenio Municipalidad de Fresia y Corporación Nacional Indígena.

➤ **ORDENANZAS**

- Modifica Ordenanza General Municipal, sobre concesiones, permisos y servicios municipales.

➤ **REGLAMENTOS**

- Reglamento y Bases FONDEVE 2019.
- Plan anual de Postulaciones al Fondo Concursable de formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742.-
- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal del año 2019.
- Modifica Reglamento Municipal de Funcionamiento del Terminal de Buses de Fresia.
- Aprueba Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Fresia.
- Aprueba Reglamento Beca Movilización Concejo Municipal.
- Aprueba Reglamento Fija nueva Planta Personal Municipal.-

➤ **INFORMES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:**

- Informe N°367 “Proyecto Mejoramiento Acceso Hospital y Veredas Calles de Fresia Urbano”.
- Oficio N°8.376 “No procede que el Servicio de Bienestar gestione como intermediario a través de la suscripción de Convenio Marco la adquisición de vales de gas para sus asociados”.
- Oficio N°7.454, “No se advierte irregularidades en proceso de licitación con respecto a visitas a terreno”.

- Oficio N°7.985, “Instruye sobre cobro de boletas bancarias, que garantizan fiel cumplimiento del contrato”
- Oficio N°8.219 “Desestima reclamo suspensión de pago de Asignación de Responsabilidad Directiva”.
- Oficio N°23.822, “Instruye acciones de cobro sobre recuperación de licencias médicas”
- Oficio N7.068 “Remite Informe Final N°367”.
- Oficio N°394 “Instruye resultado presentación de dos manipuladoras de alimentos y un chofer, sobre beneficios del Retiro Voluntario”.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, LOBBY Y SANEAMIENTO DE

TÍTULO DE DOMINIO

PROFESIONAL RESPONSABLE: DON JUAN LUIS RAIMILLA SOLIS

➤ **BIENES NACIONALES: SANEAMIENTO DE TÍTULO**

Casos Recepcionados	: 10
Carpetas ingresadas a Bienes Nacionales	: 10
Títulos otorgados 2019	: 12
Casos rechazados 2019	: 0

➤ **TRANSPARENCIA MUNICIPAL. LEY 20.285**

a) **TRANSPARENCIA ACTIVA:**

Durante 2019 se desarrollaron cuatro (4) procesos de fiscalización y en ninguno de ellos se detectaron incumplimientos.

b) **TRANSPARENCIA PASIVA: DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN:**

Solicitudes ingresadas	: 135
Solicitudes respondidas	: 133
Solicitudes desistidas	: 1
Solicitudes anuladas	: 1

Asimismo, el Consejo para la Transparencia desarrolló una fiscalización con un usuario simulado y tampoco se detectaron incumplimientos a la normativa vigente.

➤ **LEY DEL LOBBY (LEY 20.730)**

Registro de audiencias, viajes y donativos han sido cumplidas de acuerdo a la ley 20.730 para el año 2019, encontrándose la información actualizada a la fecha

➤ **CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (LEY 20.965)**

a) **PLAN ANUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:** La municipalidad no cuenta con un plan anual de seguridad pública para el año 2019.

b) **PORCENTAJE DE ASISTENCIA REUNIONES ORDINARIAS AÑO 2019 (ARTÍCULO 67 LETRA D) LEY 20.965):**

MES	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
ENERO 2019	68,8 %
FEBRERO 2019	68,8 %
MARZO 2019	56,3 %
ABRIL 2019	70,6 %
MAYO 2019	76,5 %
JUNIO 2019	62,5 %
JULIO 2019	37,5 %
AGOSTO 2019	56,5 %
SEPTIEMBRE 2019	56,5 %
OCTUBRE 2019	50,0 %
NOVIEMBRE 2019	50,0 %
DICIEMBRE 2019	56,5 %
PROMEDIO ANUAL	59,2 %

➤ **SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

Se crea esta unidad a partir de agosto de 2019 con la finalidad de coordinar acciones como:

- Coordinar y gestionar la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes y acciones de prevención.
- Ocupar el cargo de secretario ejecutivo del consejo comunal de seguridad pública.
- Coordinar, gestionar y colaborar con el alcalde respecto a la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del ministerio del interior y seguridad pública y de las fuerzas de orden.
- Aplicar instrumentos a la comunidad que permitan determinar el índice de temor y de victimización para la generación del plan comunal de seguridad pública.
- Elaborar diagnóstico comunal de seguridad y desarrollar plan comunal de seguridad pública comunal.

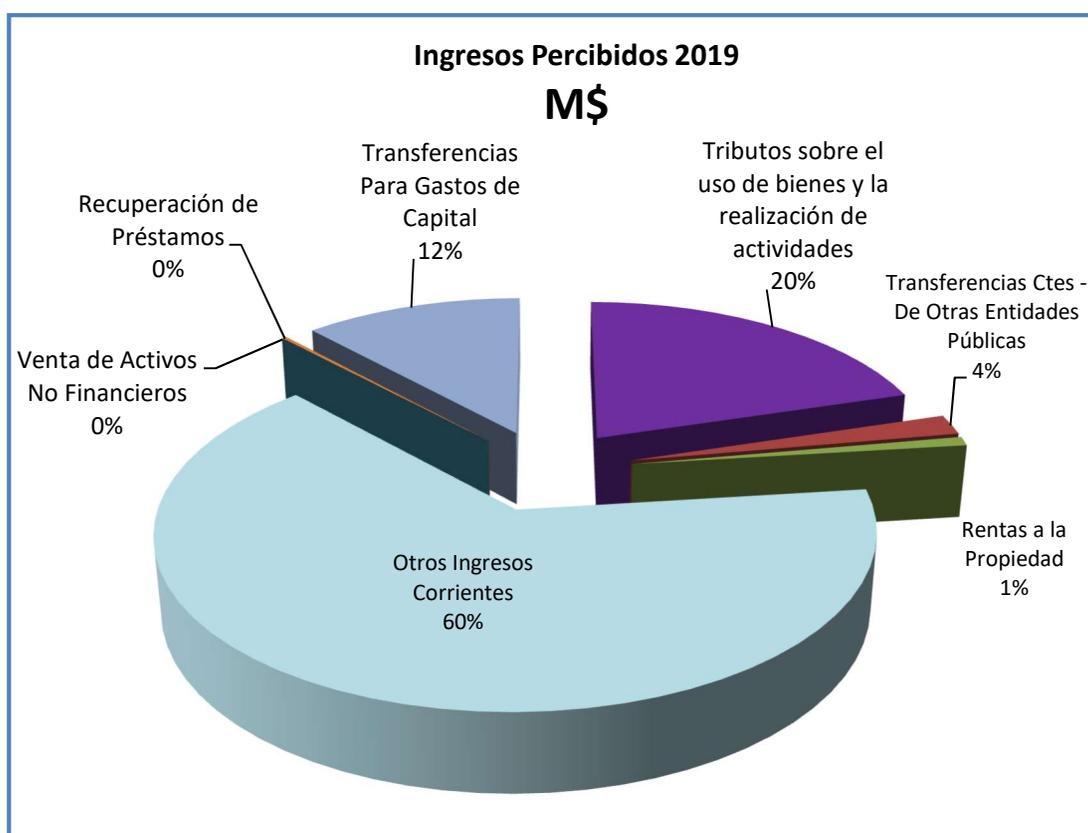
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTORA RESPONSABLE: SRA. BERNARDITA BURDILES SCHEL

➤ **SITUACION FINANCIERA**

El Presupuesto Municipal tiene por objetivo la satisfacción de necesidades internas y externas del municipio, A continuación se presenta la información a nivel de asignación de ingresos y gastos, detallando la variación del año 2018 -2019 en forma porcentual.

➤ **INGRESOS MUNICIPALES:**

Durante el ejercicio presupuestario del año 2019 los ingresos municipales efectivamente percibidos ascendieron a M\$3.274.072, de acuerdo a la siguiente gráfica.

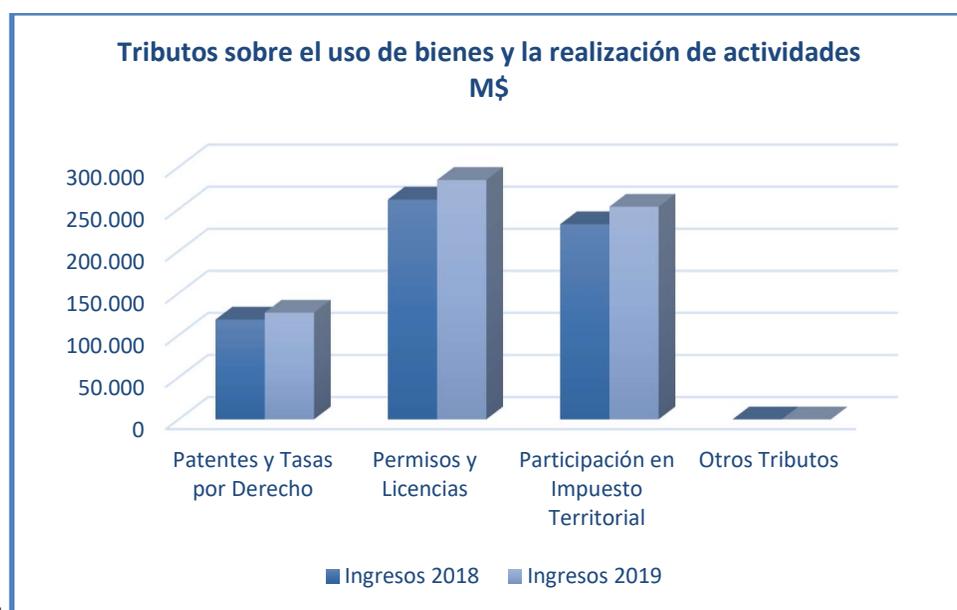


Como se puede observar en el gráfico, el mayor ingreso corresponde al Subtítulo “Otros Ingresos Corrientes” en esta partida encontramos la Participación en el Fondo Común Municipal, donde se recaudó M\$1.927.294, que representa un 60% de los ingresos Totales del Municipio.

➤ **Subtítulo 03” Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades”**

Como se puede apreciar este subtítulo aumento un 9% en comparación al año 2018, aumentándose el monto de las Patentes Municipales efectivamente canceladas (Gestión de Cobros), los ingresos por permisos de circulación y licencias de conducir, Participación en Impuesto Territorial, entre otros.

Denominación	Ingresos Percibidos M\$2018	Ingresos Percibidos M\$2019	Variación %
Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	611.966	664.394	9%
Patentes y Tasas por Derecho	118.657	126.915	7,0%
Permisos y Licencias	261.259	284.624	8,9%
Participación en Impuesto Territorial	232.045	252.848	9,0%
Otros Tributos	5	7	40,0%



➤ **Subtítulo 05 “Transferencias Corrientes”**

Corresponde aportes recibidos de parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, entre los cuales podemos señalar Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2019, Predios Exentos, entre otros.

Denominación	Ingresos Percibidos M\$2018	Ingresos Percibidos M\$2019	Variación %
Transferencias Corrientes - De Otras Entidades Públicas	82.322	63.751	-22,6%

➤ **Subtítulo 06 “Rentas de la Propiedad”**

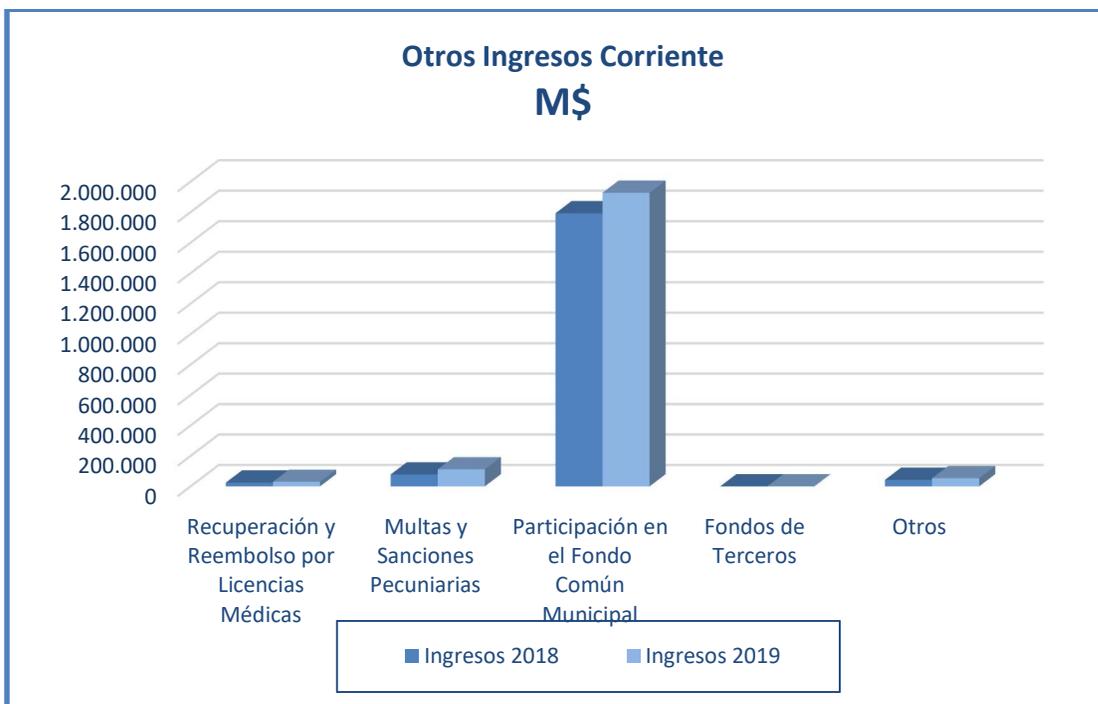
Estos Ingresos corresponden arriendo de terminal de buses durante el año 2019, los que experimentaron un leve aumento de un 0,8%.

Denominación	Ingresos Percibidos M\$2018	Ingresos Percibidos M\$2019	Variación %
Rentas a la Propiedad	28.11 1	28.34 4	0,8%

➤ **Subtítulo 08 “Otros Ingresos Corrientes”**

Este Subtítulo es el ingreso más importante que tiene el Presupuesto Municipal, ya que representa un 65% de los ingresos percibidos, a continuación, se detallan los Ítem que lo componen.

Denominación	Ingresos Percibidos M\$2018	Ingresos Percibidos M\$2019	Variación %
Otros Ingresos Corrientes	1.93 9.077	2.12 3.246	9,5%
Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas	25.0 82	30.0 78	19,9 %
Multas y Sanciones Pecuniarias	78.1 80	111. 908	43,1 %
Participación en el Fondo Común Municipal	1.79 2.623	1.92 7.294	7,5%
Fondos de Terceros	127	205	61,4 %
Otros	43.0 65	53.7 61	24,8 %



➤ **Subtítulo 12: Recuperación de Préstamos**

Corresponde a ingresos de deudas de años anteriores que mantienen los contribuyentes por concepto de patentes municipales y permisos de circulación.

Denominación	Ingresos Percibidos M\$2018	Ingresos Percibidos M\$2019	Variación %
Ingresos Por Percibir	7.723	7.911	2%

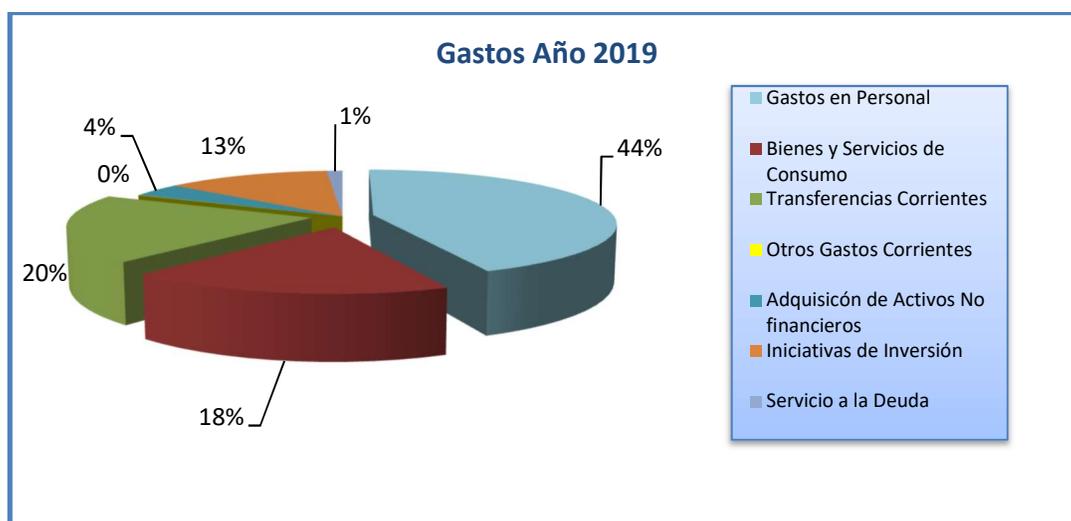
➤ **Subtítulo 13 “Transferencias para gastos de capital”**

Se Consideran ingresos percibidos por vía de Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal y Programa de Mejoramiento de Barrios, como también la participación de las Patentes Mineras y el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, cabe señalar que este último, se otorga a los municipios que cumplen con una serie a indicadores que permite medir la labor municipal, tanto sus procesos como resultados en los ámbitos financieros-presupuestarios y del cumplimiento de obligaciones y normativas.

Denominación	Ingresos Percibidos M\$2018	Ingresos Percibidos M\$2019	Variación %
De Otras Entidades Públicas - Gobierno Regional	1.135.154	386.426	-66%

➤ **GASTOS MUNICIPALES**

Los Gastos Municipales alcanzaron a M\$3.225.168, los cuales permiten financiar Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo Transferencias Corrientes, Inversión y Otros Gastos, como también desarrollar distintos Programas en beneficio de la Comunidad, tales como: Asistencial Social a personas más vulnerables, Becas Concejo Municipal, de Movilización y Deportiva, aporte al Programa de la Mujer, Actividades Culturales, Recreativas, etc. A continuación, se puede ver el comportamiento de cada uno de los gastos incurridos durante el año 2019.



➤ **Subtítulo21 “Gastos en Personal”**

El Gasto en Personal corresponde a la dotación de Planta, contrata y Suplencia, de igual forma en este subtítulo encontramos los gastos generados por convenios Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales, alumnos en práctica, Dieta del Concejo Municipal, Servicios Comunitarios, prestación de servicios en programas Deportivos y Culturales.

Denominación	Obligación Devengada M\$ 2018	Obligación Devengada M\$ 2019	%
Gastos en Personal	1.362.55	1.390.89	2%
Personal de Planta	660.378	647.346	-2%
Personal de Contrata	270.491	306.456	13%
Otras Remuneraciones	73.169	68.207	-7%
Otros Gastos en Personal (Dietas Concejales y Prest.Serv. Comunitarios)	358.514	368.889	3%

La dotación de personal para el ejercicio presupuestario año 2019 se desglosa de la siguiente manera:

	Nº Funcionarios
Personal Planta	28
Contrata	28
Suplencia	0
Suma Alzada	2
Alumnos en Práctica	24
Servicios Comunitarios	51
OMIL	2
SERNAM	2
Programa Familia Seguridades y Oportunidades	3
PRODESAL	6
Programa Autoconsumo	1
Registro Social de Hogares	1
OPD	5
Habitabilidad	2
Vínculos	1

- Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”

Corresponden a los gastos de funcionamiento del Municipio, siendo el mayor gasto los Servicios Básicos donde se encuentra el alumbrado público de Fresia urbano y rural, así también los Servicios Generales aquí encontramos gastos incurridos en el desarrollo de actividades recreativas, artísticas y culturales relacionadas con la celebración del Aniversario de la Comuna, también se encuentra una partida muy importante que incide directamente en la calidad de vida de la comunidad y se refiere a la Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios.

Denominación	Obligación Devengada M\$ 2018	Obligación Devengada M\$ 2019	%
Bienes y Servicios de Consumo	529.900	581.859	10%
Alimentación y Bebidas	6.837	6.824	0%
Textiles, Vestuarios y Calzados	22.575	23.153	3%
Combustibles y Lubricantes	62.536	52.783	-16%
Materiales de Uso o Consumo	61.784	72.798	18%

Servicios Básicos (Agua, Luz, Gas, Correo, Teléfonos etc)	169.919	167.734	-1%
Mantenimiento y Reparaciones	43.622	25.797	-41%
Publicidad y Difusión	4.630	3.938	-15%
Servicios Generales	68.033	111.906	64%
Arriendos	8.001	21.953	174%
Servicios Financieros y de Seguros	19.820	24.864	25%
Servicios Técnicos y Profesionales	42.552	39.156	-8%
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	19.591	30.953	58%

➤ **Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”**

Se consideran todas las transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios, entre las cuales están los aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo, como las transferencias a salud y educación municipal, subvenciones a personas jurídicas privadas (FONDEVE) como clubes deportivos, organizaciones comunitarias, Cuerpo de Bomberos, las asociaciones municipales en las que el municipio tiene participación.

Cabe mencionar que, durante el año 2019, se adjudicaron 36 Organizaciones el Fondo de Desarrollo Vecinal.

Denominación	Obligación Devengada M\$ 2018	Obligación Devengada M\$ 2019	%
Transferencias Corrientes	548.877	646.035	18%
Al Sector Privado (Org. Comunitarias, FONDEVE, Voluntariado, Asistencia Social y Premios)	123.210	124.788	1%
A Otras Entidades Públicas	425.667	521.247	22%

➤ **Subtítulo 26 “Otros Gastos Corrientes”**

Considera los gastos por concepto de Devoluciones, Compensación por Daños a Terceros y/o la Propiedad y Aplicación de Fondos de Terceros, el gasto anual ascendió a M\$2.442.

Denominación	Obligación Devengada M\$ 2018	Obligación Devengada M\$ 2019	%
Otros Gastos Corrientes	1.477	2.422	64 %
Devoluciones	101	223	121 %
Compensación por Daños a Terceros y Otros	1.200	2.000	67%
Aplicación Fondos de Terceros	176	199	13%

➤ **Subtítulo 29 “Adquisición de Activos No financieros”**

Se adquirió terreno para ampliación Cementerio Municipal y vehículos Municipales, lo anterior se financió con Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Denominación	Obligación Devengada M\$ 2018	Obligación Devengada M\$ 2019	%
Adquisición de Activos No financieros	46.787	126.682	171%
Terrenos	0	25.000	100%
Vehículos	0	35.046	100%
Mobiliario y Otros	2.731	6.512	138%
Máquinas y Equipos	25.665	13.539	-47%
Equipos Informáticos	6.396	13.658	114%
Programas Informáticos	11.995	32.927	175%

➤ **Subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión”**

Contempla todos los proyectos de inversión con fondos propios y externos, que según normas contables de Contraloría General de la República, deben incluirse en el presupuesto municipal, tales como los Programas de Mejoramiento Urbano, Programa Mejoramiento de Barrios, así como los estudios básicos y consultorías que el municipio externalice para planificar otras acciones de inversión materializadas en proyectos.

Denominación	Obligación Devengada M\$ 2018	Obligación Devengada M\$ 2019	%
Iniciativas de Inversión	832.573	405.064	51%
Estudios Básicos	41.661	3.090	93%
Proyectos	790.912	401.974	49%

➤ **Subtítulo 33 “Transferencias de Capital A Otras Entidades Públicas”**

Corresponde aporte que realizó el municipio al SERVIU para Pavimentación Participativa del Pasaje Pedro Aguirre Cerda de la Comuna de Fresia.

Denominación	Obligación Devengada M\$ 2018	Obligación Devengada M\$ 2019	%
Transferencias de Capital A Otras Entidades Públicas	13.395	33.203	51%
Programa Pavimentos Participativos	13.395	33.203	93%

- **Subtítulo 34 “Servicio a la Deuda”**

El servicio de la deuda aumentó de un año a otro, quedando totalmente saldada el primer trimestre del año 2020, de acuerdo a lo instruido por Contraloría General de la República.

Denominación	Obligación Devengada M\$ 2018	Obligación Devengada M\$ 2019	%
Servicio a la Deuda	19.022	39.005	105%

➤ **Patentes Municipales**

A continuación, se presenta información sobre patentes municipales, correspondiente al primer y segundo semestre del año 2019.

➤ **Patentes Comerciales Pagadas 2019**

Tipos de Patentes	1ºSemestre	2ºSemestre	Variación %
Industriales	\$ 786.523	\$ 860.561	9%
Comerciales	\$ 27.360.130	\$ 27.815.348	2%
Profesionales	\$ 838.176	\$ 750.828	-12%
Alcoholes	\$ 9.416.366	\$ 9.270.969	-2%
TOTALES	\$ 38.401.195	\$ 38.697.706	

➤ **Patentes Comerciales Pendientes de Pago 2019**

Tipos de Patentes	1ºSemestre	2ºSemestre	Variación %
Industriales	\$ -	\$ -	0%
Comerciales	\$ 484.498	\$ 294.442	-65%
Profesionales	\$ 91.514	\$ 76.596	-19%
Alcoholes	\$ -	\$ -	0%
TOTALES	\$ 576.012	\$ 371.038	

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO

Jefe departamento	Maritza Rodríguez Díaz
Encargado de adquisiciones	Hernán Parra Muñoz
Encargado de bodega e inventario	Juan Manríquez Pino

Tipos de licitación con sus montos
L1 = licitaciones menores de 100 UTM
LE= licitaciones entre 100 A 1000 UTM
LP= licitaciones mayor de 1000 y hasta 2000 UTM
LQ= licitaciones mayor a 2000 y hasta 500 UTM
LR = licitaciones igual o superior a 5000 UTM

Licitaciones realizadas en 2019

Tipo licitación	Monto	Cantidad
L119	\$ 105.355.839	98
Le19	\$ 430.623.243	29
Lp19	\$ 136.781.884	2
Lq19	\$ 189.611.976	1
Desiertas		12
Total \$	\$ 862.372.942	142

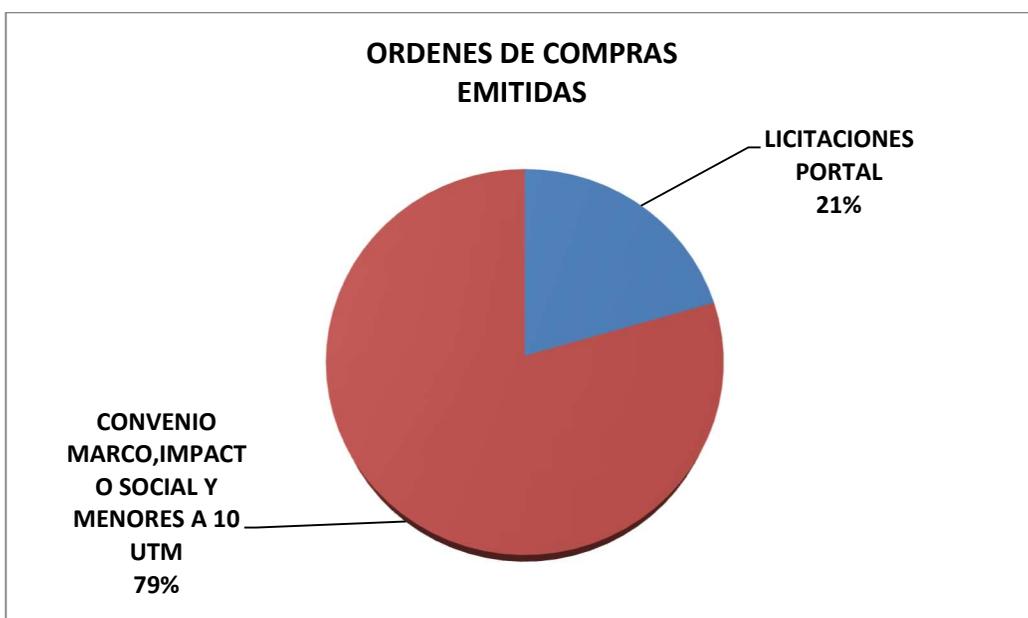
De las 142 licitaciones se adjudicaron 130
Solo 12 se declararon desierta



Ordenes de compras emitidas provenientes de licitaciones y excepcionales

Descripción	Cantidad
Licitaciones portal	130
Convenio marco, impacto social y menores a 10 utm	503
Total emitidas	633

Las excepcionales se refiere a compras en convenio marco o micro compras que son hasta 10 UTM



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DIRECTOR RESPONSABLE : DON CESAR RAFAEL NEGRON BARRIA

INTRODUCCION:

La Secretaria Comunal de Planificación tiene como principal objetivo el desempeñar funciones de asesoría al Sr. Alcalde y al Concejo municipal, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

1. Principales funciones realizadas por SECPLAN:

En tal carácter le corresponden las siguientes funciones:

Servir de secretaria técnica permanente del Alcalde y el Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como así mismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;

- Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan Comunal de Desarrollo y del presupuesto municipal;
- Evaluar el cumplimiento de los Planes, Programas, Proyectos, Inversiones y el Presupuesto Municipal e informar sobre estas materias al Concejo, a lo menos semestralmente;
- Efectuar análisis y evaluaciones permanente de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- Elaborar las Bases Especiales y Generales, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna y;
- Recopilar y mantener la información Comunal y Regional atinente a sus funciones.

IDENTIFICACION DE NECESIDADES

Dentro de las principales funciones desarrolladas por esta unidad, está la de captar, identificar y priorizar las necesidades de la comunidad local, es decir, mediante un trabajo mancomunado y permanente con las organizaciones sociales, sean territoriales y/o funcionales, se identifican las necesidades y/o problemáticas para luego buscar las alternativas de solución, las cuales serán finalmente transformadas en proyectos. Para el programa de trabajo 2019 fue fundamental la información proporcionada por el Alcalde y su Programa de Trabajo el cual fue transformado en una “carta de navegación” para la

inversión comunal durante este año, existiendo siempre un complemento o una armonía entre ambos instrumentos.

La Secretaria Comunal de Planificación tiene **la obligación de formular y presentar Iniciativas de Inversión, las cuales deben tener una Visación y/o aprobación técnica y económica favorable, es decir no deben tener ninguna observación, recién ahí la SECPLAN habrá cumplido con su labor fundamental**, que es traer inversión a través de obras y/o estudios a la comuna, en este sentido detallamos a continuación la cartera de proyectos, distribuidos por los diversos fondos concursables, que se formularon durante el periodo 2019.

Principales proyectos, programas, planes y acciones realizadas durante la gestión del año 2019, montos y beneficiarios;

APROBADOS

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R) - TRADICIONAL

1.- CONSTRUCCION ESTADIO MUNICIPAL ANFUR, COMUNA DE FRESIA

ETAPA: EJECUCION

Construcción de graderías 150 m2, Servicios Higiénicos 50 m2, Camarines 48,4 m2, Boletería 5 m2, Bodega de Materiales 8,2 m2 y Sala de Primeros Auxilios 12 m2, con un total de superficie útil a edificar de 274,08 m2 y la instalación pasto sintético con membrana de polipropileno de 105 [m] de largo y 68 [m] de ancho, equivalentes a 7.140 [m2] de cancha, más una franja de 3,0 [m] en cada extremos y laterales, equivalente a 1.074[m2], lo que en total suma 8.214 [m2]. Iluminación cancha, circulaciones peatonales 737 m2, malla olímpica 80 ml, cerco perimetral de cancha 572 ml, cierre perimetral 402 ml.

Fecha Aprobación (RS): 03 septiembre 2019

Total Monto Disponible: \$919.115.000

Obras Civiles: \$883.872.000

Equipos: \$6.366.000

Equipamiento: \$3.277.000

Consultorías: \$22.400.000

Gastos Administrativos: \$3.200.000



2.- MEJORAMIENTO DIVERSAS CALLES, COMUNA DE FRESIA

ETAPA: EJECUCION

El proyecto consulta la pavimentación en hormigón de las calles: ase 1 (90,1 ml), Ase Fresia 2 (103,5 ml) y Ase Fresia 3 (42 ml) de Fresia urbano; Enrique Muller (326,6 ml) y Estación (62,9 ml) de Parga; y Maule (321,2 ml) de Tegualda. En total se contemplan 946,3 metros lineales, calzadas de 7 metros y veredas de 1,2 metros a cada lado de las calles.

Fecha Aprobación (rs): 05 junio 2019

Total Monto Disponible: \$697.410.000

Obras Civiles: \$678.210.000

Consultorías: \$16.000.000

Gastos Administrativos: \$3.200.000



Calle Ase Fresia



Calle Enrique Muller Parga

3.- CONSERVACION CAMINOS NO ENROLADOS, DIVERSOS SECTORES DE FRESIA (FNDR - CIRCULAR 33)

ETAPA: EJECUCION

Conservación de la carpeta granular con material árido de $e=0,20$ m de espesor, con un ancho de calzada de 3,5 m. se conserva alcantarilla de aguas lluvias en mal estado, limpieza de fosas y contra fosas existentes, limpieza de faja e instalación de señalética vertical, de acuerdo al manual de carreteras, de los caminos no enrolados de 25 sectores: camino vecinal La Isla familia Oyarzo 950 ml, camino vecinal La Isla familia Martínez 700 ml, camino vecinal La Isla sede social 830 ml, camino vecinal La Isla familia Vidal Ortega 210 ml, camino vecinal La Herrería 940 ml, camino vecinal El Jardín tramo 1 1975 ml, camino vecinal El Jardín tramo 2 1190 ml, camino vecinal Las Caulles 1650 ml, camino vecinal El Pario - Monte Verde 1700 ml, camino vecinal Agua Buena 240 ml, camino vecinal Agua Buena 2 570 ml, camino vecinal Alto Bonito 1270 ml, camino vecinal Rio Blanco - Cañones 1500 ml, camino vecinal Las Cuyas familia Cárdenas 80 ml, camino vecinal Las Cuyas - CONAF 550 ml, camino vecinal Las Cuyas familia Sánchez 490 ml, camino vecinal Las Cuyas familia Gómez 1470 ml, camino vecinal Las Cuyas 1900 ml, camino vecinal Mañío - Las Vegas 890 ml, camino vecinal Llico Alto 3500 ml, camino vecinal Santa María familia Levican 181 ml, camino vecinal Santa María familia Bustamante 310 ml, camino vecinal San Nicolás familia Mella 1100 ml, camino vecinal Santa María familias Álvarez y Ojeda 650 ml, camino vecinal Santa María familia Dumenes 776 ml. total 25.622 ml.

FECHA APROBACION: OCTUBRE 2019

TOTAL MONTO DISPONIBLE: \$698.915.000

OBRAS CIVILES: \$682.915.000

CONSULTORIAS: \$16.000

Referencia: La Isla Sede Social



Referencia: El Jardín



Referencia: Llico Bajo

APROBADO

OTROS FONDOS: FONDO SEGURIDAD PUBLICA

1.- PREVENCIÓN DEL DELITO EN ESPACIOS PÚBLICOS

ETAPA: EJECUCIÓN

Consiste en la provisión e instalación de 8 cámaras de seguridad con central de monitoreo, en los siguientes puntos: cruce beatas, avenida San Carlos esquina Alessandri, salida a Tegualda, avenida Irarrázabal esquina san francisco, avenida san José esquina San Carlos, avenida San Carlos frente a Terminal de Buses, Salida a Parga, Villa Estación.

Fecha aprobación (asignación directa): octubre 2019

Total monto disponible: \$48.721.360

Equipos (provisión e instalación): \$39.183.860

Coordinador: \$4.050.000

Monitor: \$1.462.500

Difusión y publicidad: \$2.000.000

Servicios Lanzamiento: \$2.025.000



Imagen referencial

PRESENTADOS

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R) - TRADICIONAL

1.- CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL, COMUNA DE FRESIA

ETAPA: EJECUCION

Construcción de centro cultural conformado por un programa de recintos visado por el ministerio de las culturas, las artes y el patrimonio (sala de música y grabación, sala de danza, sala de exposiciones y multiuso, auditorio, espacios administrativos, patio de las artes).

Cabe señalar que el diseño de este proyecto se ejecutó con fondos del ministerio de las culturas, las artes y el patrimonio, presentado y aprobado en el año 2018.

Presentación: 2019

Estado: respondiendo observaciones

Total Monto: \$1.529.831

Obras Civiles: \$1.409.506.000

Equipos: \$68.006.000

Equipamiento: \$24.618.000

Consultorías: \$24.419.000

Gastos administrativos: \$3.282.000



2.- CONSERVACION INTERNADO ESCUELA BASICA, COMUNA DE FRESIA (FNDR - CIRCULAR 33)

ETAPA: EJECUCION

Conservación internado escuela básica de Fresia; revestimientos interiores y exteriores, puertas, ventanas, instalaciones, calefacción.

Presentación: 2019

Estado: respondiendo observaciones

Total monto: \$436.670.995

Obras civiles: \$424.670.995

Consultorías: \$12.000.000



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R) / MODALIDAD FRIL.¹

Mejoramiento Cementerio Municipal, periodo presupuestario 2019, por un monto de M\$ 43.087, en ejecución.

Se contempla los siguientes cambios: para acceso 44.3 m² de pavimentos, 142.5 de revestimientos interiores y exteriores, 92.48 m² de cubiertas, 4 puertas atableradas, 5.65 m² de ventanas termopanel, y 220 m² de pintura, entre otros. Además también se consideran obras exteriores como 301 m³ de rellenos, 657 m² de circulaciones pavimentadas y 339.43 ml de cierres perimetrales.



Mejoramiento Plaza de Armas de Fresia, Comuna de Fresia, periodo presupuestario 2019, por un monto de M\$ 77.800, en ejecución.

Se contempla los siguientes cambios a realizar: circulaciones pavimentadas con diferentes texturas (adocreto, baldosa, y hormigón), escaños de hormigón armado, luminarias, esculturas, e infografía entre otros.

¹ A la presentación de los proyectos se sumo la tramitación y obtención de los Permisos de Edificación e IFC



Mejoramiento Planta de Tratamiento de Parga, periodo presupuestario 2019, por un monto de M\$ 47.113, en ejecución.

Se contempla la construcción de un pozo profundo para la captación de aguas subterráneas además de una torre para la acumulación de este con el fin de dotar de agua potable a la planta de tratamiento de parga, también se completa la construcción de un sistema de pasarelas en estructura metálica en el sector de la planta de procesos, estas irán en el perímetro de la cámara de procesos, y además se adiciona la extensión de los colectores de aguas servidas para beneficiar a 5 familias.



Construcción Centro de Acopio, periodo presupuestario 2019, por un monto de M\$ 32.000, en ejecución.

Se contempla intervenir una superficie total de 128.86 m², en cuanto a las obras a realizar se considera estructura soportante en base a fundaciones de hormigón y estructura metálica, esta se revestirá en su totalidad con planchas de zinc del tipo PV – 6, y por último se consideran circulaciones pavimentadas como se indica en planos del proyecto.



PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)

Reposición y Habilitación de Recintos Club de Rodeo, monto M\$ 20.000, en Ejecución.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS / IRAL

Mejoramiento Alcantarillado Población Arturo Prat y Sistemas de Elevación Ptas. de Tegualda, monto M\$ 19.000, en ejecución.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Estudio Red de Agua Potable Sector el Jardín, Bajo las Beatas, Monte Verde y Pichi Parga, Comuna de Fresia, monto M\$ 122.286, en ejecución.

Asistencia Técnica Saneamiento Sanitario, Comuna de Fresia, monto M\$21.600, en ejecución

Construcción Pozo Profundo Sector San Nicolás, tipología Obra, por un monto de M\$ 134.882, este proyecto se encuentra en evaluación técnica.

PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PTRAC)-SUBDERE

Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2019, Comuna de Fresia, monto M\$ 7.500, ejecutado.

Descripción: se contrato a un médico veterinario que cumplió las funciones exclusivas de: prestaciones de servicios veterinarias en animales (caninos y felinos), colocación de microchip, vacunación antirrábica, antiparasitario, esterilizar y realizo campañas educativas a los colegios, escuelas y liceo por un periodo de 6 meses.



Plan de Mascota Protegida 2018 Comuna de Fresia, monto M\$2.999, financiado y ejecutado año 2019.

Descripción: el proyecto considero la vacunación, desparasitación y registros de 200 caninos y 100 felinos, beneficiando una totalidad de 300 mascotas, la totalidad de los servicios veterinarios fueron proporcionados por la veterinaria contratada a través del plan pvet.



**MODALIDAD FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL (FIE)/
SECREDOC.**

Adquisición Equipamiento para la Especialidad Agropecuaria, monto M\$100.494, elegible.

Conservación Comedor Liceo Carlos Ibáñez del Campo, monto M\$ 85.707, el proyecto contempla el mejoramiento de todos los recinto, las cuales consistirán en fundaciones de hormigón, pavimentos, revestimientos interiores y exteriores, cubiertas, puertas, ventanas, entre otros.

FONDOS MUNICIPALES

Estudio de ingeniería de pavimentación y agua lluvia de las calles: Rio Llico, el Rincón y Teodoro Scheffer, por un monto M\$3.500

Estudio hidrogeológico sector San Nicolás, por un monto M\$ 3.000

Mejoramiento Edificio Consistorial, por un monto M\$26.857

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DIRECTORA RESPONSABLE: SRA. CECILIA BARAHONA AÑAZCO.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene por misión asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo social, comunitario y económico a través de la efectiva participación de los vecinos en las instancias municipales. Su función principal es el cumplimiento y ejecución de objetivos sociales, culturales y económicos, promoviendo el mejoramiento de la calidad de vida de la población, especialmente de los sectores sociales más vulnerables. Además, debe potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos, fortaleciendo la seguridad ciudadana y promoviendo el deporte y la recreación.

La Dirección de Desarrollo Comunitario se compone de los siguientes departamentos, unidades y programas:

- 1.- **Directora Desarrollo Comunitario:** Cecilia Barahona Añazco
- 2.- **Secretaria Dirección DIDECO:** Vanesa Ortega Navarro
- 3.- **Encargada Organizaciones Comunitarias:** Verónica Martínez González
- 4.- **Encargado Cultura:** Jorge Hernandez Altamirano
- 5.- **Encargado Deporte:** Lino Mansilla Muñoz
- 6.- **Encargado de Adulto Mayor:** Jorge Hernandez Altamirano
- 7.- **Encargada Vivienda:** Verónica Martínez González
- 8.- **Encargada Asuntos Indígenas:** Hilda Muñoz Cañulao
- 9.- **Fomento Productivo y Turismo:** Ariel Assad Acevedo.
- 10.- **Encargados de Sonido:** Richard Gómez Almonacid
- 11.- **Encargada de Eventos:** Miriam Mansilla Alvarado.
- 12.- **Programa Vínculos:** Camila Sepúlveda
- 13.- **OMIL:** Carmen Flores Hernández, Encargada; Jovita Cárcamo Antilef, Asistente Social y Loreto Leiva, atención de usuario.

14.- **Programa Mujeres Jefas de Hogar:** Carolina Oliva, Coordinadora; Dámaris Flores Márquez, Encargada Laboral del PMTJH.

15.- **Oficina Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (OPD):** Giannina Bahamonde Candía, Coordinadora; Claudio Bahamonde, Abogado; Carol González Ojeda, Asistente Social; Daniela Cárcamo García, Psicóloga y Liz del Río, Secretaria.

16.- **PRODESAL Territorial:** Claudio Soto Vargas, Coordinador comunal; Daniela Valdez Fabio, Profesional territorial; Ramón Hormazábal, Ricardo Mansilla, Elma Hidalgo Sandoval y Pío Saldivia Agüero, Técnicos Territoriales; Irene Gonzalez Flores, Secretaria.

17.- **Equipo de Servicio País:** Daniela Carvacho Díaz y Gabriel Reyes Bastías.

18.- **Biblioteca Municipal:** Andrea Villalobos, Bibliotecaria.

19.- **Oficina Municipal de Tegalda:** Gloria Regalante, Encargada.

La Dirección de Desarrollo Comunitario además está a cargo de programar y ejecutar las distintas actividades que desarrolla el municipio en pos de satisfacer las necesidades de recreación, deportes, cultura y entretenimiento. Es por esto que durante el año 2019, esta dirección ha ejecutado las siguientes actividades:

- Diversas Actividades recreativas, deportivas y culturales de verano.
- Celebración Aniversario de la Comuna de Fresia.
- Semanas Aniversario Parga, Tegalda y Llico Bajo.
- Ferias Costumbristas.
- Escuelas de Verano.
- Conmemoración Batalla El Toro, Polizones.
- Conmemoración día de la Mujer.
- Cuenta Pública Gestión Año 2018.
- Conmemoración del día Internacional del Trabajador.
- Celebración día de la Madre en Fresia, Tegalda y Parga.
- Conmemoración Combate Naval de Iquique (21 de Mayo), que fue suspendido el mismo día por lluvia.
- Celebración día del niño en Fresia, Tegalda y Parga.
- Capacitación bases FONDEVE, Asesoramiento en formulación de los proyectos, revisión de 56 proyectos postulados y entrega de recursos FONDEVE 2019 a 36 organizaciones de la comuna con un total \$16.305.077.
- Celebración Día del Dirigente con una cena de camaradería

- Celebración Fiestas Patrias y Glorias del Ejército (18 y 19 Septiembre), en Fresia, Tegalda y Parga, con desfiles en Honor a las Glorias del Ejército y Juegos Populares.
- Show Dieciochero los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre 2019
- Celebración día de la Chilenidad, en Feria el Progreso de Fresia.
- Celebración Día del Adulto Mayor, en Fresia, Actividad recreativa y Almuerzo de camaradería.
- Entrega de Juguetes por Festividades Navideñas a los niños de la comuna de Fresia.

GESTIÓN POR UNIDAD DEPENDIENTE DE DIDECO

1.- Oficina Municipal de Organizaciones Comunitarias:

Encargado: Sra. Verónica Martínez González

La Función es de Asesorar a las organizaciones en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento de acuerdo a las Leyes sobre las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Además, se les apoya y asesora en el proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, para potenciar su gestión social. Asimismo, se realizan reuniones permanentes en terreno, tanto en el sector urbano como rural, lo cual permite fortalecer el trabajo organizacional y recoger inquietudes y necesidades tanto de las organizaciones como de los sectores a los cuales pertenecen, de esta manera el municipio puede abordarlas y trabajar sobre ellas.

Objetivos:

- Detectar las organizaciones comunitarias existentes en la comuna incentivando su legalización e incorporación a los programas desarrollados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Asesorar a las organizaciones sociales en su proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, de modo de potenciar su gestión social.
- Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones territoriales y funcionales, prestándoles asesoría técnica y capacitación permanente.

1.1 Actividades Desarrolladas

➤ Durante el año 2019 se apoyo a las distintas Organizaciones Sociales en la formulación de Proyectos FONDEVE y entregando documentación municipal necesaria para que puedan postular a estos proyectos y una vez adjudicados se les asesoró en la ejecución de sus proyectos para que se cumpla según lo planificado y que se lleven a cabo dentro de los plazos estipulados.

- A partir del mes de agosto se pone en marcha en conjunto con el Registro Civil, la Ley 21.146. Esta nueva Ley entra a simplificar el procedimiento de calificaciones y elecciones de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- Se realiza un trabajo solo gestionado por la oficina de Organizaciones Comunitarias, con el Ministerio de Hacienda, el cual realiza los cambios de las directivas de las Organizaciones, correspondiente a los Fondos de Receptores Públicos.
- Durante el mes de agosto se organizó la Celebración del “Día del Dirigente Vecinal” al cual se invito a todas las Juntas de Vecinos y demás organizaciones que se encontraban vigentes a una cena de camaradería y posteriormente disfrutaron junto al ritmo del Grupo “Los Toritos del Sur”.
- En el mes de Agosto, se realizó convocatoria y se gestiono movilización para que nuestros dirigentes participen de una Escuela para Dirigentes Sociales que fue una invitación entre USS-SEGEGOB.
- A través de la Secretaria Regional Ministerial de Gobierno, se trabajo con el INFOBUS, (bus que recorre el País difundiendo las Políticas Sociales de Gobierno) que estuvo presente en nuestra comuna.

En el año 2019 se constituyeron 21 organizaciones funcionales, lo cual hace que exista un registro de 609 Organizaciones Funcionales/Territoriales, de las cuales, 228 tienen actualmente personalidad Jurídica vigente.

2.- Oficina de Vivienda

Encargada: Sra. Verónica Martínez González.

Esta Unidad está destinada a la atención del Público que requiere orientación en vivienda y de trámites relacionados con los servicios entregados por el SERVIU.

Organismos involucrados:

Municipalidad: Entidad pública que a través de la oficina de vivienda está al servicio de las personas con necesidad de adquirir o mejorar una vivienda, la cual debe ayudar a realizar los trámites de los comités y personas que necesiten estos beneficios.

EGIS: Es la Entidad de apoyo para desarrollar estos proyectos de construcción o ampliación de vivienda. Debe contar con profesionales, tanto del área técnica, como del área social, administrativa y Jurídica. Además, son quienes organizan la demanda, efectúan levantamientos en terrenos, elaboran carpetas de proyectos y los ingresan al SERVIU, para su posterior postulación.

SERVIU: Es un Servicio perteneciente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), que es el encargado de evaluar y otorgar los recursos para los proyectos de construcción o mejoramiento de vivienda.

COMITES: Agrupación de Socios representados por una Directiva.

En relación a los Subsidios de Viviendas, se realizó un trabajo de apoyo a los Comités de Vivienda: “Villa Los Lagos”, “Los Notros”, “Los Lingues”, “Nueva Ilusión II de Fresia”, “Nueva Ilusión II de Tegualda”, “Sol Naciente”, “Eluney” y “Los Sauces”.

Durante el año 2019 el Comité de vivienda “Villa Los Lagos” continuó en proceso de ejecución, pero la empresa constructora presento inconvenientes lo que derivó en una paralización de las obras. En cuanto a los comités de vivienda “Los Notros”, “Los Lingues”, se encuentran en proceso de construcción de viviendas, “Nueva Ilusión II” de Fresia se encuentra en proceso de revisión ante el Serviu, “Sol Naciente” y “Eleuney”, están en proceso de factibilidad de terrenos y “Los Sauces”, ya terminó el proceso de inscripción de Socios.

A continuación, se da a conocer la cantidad de subsidios habitacionales y de mejoramiento a la vivienda que fueron adjudicados a diferentes comités y familias de la comuna.

CUADRO N°1: Entrega de Subsidios de Vivienda Básica y Mejoramiento de vivienda

COMITÉ O PERSONAS NATURALES	N° de Subsidios		Programa
	Vivienda Básica	Mejoramiento	
Comité de vivienda Los Notros	73	-----	Fondo solidario de vivienda
Comité de vivienda Bicentenario	55	-----	Escrituras de propiedad
Comité de vivienda Los Lingues	108	-----	Fondo solidario de vivienda
J. Vecinos N°46 San Francisco	-----	57	Programa de protección al patrimonio familiar (mejoramiento térmico)
Comité de mejoramiento de vivienda Fresia	-----	39	Subsidios de eficiencia energética (colectores solares para agua caliente)
Personas naturales	01	-----	Subsidio habitacional para familias de sectores medios D.S 01.
Personas naturales	06	-----	Subsidios rurales para construcción en sitio propio
TOTAL	243	96	

3.- Oficina del Adulto Mayor

Encargado: Don Jorge Hernández Altamirano

Esta oficina tiene por finalidad apoyar, gestionar y cooperar en todas las actividades relacionadas con las agrupaciones y adultos mayores en general, mayores de 60 años de edad de nuestra comuna, desde un ámbito Psicosocial y de trabajo en actividades recreativas, culturales, deportivas, de esparcimiento, en formulación de proyectos, en la obtención de viviendas, entre otros.

Uno de nuestros principales objetivos es garantizar que los derechos de nuestros adultos y adultas mayores no sean vulnerados.

En nuestra comuna existe una Unión Comunal de Adultos Mayores, cuyo presidente es el Sr. Juan Peralta, tesorera la Sra. Erla Hernández y secretaria Sra. Marianela Añazco.

La Unión Comunal de adultos mayores está conformada por 14 clubes, quienes se reúnen mensualmente la 2º semana de cada mes, en su sede ubicada en calle Circunvalación s/n.

Los Club de Adultos Mayores son:

- Club de Adulto Mayor Sta. Teresita
- Club de Adulto Mayor Años Dorados
- Club de Adulto Mayor Arturo Prat
- Club de Adulto Mayor Los Pensamientos
- Club de Adulto Mayor San Andrés de Tegualda
- Club de Adulto Mayor San Sebastián de Parga
- Club de Adulto Mayor Polizonas
- Club de Adulto Mayor Las Cruces
- Club de Adulto Mayor Línea Sin Nombre
- Club de Adulto Mayor Aguas Buenas
- Club de Adulto Mayor Pichi Maule
- Club de Adulto Mayor Recuerdos del Ayer
- Club de Adulto Mayor Las Beatas Fresia
- Agrupación de Adultas Mayores Las Rosas

Durante el año 2019 se formo un nuevo club de adulto mayor llamado “Club de Adulto Mayor Los Copihues”

De las actividades realizadas en conjunto con los Adultos Mayores se encuentran las siguientes:

I ACTIVIDADES

- ✓ Se celebró el Día Internacional del Adulto Mayor, con un almuerzo en la “Casa del adulto mayor”, realizado con una subvención municipal y una cuota de los propios adultos mayores. Además, la oficina del adulto mayor aportó con la gestión de contratación del Grupo “Trío Romance”.
- ✓ Se desarrolló un taller de folklor para Adultos mayores en Fresia, los días martes en horario de 18:30 hrs a 20:30 hrs en dependencias de la Casa del Adulto Mayor y la monitora fue la Sra. Jesica Romero.
- ✓ Se colaboró con la convocatoria y coordinación del Encuentro comunal Intercultural de Adultos Mayores en Salud y Deporte realizado en Tegualda.
- ✓ Se colaboró con la coordinación del Campeonato comunal de Cueca de Adulto mayores y posteriormente con el Campeonato Regional de Cueca de Adultos Mayores que se realizó en nuestra comuna.

4.- Oficina Municipal de Cultura

Encargado: Don Jorge Hernández Altamirano

La misión de la Unidad de Difusión y Extensión Cultural, es coordinar y ejecutar los planes y programas que se elaboren, colocando énfasis en la participación ciudadana, a través de sus diversas organizaciones, protegiendo su patrimonio cultural e incentivando la presentación de iniciativas a diferentes fuentes de financiamiento. La visión de esta Unidad Municipal, va en armonía con las directrices emanadas de la visión general que tiene el municipio en el desarrollo integral de cada una de sus dependencias, logrando a través de esta Unidad las siguientes funciones:

- Resguardar los bienes y monumentos de incidencia comunal.
- Promover el conocimiento de los valores culturales dentro y fuera de la comuna, promoviendo las actividades culturales tendientes a darle identidad propia.
- Organizar y Promover talleres y concursos literarios, plásticos, musicales y otros similares.
- Montar diversas exposiciones de artesanías y de pinturas.
- Planificar, organizar y patrocinar conciertos, recitales, espectáculos de artes. También, promocionar y difundir el folclor nacional.

- Establecer contacto con otras instituciones que desarrollen actividades culturales, a nivel nacional, regional y local con la finalidad de lograr intercambio de ideas, opiniones y objetivos.
- Lograr satisfacer las necesidades de información artística y cultural de todos los miembros de la comunidad.
- Programar actividades y eventos orientados a promover la creación artística y cultural de los habitantes de la comuna.-
- Realizar actividades de fomento y facilitación del uso de la biblioteca pública y de su bibliografía disponible.
- Coordinación estable con otros departamentos municipales, tendiente a poder formular y ejecutar proyectos a los fondos concursables.
- Mantener canales de información y comunicación eficientes que posibiliten la oportuna participación de los vecinos y de la comunidad en general, en las actividades culturales que se ejecuten.

A continuación, se dan a conocer las actividades desarrolladas en el año 2019:

4.1 Circuito de Ferias Costumbristas 2019

FERIA COSTUMBRISTA	FECHA
Pato Llico	13 de enero
Río Blanco	20 de enero
Tegualda	27 de enero
Llico alto	03 de febrero
El cordero y la frutilla	17 de febrero
Las Beatas	25 de febrero
La papa	03 de marzo
De la Manzana	17 de marzo

En general las Ferias Costumbristas han continuado mejorando en el cumplimiento de las normas de higiene, organización, presentación de los productos, cumplimiento del reglamento de funcionamiento, la calidad de las muestras gastronómicas, artesanías, juegos tradicionales y las muestras musicales folclóricas y bailable, todo esto gracias al constante trabajo de coordinación y charlas relacionadas con higiene de los alimentos y gestión de ferias costumbristas.

Siguiendo esta línea de trabajo, también se colaboró a una fiesta que se realizó durante el mes de enero en conjunto con el equipo de Servicio País y Agrupación ANAMURI:

- Fiesta del Brote WALUG (15 de enero)

4.2 Otras actividades realizadas durante el año

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Coordinación y apoyo en la Semana Fresiana	Se programa y apoya la ejecución de la Semana Fresiana 2019 con la gestión de contratación de los artistas y la coordinación de la presentación en el escenario de artistas locales y de trayectoria nacional como: Bombo Fica, Francisca Valenzuela, Santa Fera, Natalino y Los Reales del Valle.
Batalla El Toro	El 06 de Marzo se conmemoró 199 años de esta Batalla heroica. La Municipalidad de Fresia conmemoró lo acontecido en los campos del sector de Polizones, un hecho de armas que fue determinante para nuestra Independencia Nacional. Jorge Beauchef, el ilustre militar francés, al mando de más de 100 soldados patriotas, dieron cuenta en el campo de batalla de 500 soldados realistas. Con el éxito asegurado, las regiones desde Valdivia por el norte y Maullín por el sur, quedaron libres de enemigos, refugiándose en la Isla de Chiloé, y el dominio marítimo de ese entonces fue totalmente patriota. El 06 de Marzo de 2019, se realizó una ceremonia cívico militar y una representación histórica teatral de lo acontecido. Estuvo presente un destacamento del Regimiento de Infantería “SANGRA”, quienes ofrecieron una ofrenda floral y rindieron honores a los caídos en este campo de batalla.
Campeonato Interprovincial de Cueca de Huasos de Arica	Se colabora en la organización y ejecución del campeonato que se realizó en el gimnasio municipal del Liceo Carlos Ibáñez del Campo.
Concurso “Crea la Bandera, Identidad para Fresia”	Lanzamiento y apertura del concurso. Premio 1° Lugar \$1.000.000 más tres menciones honrosas. Posteriormente junto al jurado del concurso se estimó que ninguna de las banderas cumplía con el perfil.

Desfile Conmemorativo Glorias Navales	Apoyo en el desarrollo y coordinación con establecimientos escolares y bandas instrumentales.
Día del Patrimonio	Se recorrió un Circuito en los siguientes lugares patrimoniales de la comuna: Monumento a la Batalla del Toro, cementerio del sector de Polizones, Parroquia Católica de Fresia, Exposición Cooperativa de Abasto Casa Faro. También, en el marco del Día del patrimonio se realizó radio teatro con historias de Fresia a través de la radio Fresia 107.5 Fm.
Concierto “Aquarela Ensemble”	Concierto del conjunto de mujeres “Aquarela Ensemble” en el Gimnasio Municipal de Fresia. Gira financiada con fondos de la SEREMI de Cultura de Los Lagos.
Presentación obra de teatro “La Mano”	Presentación de la Compañía de Teatro de la Universidad del Bío Bío a través de la Corporación Cultural de Pto. Montt.
Presentación obra de teatro “Juan Sin Miedo”	Presentación de Teatro histórico La Chupilca a través del a Corporación Cultural de Pto. Montt.
XV Campamento de Orquestas Juveniles e Infantiles	Apoyo en implementos e instalación. Evento organizado por la Agrupación Cultural Amigos de la Música. Gimnasio Municipal de Fresia.
Día del Niño	Show y actividades en el marco del día del Niño, en Fresia, Parga y Tegalda
IV Feria de la Lana	Apoyo difusión e implementos. Evento Organizado por Equipo Servicio País 2019 en la Localidad de Tegalda.
Fiesta de la Chilenidad	Apoyo sonido, implementación y coordinación. Evento organizado por miembros de la Feria El Progreso. Presentación de artistas y gastronomía local.
Encuentro de Cultores Fresia 2019	Encuentro comunal de cultores y artesanos junto con participantes de la comuna de San Juan de la Costa.

Desfile Fiestas Patrias	Desarrollo y coordinación con establecimientos escolares y bandas instrumentales de Fresia y Tegalda.
Show Fiestas Patrias	Se realizó la actividad “Pañuelos al Viento” donde se bailó cuecas junto a “Alma y Tradición” y “Entre Mares” y también se desarrolló el “Show Dieciochero” con la participación de grupos folklóricos destacándose la presentación de “A Los Cuatro Vientos” y “Maihuen de Los Ángeles”.
Yo me Cuido	Actividad de carácter preventiva para niños/as de jardines infantiles de la comuna. Organizado en conjunto con la oficina de Prevención de Drogas y Alcohol.
XIX Encuentro Nacional de Música Chilota y Danzas Tradicionales Chile – Perú	Evento anual financiado por el 6% FNDR, Glosa de Cultura, cuya organización consideró a la comuna de Fresia para muestras gratuitas de danzas y folclor nacional e internacional.
Encuentro Nacional de Cantores y Cantoras Populares	Evento financiado con el 6% FNDR, Glosa de Cultura del Gobierno Regional. Presentaciones de artistas nacionales.
Fiesta de Los Brotes	Evento organizado por Agrupación ANAMURI. Presentaciones artísticas y presencia de artesanos y cultores locales.
Club de Lectores en Fresia	Invitación a la comunidad de Fresia a la conformación de un club de lectores, asociado a la Biblioteca Pública de Fresia.
3ra Versión Festival de Circo	Apoyo difusión y alimentación. Encuentro de artistas circenses del país. Evento organizado por el taller de circo y acrobacias de la Escuela Básica de Fresia.
Ayakan – Encuentro Cultural	Apoyo difusión e implementos. Encuentro de cultores mapuches de Fresia y Frutillar, organizado por la asociación de comunidades indígenas de Fresia.
Museo Escolar Purísimo Corazón de María	Apoyo difusión y entrega de material para Museo Escolar del Taller de Historia de Colegio Purísimo Corazón de María.

Celebrando la primavera en Villa Estación	2° versión del evento organizado por la junta de vecinos del lugar, contando con presentaciones artísticas, competencias y reconocimientos, en la plaza y sede social de la población.
Entrega de Regalos Navideños	Apoyo en la entrega de regalos en plaza de armas a niños/as de la comuna.

4.3 Formulación Proyectos 6% FNDR Glosa de Cultura: Se apoyó en la elaboración de proyectos a las organizaciones: Junta de Vecinos N°21 de Coihuería, Junta de Vecinos N°49 de Villa Estación, Taller Laboral María Elena y Agrupación Folklórica Tierra Linda.

4.4 Estatua Plaza de Armas: Coordinación junto con artesano local Juan Luis González para la elaboración de una estatua para ser colocada en la Plaza de Armas de la Ciudad.

5.- Oficina Municipal de Deportes

Encargado: Don Lino Javier Mansilla Muñoz

La Oficina de Deportes coloca en primer lugar al ser humano y su calidad de vida. Debiendo garantizar a la comunidad el derecho de tener acceso al Deporte, ya que es una actividad esencial en la vida de las personas, sosteniendo el bienestar general del ser humano estimulando positivamente los ámbitos: psicológico, emocional, social y psicomotor.

La Misión de esta oficina es poner en primer lugar al ser humano y su calidad de vida, debiendo garantizar el derecho al acceso al Deporte a la comunidad, siendo un eje esencial de la actividad social y comunitaria municipal.

Durante el año 2019, fue posible mantener a gran cantidad personas realizando actividad física. Los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores (hombres y mujeres), se vieron beneficiados por la gestión municipal ya que pudieron realizar deportes a través de los talleres y eventos deportivos y/o actividades físicas gratuitos desarrollados por esta administración. Además, se aprobó el **Plan Comunal de Actividad Física y Deportes** con votación unánime del Señor Alcalde Rodrigo Guarda Barrientos y del Concejo Municipal. Plan que se desarrolló en conjunto con el Ministerio de Deporte y la Municipalidad tendiendo como objetivo organizar de mejor manera, con participación de los deportistas de la comuna, las actividades deportivas que se desarrollarán durante los próximos años garantizando una planificación óptima del deporte en la presente comuna.

CUADRO N° 2: Proyectos ejecutados año 2019

NOMBRE PROYECTO	FONDOS PUBLICOS	RECURSOS (\$)	AÑO ADJUDICACION	MES DE EJECUCION (2019)
Campeonato Súper Senior Mayores de 40 años	IND. Asignación Directa	\$2.250.000	2018	Febrero – Marzo
En Fresia corremos Todos	IND. Asignación Directa	\$1.200.000	2018	Julio
Campeonato de Futbol Sub 14	FNDR 6% Deportes	\$4.100.000	2018	Febrero
TOTAL RECURSOS CAPTADOS		\$7.550.000		

CUADRO N°3: Otras actividades deportivas realizadas durante el año 2019.

ACTIVIDAD	MES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES (APROX.)
Fresia Cup Futbol Sub 14	Enero	261
Corrida Guillermo Barría 2019	Febrero	110
Velada Boxeril Verano 2019	Febrero	65
VI Bajada en Kayak Rio Llico 2019	Febrero	60
Campeonato Laboral de Baby Fútbol Fresia 2019	Mayo	120
Corrida Recreativa Fresia 2019	Julio	65
Fiesta de Aerobox Colors Party Fresia 2019	Agosto	135
II Versión Trail "La Ruta del Tren"	Octubre	170
1° Torneo de Porteros Fresia 2019	Noviembre	110
Cuadrangular de Futbol Femenino 2019	Diciembre	150

Es importante mencionar que la Municipalidad de Fresia a través de la oficina de Deportes, aportó en premios (copas, medallas, trofeos y galvanos) a clubes y asociaciones deportivas un monto total de \$1.996.201 mil pesos, según el Departamento de Finanzas de la Municipalidad.

6.- Asuntos Indígenas

Encargada: Sra. Hilda Muñoz Cañulao

La oficina de Asuntos de Indígena tiene por objetivo atender las demandas a nivel comunal de los pueblos Originarios, sus familias y organizaciones, como una forma de canalizar adecuadamente sus inquietudes y necesidades, en Coordinación con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y otros servicios.

Servicio que se entregan:

- Asesoría en la postulación a becas estudiantiles (Indígena, Presidente de la Republica)
- Atención al público diariamente y orientación respecto de los servicios que entregan los distintos departamentos de la municipalidad.
- Mantener informada a las organizaciones para que postulen a los diferentes proyectos y /o concursos de CONADI, donde este año se espera que algunos sean beneficiados con los Derechos de Agua.

6.1 Comunidades presentes en la Comuna: Durante el año 2019 se trabajó con 18 Comunidades y 5 Asociaciones Indígenas, de las cuales podemos mencionar:

CUADRO N°4: Comunidades y Asociaciones de la comuna de Fresia

COMUNIDAD/ASOCIACION	CONSTITUCION	TERRITORIO
Pichi Maule	22/09/1994	Pichi Maule
Kupan Anti	13/10/2006	Las Beatas
Rumi Rayen	05/01/2007	Huempeleo
Traiguen	30/09/2005	El Traiguen
Uñum Mapu	22/08/2013	Tegualda
Mahuida Poyen	24/11/2008	Pta. Capitana
Naq Kara	28/06/2013	Parga
Altue	07/11/2007	Punta Capitana
Taiñi Mapu	14/03/2006	Alto Bonito
Rain	29/12/2013	La Isla
Antumapu	06/03/2005	Línea Sin Nombre
Huilli Antu	09/11/2002	Maule

Lof Newentuain	17/12/2007	Fresia
Nahuelquén	19/02/2007	Llico Bajo
Mapu Maki	11/01/2017	Rinconada
Ñuke Mapu	2018	Parga
Tegualda Mapu Mapunche	01/03/2019	Tegualda
Cau Cau	11/10/2019	Cau Cau
Asociación Indígena Kellun	24/04/2009	Fresia
Asociación Indígena Newen Kimun	18/04/2012	Fresia
Asociación Indígena Wenuray	05/05/2009	Fresia
Meli Witran Mapu	2018	Fresia
Fresia Kara Mo	30/12/2019	Fresia
Consejo de Comunidades Indígenas	14/04/2011	Fresia

Durante el año 2019 se forman 3 organizaciones nuevas, las Comunidades Indígenas Tegualda Mapu Mapunche y Cau Cau y la Asociación Indígena Fresia Kara Mo, las que fueron constituidas por la Secretaría Municipal.

6.2 Trabajo administrativo y actividades realizadas por la oficina de Asuntos Indígenas.

- ✓ Tramitar Calidades Indígenas, se entregaron 350 Certificados.
- ✓ Asesoría y postulación a becas estudiantiles, entre ellas indígena, presidente de la república, residencia, otras.
- ✓ Atención al público y orientación respecto de los servicios que entregan los distintos departamentos de la municipalidad.
- ✓ Orientación y asesoramiento para formar una Comunidad y/o Asociación Indígena amparadas en la Ley Indígena N°19.253.
- ✓ Se tramitaron ante la CONADI, solicitudes de cambio Directivas e incorporación de nuevos Socios.
- ✓ Asesoría a las organizaciones para que postulen a los diferentes proyectos y /o concursos de **CONADI**, durante el año 2019, se elaboraron proyectos de Derechos de Agua, donde salieron beneficiadas 13 familias, las que se identifican:

Teresa Paillahueque Miranda	Llanquihue	Fresia	Pichi Maule
Olga Alcía Alvarado Subiabre	Llanquihue	Fresia	Pta. Capitanes
Marina Paillacheo Gallegos	Llanquihue	Fresia	La Isla
Maribella Vidal Paredes	Llanquihue	Fresia	Pichi Maule
Luis Alberto Nempu Agüero	Llanquihue	Fresia	Cau- Cau
Maria Antilef Quintul	Llanquihue	Fresia	Tegualda
Maria Isabel Loaiza Muñoz	Llanquihue	Fresia	Traiguen
Rosvita del Carmen Muñoz Millalonco	Llanquihue	Fresia	Traiguen
Ana Silvana Vidal Quintul	Llanquihue	Fresia	Pichi Maule
Isaias Quintul Guaitiao	Llanquihue	Fresia	Pichi Maule
Felix Segundo Loaiza Toledo	Llanquihue	Fresia	Trompetilla
Irma Aguilar Antilef	Llanquihue	Fresia	Tegualda
Dennys Macarena Santana Nempu	Llanquihue	Fresia	Aguas Buenas

- Postulaciones al 17° Concurso Subsidio para la Adquisición de Tierras Indígenas, donde hicieron 63 postulaciones tanto individuales como comunitarias, resultados que se esperan estén publicados durante este año 2020.-
- Postulaciones al Concurso Emprendimiento Indígena Urbano, proyecto financiado por CONADI a Lamien Guadalupe Gómez Inayao, con su proyecto KUME MOGEN LAMIEN.
- Postulaciones al Concurso Talleres de Lengua, salieron 3 proyectos beneficiados, que fueron elaborados de forma individual.
- Postulaciones al Concurso Equipamiento Básico para Predios Adquiridos a través de CONADI, 3 postulantes, resultados se esperan este año 2020.
- Postulaciones al Concurso Riego y Drenaje.
- Postulaciones Concurso Iniciativas Artísticas Culturales, siendo beneficiada la Comunidad Indígena Kupan Anti.

A través del Consejo de Comunidades se gestionaron recursos para realizar Ayekan Mapuche Huilliche (Consejo de Comunidades de Fresia), dicha actividad fue realizada en conjunto con la Comunidad Indígena Kupan Antü, proyecto financiado por CONADI denominado Kiñetu Txawun Purrun Ta Iyael, actividad realizada el 01 de diciembre 2019, en el Complejo Intercultural

7.- Fomento Productivo y Turismo

Encargado: Don Ariel Assad Acevedo

Misión

Apoyo y Gestión a Emprendedores, micro, pequeña y mediana empresa. Permitiendo servir de nexos a los distintos actores de la actividad productiva Comunal, mediante alianzas de colaboración con empresas e instituciones públicas y privadas.

Objetivo

Promover el desarrollo económico Sostenible fortaleciendo proyectos sustentables, con la integración de economías sociales arraigadas a la asociatividad e Identidad Local de la

Comuna de Fresia, dirigidas a fortalecer las capacidades y oportunidades de nuestros emprendedores.

7.1 Proyectos presentados – adjudicados y Gestiones Realizadas.

7.1.1 Fondo concursable CRECE ABEJA de Sercotec. Dos proyectos adjudicados por un monto de \$5.500.000 y \$ 6.000.000 ambos con aporte de los emprendedores, emprendimientos formales del área de alimentos asociados al agro. Total \$ 11.500.000

7.1.2 Fondo concursable FERIAS LIBRES de Sercotec. Se adjudicaron 3 proyectos, uno para la Feria de Tegualda por \$ 4.150.000, Feria Las Pulgas por \$ 4.585.500 y Las Feriantes de Fresia por \$ 13.508.000. En total son \$ 22.243.500 de inversión.

7.1.3 Fondos adjudicados por FOSIS.

✓ **Instrumento “Capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de las personas con discapacidad 2”.** El objetivo de este Instrumento es desarrollar capacitaciones y emprendimientos para personas con discapacidad, se adjudicaron 6 iniciativas por un monto individual de \$ 600.000 por persona, con un **total de \$ 3.600.000.**

✓ **Yo Emprendo Semilla Especial.** El objetivo del programa Yo Emprendo Semilla, es que: “las personas desocupadas, mejoren sus condiciones de vida, interviniendo específicamente en la dimensión económica de la pobreza, a través del desarrollo y uso de sus capacidades personales. Se adjudicaron 9 iniciativas por un monto individual de \$ 420.000 por persona, con un **total de \$ 3.780.000.**

7.1.4 Proyectos adjudicados Emprende Avanza de PRODEMU Esta línea de trabajo contribuyo al proceso de empoderamiento de 20 mujeres mediante la generación de un espacio de reconocimiento de sí mismas como trabajadoras, y de la adquisición de herramientas técnicas, de gestión y comercialización para mejorar un emprendimiento, más un fondo de \$ 80.000 por mujer. **Monto total de \$ 1.600.000.**

7.2 Beneficiados por convenio con CONAF por PROFOCAP.

El objetivo de este convenio es desarrollar un trabajo conjunto con el Municipio y la Corporación, a fin de beneficiar a 24 personas en situación de vulnerabilidad social de la Comuna de Fresia y que no han podido insertarse laboralmente, lo cual se pretende lograr a través del apoyo, orientación, capacitación y asistencia a las personas que participaron del PROFOCAP 2019, contribuyendo así a mejorar sus condiciones de vida. **Monto Total asignado \$ 4.045.440.**

7.3 Proyecto del 6% F.N.D.R. Comunidad Activa.

Ejecución del “Proyecto de Complemento para el desarrollo de la Implementación de la Ley Cholito” por un Monto de \$4.400.000, que permitió realizar esterilizaciones e implante de Microship a 140 mascotas (caninos y felinos). Para obtener un resultado óptimo se

contrataron los servicios de **Veterinaria K & V**, con análisis y tratamiento pre y post atención, con lo cual la mascota obtenía un mejor resultado de atención.

7.4 Proyectos por convenio con CONAF.

El objetivo central del convenio es desarrollar un trabajo conjunto entre las Instituciones participantes, a través de la orientación y asistencia técnica a Pequeños y/o Medianos Propietarios Forestales de la comuna de Fresia, incorporándolos a la reglamentación forestal vigente, promoviendo el desarrollo sustentable del territorio que habitan, a través de la formulación de proyectos de fomento, conservación del bosque y en la difusión de las normativas del Decreto Ley N° 701/74 y la Ley 20.283 de Fomento y Recuperación del Bosque Nativo, representado en las siguientes líneas de acción.

- ✓ Se elaboraron 6 nuevos Senderos Turísticos en Bosque Nativo en nuestra Comuna, que viene a potenciar el Desarrollo a Corto Plazo del Turismo Rural.



7.5 Elaboración de convenio con Corporación PEC.

La Corporación Patrimonio Edificado y Contexto (PEC), es una Corporación de Derecho Privado, sin fines de lucro, destinada al resguardo patrimonial como integración de contextos culturales y naturales para crear oportunidades de fomento y condiciones de desarrollo social.

Buscar y proponer a la Municipalidad instancias de desarrollo local en base a habilitación y gestión patrimonial.

El objetivo será buscar y proponer a la Municipalidad proyectos de rehabilitación del patrimonio cultural y natural, con base en la institucionalidad pública, privada y académica, nacional o internacional.



7.6 Turismo.

Durante este año se llevaron a cabo dos convenios de colaboración para la puesta en valor y promoción de los atributos Turísticos Comunes, uno de Nivel Regional e Internacional con Comunas de Argentina denominado **PATAGONIA 360** y el segundo fue la integración a la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES RED COMUNAS MÁGICAS DE CHILE**.

- También se realizaron gestiones para la Promoción de los atributos y emprendimientos Turísticos con Asesoría Municipal a medios de comunicación Nacional.



- Se diseño de folletería turística comunal y logotipo con concepto de Fresia Comuna Natural.

PLAYA LLICO BAJO

Río Llico
El Río Llico es el cauce más grande de la cuenca hidrográfica de Fresia, donde las aguas naturales convergen a lo largo de una extensión de 70 kilómetros, para unirse con el Océano Pacífico en el sector de Llico Bajo, que está a 52 kilómetros de la ciudad de Fresia, convirtiéndose en una frontera fluvial que da paso a la comuna de Los Muermos. Los 60 kilómetros del Río Llico son navegables. Botes, lanchas, pesca deportiva forman parte de los servicios turísticos durante todo el año.

Playa Llico Bajo
La belleza de la Playa de Llico Bajo es singular. El mar expresa su salvaje hermosura con rocas acariciadas por la fuerza de las olas que rompen con ese sonido que seduce al oído del silencio y al mirar en sentido opuesto hacia el camino que lleva a la ciudad, te saludan cerros, verde vegetación, animales y aves que dan la bienvenida con su canto, y que conviven con las familias que habitan en el sector, cuyos cascos están a la vista del peaje. En este bello lugar es posible comer sabroso, hacer un recorrido por el día o si se prefiere, también pernoctar.

Laguna de Las Ortigas (Sector Ñapeco)
Destacada por su exuberante vegetación y Misticismo, la Laguna Las Ortigas también nombrada "La Laguna Encantada", se ubica en el sector de Ñapeco y cuenta con cerca de 4 km de largo y está sustentado por el Río Hueycoac. Lugareños de los sectores de La Esperanza, Mauchihue, Ñapeco y El Peuchén, contaban antiguamente que, en noches de temporal o tormenta, vieron luces, escucharon gritos y sintieron ruidos provenientes de la Laguna Las Ortigas, no existiendo explicación racional para lo que veían y escuchaban en ese desolado lugar, en el que sólo habitan aves y animales silvestres.

Ruta Sur - Ruta con Pasado Natural
Aquí está también la localidad de Parga que alberga el sector de Palo Llico. Allí nace la Cordillera del Sarco donde hay afluentes en que se puede hacer kayak, combinando esta vivencia con experiencias en tierra mirando al sector de Mauchihue, recorriendo en el mismo Llico Bajo, en un tramo de aproximadamente 30 kilómetros de extensión.

Monumento Batalla de El Toro
La Batalla se produjo en el Fundo El Toro del sector de Polizonas. La lucha dejó muchos muertos que por razones sanitarias fueron incinerados en una casa cerca del lugar del enfrentamiento. Esa construcción ya no existe pero es parte del relato histórico de este proceso y lleva por nombre Casa Quimada, lugar que corresponde al extremo Oeste de la comuna de Frutillar, 6 kilómetros al este de la localidad de Teguávida. En 1982, se construyó un monolito en homenaje a los caídos en la Batalla de El Toro y restaurado en el 2018. Es posible visitar este monumento con el cual se puso fin al dominio español en el sur de Chile.

FRESIA COMUNA NATURAL INTERCULTURAL

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
San Francisco 124
(65) 277 2700



8 Biblioteca Municipal

Encargada: Sra. Andrea Villalobos

La Biblioteca Municipal se encuentra abierta al público durante todo el año, facilitando libros a todos los amantes de la lectura. Pero también trabaja con los profesores de la escuela Básica y Liceo, para que los alumnos puedan realizar diversas actividades en sus dependencias. Además, es posible utilizar los computadores que están disponibles para los usuarios de la Biblioteca.

Durante el año 2019 la gestión de la biblioteca pública fue la siguiente:

8.1 Prestación de libros a domicilio (cajas viejeras, prestaciones a instituciones comunales)

Total prestación de libros	3.943
----------------------------	-------

8.2 Sesiones de Utilización de Internet Gratis y Programa Biblioredes.

Total de Usuarios	4.317
-------------------	-------

8.3 Registros de Nuevos Usuarios

Total de Usuarios Registrados	327
-------------------------------	-----

8.4 Capacitaciones Gratis en Biblioteca Pública Municipal.

Se realizaron capacitaciones de Alfabetización Básica y Complementado Excel – Word, siendo los beneficiarios usuarias del Programa Jefas de Hogar, Adultos mayores, alumnos del Liceo C.I.C, usuarios de biblioteca y comunidad de Fresia.

8.5 Otras Actividades

- Día del Libro, se realizó una exposición de libros y un Cuenta Cuentos en dependencias del gimnasio del Liceo Carlos Ibáñez del Campo, dirigido a todos los alumnos de pre-básica de la ciudad (Jardines, Escuelas de Lenguaje, Escuela Básica Fresia y Colegio Purísimo Corazón de María).
- Día del Patrimonio, donde se realizó la exposición del proyecto arquitectónico “Cooperativa de Abasto Casa Faro”.
- Competencia de ajedrez realizado en conjunto con el Departamento Extraescolar entre alumnos de la Escuela Básica Fresia y Colegio Purísimo Corazón de María.
- Taller de Fomento Lector realizado por el equipo psicosocial del Daem.

8.6 Otras utilidades de las dependencias de la Biblioteca. Durante el transcurso del año las dependencias de la biblioteca son utilizadas para diferentes actividades y está a disposición de establecimientos educacionales, programas municipales y público en general.

CUADRO N°5: Diversas utilidades de las dependencias de la Biblioteca

DEPENDENCIAS BIBLIOTECA	INSTITUCION
Sala Rincón Infantil	Escuela de Lenguaje, Jardín Infantil Pillín, Mi Ruca, Arbolitos del saber, pre Kínder y Kínder.
Sala de Lectura	Reuniones, capacitaciones, atención oftalmológica, psicológica, y nutricionista; lectura comprensiva, recreativa y selectiva a los alumnos de los talleres de la Escuela Básica.
Sala Biblioredes	Cursos Omil, PMJH, Instituciones públicas, alumnos y comunidad en general.
Talleres de Lecturas/ exposición de libros	Alumnos Escuela Básica y pertenecientes al plan lector de 1 a 8 básico.

9 Oficina Municipal de Tegualda

Encargada: Srta. Gloria Regalante Regalante

Su principal función es recibir todas las inquietudes de la comunidad para posteriormente ser enviada al departamento que corresponda. Los documentos más solicitados son: el Registro Social de Hogares, Certificado Nacimiento que son requeridos para trámites de renovación de subsidios y otros, certificados de AFP - FONASA, solicitudes de organizaciones o personas en particular y declaraciones de rentas y de IVA.

Durante el año 2019 el alcalde realizó atención de público una vez a la semana y de igual forma el Departamento Social. Asimismo, esta oficina apoyó a las organizaciones a postular a diferentes proyectos, entre los importantes tenemos el FNDR 6% y el FONDEVE.

Cabe destacar que, la Oficina Municipal colabora a la Junta de Vecinos de Tegualda para el desarrollo de diversas actividades como: Semana Tegualdina, Fiesta Costumbrista, Día de la Mujer, Día de la Mamá, del Papá, Día del Niño, entre otras.

10 Convenios de Colaboración

La municipalidad desarrolló en el año 2019 diversos convenios de colaboración con otras entidades públicas para ejecutar en nuestra comuna programas que benefician a la comunidad, los cuales se mencionan a continuación:

10.1 Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar (PMTHJ) del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Coordinadora: Isabel Cárcamo – Carolina Oliva

Encargada Laboral: Sra. Dámaris Flores

A partir del año 2007 el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) comienza a implementar el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar (PMTJH). Este programa constituye una estrategia de intervención social que combina el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades laborales de las participantes, con la articulación de la oferta de las redes institucionales de apoyo en forma coordinada, oportuna y pertinente.

Desde el año 2008, el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar se encuentra presente en la comuna de Fresia, siendo su Objetivo General; “Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo”.

El año 2019, el Programa Mujeres Jefas de Hogar mantuvo una cobertura de 80 mujeres participantes y se ejecutó en Tegalda y Fresia.

Dentro de los componentes desarrollados por el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de hogar, durante el año 2019, tenemos:

- **Habilitación laboral:** Se habilitaron a 80 mujeres de la comuna, el componente consiste en la habilitación y formación para el trabajo dependiente e independiente con el desarrollo de 16 talleres, en que las participantes desarrollan y/o perfeccionan sus habilidades y adquieren herramientas formativas que le permiten aumentar posibilidades reales de conseguir y mantener un trabajo o llevar a cabo un emprendimiento.

Los talleres antes mencionados se dividen en tres ejes a tratar:

- Empoderamiento femenino.
- Trabajo dependiente.
- Trabajo independiente (emprendimiento).

- **Intermediación laboral para la colocación:** El Programa Mujer Trabajadora y Jefa de hogar, trabaja en coordinación con la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL), de modo que las usuarias del programa puedan optar a la oferta laboral disponible para la comuna. Por lo cual, 60 usuarias del programa se inscribieron en la OMIL.

- **Apoyo al emprendimiento:** El componente de Apoyo al Emprendimiento busca generar apoyo para mejorar los conocimientos y habilidades, que les permita a las usuarias llevar a cabo sus emprendimientos con éxito, mediante el acompañamiento y orientación a usuarias que les facilite acceder a diferentes capitales por medio de proyectos.

De acuerdo al apoyo y orientación entregada a las usuarias, 1 mujer de la comuna, perteneciente al PMJH, logro adjudicarse un proyecto FOSIS.

- **Atención en salud odontológica:** A través del programa “Mas sonrisas para Chile” se otorgaron 28 cupos dentales para altas integrales, donde solo se atendieron 18 usuarias del programa. Con estos cupos pueden optar a prótesis dentales sin costo alguno. Este

componente es un elemento clave para contribuir a mejorar la autoestima de las usuarias y mejorar sus condiciones laborales y de empleabilidad.

- **Atención para prevención de Violencia contra la Mujer (VCM):** Durante al año 2019, se creó la mesa de la Violencia, en conjunto con todos los organismos públicos en la comuna que intervienen con Mujeres, de esta manera se realiza un trabajo en red, con el objetivo de erradicar la problemática de Violencia hacia la Mujer.

Bajo esta misma línea se capacitó a todos los funcionarios municipales que trabajan directamente con usuarias, para entregarles herramientas a la hora de abordar un caso de Violencia hacia la Mujer.

En el Mes de Noviembre se realizó la primera Feria del “Día internacional contra la violencia hacia la Mujer”, donde se presentaron 8 instituciones entregando información relevante a la violencia hacia la Mujer y 15 mujeres que pudieron comercializar sus productos.

- **Nivelación de estudios:** Gran parte de las mujeres que participan en el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar de la comuna de Fresia no han completado sus estudios. Esto además, las limita a la hora de buscar trabajo remunerado. El 2019, 14 usuarias nivelaron estudios, 4 de ellas nivelaron estudios en Educación básica y 10 usuarias en Educación Media. Todas las mujeres nivelaron sus estudios por medio de la modalidad flexible (exámenes libres).

- **Alfabetización digital:** Este es un componente que se entrega a las usuarias por un convenio existente entre el SERNAMEG y DIBAM el cual capacita gratuitamente a las usuarias del programa en alfabetización digital básica y en técnicas avanzadas de Office. Por tal razón, es que 13 mujeres del programa recibieron el componente de alfabetización digital.

- **Capacitaciones:** SERNAMEG y SENCE mantienen un convenio de colaboración que genera opciones de capacitación exclusiva para mujeres pertenecientes a los distintos programas derivados de SERNAMEG, como herramienta fundamental para el desarrollo laboral de las mujeres. Durante el 2019 se realizaron 2 capacitaciones, uno pertenecían al Programa Becas Laborales del Sence y el otro fue gestionado con recursos del programa. capacitando a un total de 18 mujeres del Programa.

CUADRO N°6: Capacitaciones realizadas a través del PMTJH 2019

CAPACITACIÓN	N° de Mujeres
Curtiembre artesanal de cueros y fabricación de productos de cuero.	03
Curso de Vitrofundición	15



Fotografía de la certificación por curso de Vitrofundición.

- **Participación en Ferias:** Dentro de las actividades realizadas, con usuarias que mantienen perfil independiente (emprendedoras), la coordinación para la participación en ferias es trascendental ya que les permite a las usuarias no solo comercializar sus productos, sino que también generar redes y dar a conocer los productos artesanales propios de la comuna. Durante el transcurso del año, el Programa Mujeres Jefas de Hogar, en conjunto con PRODESAL, desarrollaron la iniciativa denominada “**Feria artesanal y campesina**”, en la cual participan mujeres de ambos programas, las cuales comercializan productos artesanales y verduras orgánicas de sus propios huertos.

En el mes de Diciembre el programa desarrollo la **Feria Navideña**, para que las mujeres del programa tengan oportunidad de comercializar sus productos, en la cual participaron 20 mujeres del Programa.



Fotografías de la Feria Navideña 2019

10.2 Oficina de Protección de Derechos (OPD) del Servicio Nacional de Menores (SENAME)

Coordinadora: Srta. Giannina Bahamonde Candia

En el marco del Sistema Local de Protección de Derechos de nuestra comuna, el componente de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), entendido como atención psicosociojurídica directa a NNA y sus familias, cobra un rol central en el trabajo que realiza la OPD Fresia. Siendo una respuesta cercana y directa a las vulneraciones que se producen en nuestro territorio en leve y mediana complejidad, teniendo como eje central la **“CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”** del 20 de noviembre de 1989, con ratificación como Derecho Positivo en Chile desde 1990.

Sin embargo, es importante dar a conocer que OPD Fresia es el único proyecto colaborador de SENAME en la comuna, por lo que igualmente se realiza la acogida de casos de alta complejidad. Esto, considerando graves vulneraciones de derechos como es el maltrato grave, vulneración a la indemnidad sexual y Peores Formas de Trabajo Infantil.

Objetivo general de proyecto

➤ Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA). A través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de NNA, en al menos, el espacio comunal. El trabajo de la OPD en la comuna, se ha mantenido con los siguientes componentes:

- Mantenimiento y consolidación de la labor como ente comunal con enfoque PSICOSOCIOJURÍDICO protector de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en la comuna de Fresia, nacido de la alianza en convenio entre la Ilustre Municipalidad de Fresia y el Servicio Nacional de Menores, SENAME Región de Los Lagos, que actualmente se encuentra en su 2º periodo de vigencia, después de haber sido prorrogado por tres años más (a partir de julio de 2017 y hasta julio de 2020).
- Continuidad de la labor de sensibilización y concientización de los diversos actores de la comunidad, con la finalidad de dar a conocer el objetivo y sujeto de trabajo del único representante de cuidado de niños (Red SENAME), en la comuna de Fresia.
- Promoción de los Derechos de NNA en entidades Escolares (ofrecida a toda la comunidad educativa). Entidades de salud local, trabajadores y usuarios del sistema Municipal.
- Consolidación de la Red de Protección de Derechos de NNA y articulación dentro de trabajo colaborativo con Red Chile Crece Contigo.

10.2.1 Atención, contención, orientación e intervención psicosociojurídica, en casos derivados por Red de Protección y/o demanda espontánea.

Los Niños, Niñas y Adolescentes son atendidos en OPD Fresia, realizando evaluación y calificación diagnóstica de cada caso. Una vez detectada algún tipo de vulneración, se realiza clasificación de ésta y co-elaboración del plan de intervención que incluye articulación con redes comunales, provinciales y regionales. Además, intervención y seguimiento en terreno de casos. Se evalúa la intervención de otros agentes de la Red de Protección de Derechos de NNA, Red SENAME, SERNAM, Red de Protección Comunal ChCC, instituciones escolares e instituciones de salud. Se realizan las derivaciones respectivas o coordinación de intervención. Así como, orientación a usuarios en procesos de trabajo en Red SENAME y colaboradores.

- **Ingresos a la OPD:** Hasta el 31 de diciembre del 2019 se contaba con un total de 128 NNA ingresados, los cuales fueron ingresados de la siguiente manera:
 - 79 NNA derivados desde el Tribunal de Familia a la OPD
 - 15 casos derivados desde la OPD Fresia al Tribunal de Familia
 - 34 casos no judicializados, con trabajo como usuario activo sin calificación de vulneración grave de derechos.
- **Egresos de OPD Fresia:** Egresaron 143 NNA por resolución del Tribunal o por cumplimiento del plan de intervención año 2019, incluyendo casos de que se mantenían en seguimiento desde el año 2017 y 2018.
- **Representación Psicosociojurídica de NNA:** Se realizaron todas las representaciones en audiencias programadas y notificadas a esta OPD, como parte de la representación de los NNA vulnerados en sus derechos, en Tribunal de Familia de Puerto Varas. Esto incluye preparación del equipo psicosociojurídico de OPD Fresia y de organismos colaboradores de Red de Protección Comunal y Red de Colaboradores SENAME, por la defensa de la restitución de los derechos vulnerados en los niños de nuestra comuna. Además, se realiza contención en oficina, domicilio y en Tribunal de Familia en la totalidad de los casos que lleven a cabo algún tipo de proceso judicial producto de vulneración de derechos a NNA, manteniendo como eje central la familia como ente de trabajo y protección principal.

10.2.2 Actividades Desarrolladas año 2019:

PMG de Género – Prevención de la violencia en el pololeo: Durante el año 2019, estudiante en práctica de Servicio Social de Instituto Santo Tomás Puerto Montt junto a Psicóloga de OPD Fresia, llevó a cabo la ejecución del taller diseñado por SENAME Nacional denominado “Prevención de la violencia en el pololeo”, el que se efectuó con los y las integrantes del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de OPD Fresia.

Como parte de este trabajo y por iniciativa propia de OPD Fresia, se gestionó con profesional de Participación de SERNAMEG, una capacitación para los y las NNA a fin de recibir certificación como “Monitores en Prevención de la Violencia contra la Mujer” y de esta manera, poder replicar los conocimientos adquiridos y aportar a una cultura libre de violencia en nuestra comuna.

Actividad “El conejito tiene algo que contar”: En el marco de la Pascua de Resurrección, parte del equipo de OPD Fresia hizo entrega en la vía pública a niños y niñas de la comuna, de un pequeño presente con huevitos y conejo de chocolate junto a un derecho del niño y niña.

Presentación de directiva Consejo Consultivo ante Alcalde: En compañía de psicóloga de OPD Fresia, la directiva del Consejo Consultivo de NNA presentó ante el Alcalde de nuestra comuna el quehacer del Consejo y las actividades que se buscan realizar en el marco de la Participación de los niños, niñas y adolescentes de Fresia.

Actividad “Yo me cuido”: Organizada por Of. De Cultura y de la Prevención de Alcohol y Drogas y Chile Crece Contigo, el equipo de OPD Fresia tuvo una importante participación en la ejecución de esta actividad, facilitando el material y recurso humano para realizar diversas dinámicas con los y las niñas de primera infancia de la comuna. Entre ellas, pintas caritas, elaboración de lienzo junto a los y las niñas, entrega de antifaz a cada uno de ellos, entre otros.

Participación en Celebración del Día del Niño y la Niña: El equipo completo de OPD Fresia participó de la actividad realizada por la municipalidad en la comuna de Fresia, haciendo entrega de material de difusión del quehacer de OPD a los adultos y pequeños obsequios a los niños, niñas y adolescentes.

Participación en Primera Plaza Ciudadana en Prevención de Violencia contra las mujeres, adolescentes y juventudes: Actividad liderada por profesionales del área de participación de SERNAMEG, en el marco de la primera actividad efectuada por la Mesa Comunal de Prevención de Violencia Contra la Mujer, conformada durante el primer semestre de 2019. OPD hizo entrega de material de difusión e informativo de prevención de la violencia en el pololeo, trabajo realizado en conjunto con Consejo Consultivo.

Participación en elección de Consejo Asesor Regional SENAME: Coordinadora de OPD junto a estudiante en práctica, efectuaron acompañamiento a 2 adolescentes del Consejo Consultivo Local a la elección del Consejo Asesor Regional de Niños, Niñas y Adolescentes.

Participación en Feria de la Mujer en Conmemoración del 25 de Noviembre – Día Internacional contra la violencia hacia la mujer: Parte del equipo de OPD Fresia,

participó de la actividad desarrollada junto al municipio a través del Programa Mujeres Jefas de Hogar y SERNAMEG, haciendo entrega de material de difusión del quehacer de OPD a la comunidad.

2° Versión OPD en Terreno en Navidad: Profesionales del equipo de OPD Fresia, asistieron por segundo año consecutivo a 4 establecimientos rurales de la comuna: Traiguén, Polizones, Pichi Maule y San Antonio, en el marco de la promoción de los derechos de los niños y niñas, efectuando un desayuno para ellos en cada uno de los establecimientos.

Participación en 2° Jornada Anual de la RED SENAME: Por segundo año consecutivo, SENAME Regional convoca a los directores y coordinadores de los distintos programas de la red SENAME, a una jornada de evaluación de la gestión efectuada durante el año 2019, llevada a cabo en el mes de diciembre de 2019 en Puerto Varas.

10.3 Programa Vínculos del Ministerio de Desarrollo Social

Monitora Versiones 12 y 13: Srta. Camila Sepúlveda

El programa Vínculos forma parte de las políticas públicas orientadas a las personas adultas mayores del país, promoviendo el ejercicio de sus derechos y su participación activa en redes, reforzando la valorización de ésta etapa de su vida.

Se desarrolla a través de un acompañamiento y apoyo continuo a adultos y adultas mayores, mediante visitas domiciliarias constantes y trabajo en sesiones grupales, donde se les brinda herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia, además de estimular y motivar su participación en las instancias comunitarias, promoviendo su vinculación con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

Se trabaja bajo dos componentes:

1) Acompañamiento Psicosocial (APS): Constituye un servicio de apoyo personalizado destinado a promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan a las personas mayores alcanzar y sostener una mejor calidad de vida en diversas áreas de bienestar, donde aún persisten importantes brechas de desigualdad. Es un servicio especialmente diseñado para personas mayores que combina actividades de tipo individual, realizadas en el domicilio de las personas, con actividades de carácter grupal.

2) Acompañamiento Sociolaboral (ASL): Constituye un servicio de apoyo personalizado orientado a que las personas mayores adquieran, desarrollen o fortalezcan habilidades, capacidades y conocimientos y pongan en marcha actividades y ocupaciones, que contribuyan al desarrollo de su autonomía e independencia, promoviendo un envejecimiento activo, inclusión social y capacidad asociativa.

Durante el año 2019 se buscó brindar apoyo especializado a los y las adultas mayores, quienes participan del programa durante 24 meses. Para esto, cada persona fue acompañada por la monitora comunitaria.

De igual forma, durante este periodo se trabajó con dos grupos de Vínculos, el primero lleva por nombre Versión 12 Arrastre y el segundo Versión 13 Acompañamiento.

- **Versión 12 Arrastre:** Esta versión comenzó el año 2018 y durante el 2019 fue su último año de intervención. En esta Versión se vieron beneficiados 28 adultos y adultas mayores con acompañamiento psicosocial (APS) y 15 de ellos con apoyo socio-ocupacional (ASL), tanto de la ciudad como de zonas rurales. Señalar que el cupo inicial eran 29 adultos/as mayores, pero durante el transcurso de la versión una adulta mayor falleció.
- **Versión 13 Acompañamiento:** Esta versión comenzó con su primer año de intervención el año 2019 y su último periodo será el año 2020. Esta Versión tiene un cupo de 29 adultos y adultas mayores con acompañamiento psicosocial (APS) y 15 de ellas con acompañamiento sociolaboral (ASL).

Es así que se trabajó y acompañó a un total de 57 adultos y adultas mayores de la comuna durante el año 2019.

Redes de Apoyo:

En beneficio del cumplimiento del objetivo del programa y en ejecutar acciones orientadas en dar respuesta a las necesidades de las personas mayores de Vínculos, se generaron diversas redes de apoyo para la realización de algunas actividades:

Hospital de Fresia, se generó contacto con varios profesionales del para ver temáticas en torno a la salud, interconsultas, urgencia, enfermeras de crónicos y asistentes sociales.

Banco Estado sucursal de Fresia, Se generó una red de apoyo para orientarlos en el recibimiento de sus prestaciones monetarias que actualmente son depositadas a su cuenta RUT.

Departamentos Municipales, Se realizó un trabajo en red con el Departamento Social, de Obras, Oficina municipal de Vivienda y de Adultos mayores, para apoyar y orientar a los adultos y adultas mayores del programa, según fueran sus requerimientos.

Actividades Realizadas:

1. - En cuanto al acompañamiento psicosocial de la versión 12 Arrastre se realizaron siete sesiones individuales para cada adulto/a mayor y siete sesiones grupales. En relación a la versión 13 Acompañamiento se llevaron a cabo trece sesiones individuales y seis grupales.

- 2.- Para el acompañamiento sociolaboral en la versión 12 Arrastre se trabajaron cinco sesiones individuales y cuatro grupales. En la versión 13 Acompañamiento fueron cinco sesiones individuales y tres grupales.
- 3.- Se mantiene un constante seguimiento a los bonos de protección que recibe cada usuario y usuaria por participar del programa.
- 4.- Actividad de bienvenida del programa a los adultos/as mayores que ingresan por primera vez.
- 5.- Se asistió con un grupo de personas a una celebración del día del adulto mayor en Puerto Montt.
- 6.- Participación de adultos/as mayores del programa en un Operativo Social- Gobierno en Terreno.
- 7.- Se apoyó a algunos adultos/as mayores para que pudieran participar de las Vacaciones de Tercera Edad de SERNATUR, hacia San Juan de la Costa.
- 8.- Convocatoria a personas mayores a participar de un operativo de podología realizado por la caja de compensación 18.
- 9.- Participación de un grupo de personas mayores en un acto conmemorativo del “Día internacional por el Buen Trato al Adulto Mayor”, en la ciudad de Puerto Montt.
- 10.- Participación constante en una “Mesa de Prevención En Violencia Contra La Mujer, Adolescentes y Juventudes de Fresia”.
- 11.- Colaboración y participación de algunos usuarios del programa en el Campeonato Comunal de Cueca de Adultos Mayores realizado en Fresia.
- 12.- Se llevó a cabo un encuentro intercomunal entre el Programa Vínculos de Frutillar y Fresia, realizado en el Complejo Intercultural de ésta última comuna.
- 13.- Usuarios de Vínculos participaron de un viaje del programa Turismo Social a la ciudad de Valdivia.
- 14.- Colaboración y participación de algunos usuarios del programa en el Campeonato Regional de Cueca de Adultos Mayores realizado en Fresia.

10.4 Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)

Encargada: Sra. Carmen Flores Hernández

Ejecutivos atención a personas: Sra. Jovita Cárcamo y Loreto Leiva.

Con fecha 25 de Enero del 2019 se aprueba el Convenio de Colaboración con transferencias de recursos para la ejecución del “Programa Fortalecimiento OMIL”, celebrado entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), representado por su Director Regional don Richard Villegas Gamboa y la I. Municipalidad de Fresia, representado por su Alcalde don Rodrigo Guarda Barrientos.

La Oficina Municipal de Información Laboral de la Comuna de Fresia, es una de las entidades estatales, que gestionan en el ámbito comunal la búsqueda activa de empleo, la orientación vocacional y la derivación a programas de capacitación estatales, para personas cesantes o trabajadores activos, que buscan mejorar su condición laboral o también cambiar de empleo. Aquellas que están en convenio con el SENCE, cuentan con la asistencia técnica de este servicio para apoyar su gestión, dependen de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), quien será la encargada de ejecutar y desarrollar el mencionado Convenio.

El objetivo principal de la OMIL, es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo, a través de una oferta coordinada de servicios de calidad, acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local.

El objetivo específico de la OMIL, es facilitar el desarrollo de actividades que permitan el encuentro entre oferta y demanda del trabajo, estableciendo condiciones de operación (recursos, humanos, físicos y Tecnológicos) adecuados para un sistema de intermediación laboral.

En el año 2019, la OMIL trabajo bajo la clasificación **Categoría Tipo I** (de Información), cuyo rol es prestar servicio de información laboral a todos los usuarios que acudan al Municipio en búsqueda de empleo y/o servicio para mejorar su empleabilidad. Además, deberán realizar diagnósticos, inscripción en BNE, trasmisión de niveles de información y procesos de derivación a otras OMIL para dar continuidad a la prestación de servicios de intermediación laboral.

Con el cambio de categoría, a la OMIL de nuestra comuna se le asignaron **\$12.800.000** para trabajar durante este año.

10.4.1 Gestión desarrollada por la OMIL. A continuación se dan a conocer los resultados obtenidos con el desarrollo de las actividades enmarcadas dentro del convenio:

CUADRO N° : Actividades a Realizar por convenio 2019

Gestión	Total Ingresados	Meta Anual
Hoja de Vida	927	350
Orientación y Apresto Laboral	386	0
Derivaciones a otros Servicios	123	0
Derivaciones a entrevista Laboral	375	106
Vinculaciones Laborales	238	200

Por la clasificación que tiene nuestra comuna, por convenio no teníamos meta para realizar las gestiones de Orientación y Apresto laboral y Derivaciones a otros servicios, pero el equipo las desarrolló de igual forma.

10.4.2 Gestión desarrollada por la OMIL con actividades anexas al convenio.

A) Talleres de Apresto Laboral: Se desarrollaron diversos talleres de apresto laboral que están orientados a entregar herramientas para desarrollar habilidades y competencias que le permitan al desempleado facilitar su reinserción al mercado laboral. De acuerdo al convenio vigente y clasificación OMIL (i), no se contempla esta actividad, pero se inició debido a que empresas del rubro pesquero y de la construcción solicitaron trabajadores con calificación. Se realizaron 14 talleres con 283 personas capacitadas y estos talleres fueron realizados por la Asistente Social del equipo OMIL Sra. Jovita Cárcamo.

B) Difusión Laboral de Programa Fortalecimiento OMIL. Durante el año 2019, se utilizaron diferentes medios de difusión, entre los que se destaca la utilización de un Facebook Municipal (DIDECO Fresia), mensajes en radioemisoras locales, coordinación con dirección de Obras, SECPLAN, por información de postulación de proyectos que fueron licitados dentro de la comuna. En resumen, se realizaron 66 publicaciones en medios de comunicación, de los cuales, 8 ediciones se relacionan con avisos para postulaciones a capacitación en las siguientes áreas: FOSIS en Programas Yo trabajo Joven regular y yo trabajo adulto regular, SENCE en Cuidados del adulto mayor, Panadería y Pastelería y curso de Asistencia en bus. Además, se realizaron 58 publicaciones para postulación a puestos de trabajo dentro y fuera de nuestra comuna, lo que resultó en 238 vacantes de empleo, en variados rubros como lo son: pesqueras, constructoras, agricultura, forestal, seguridad privada, comercio y servicios.

10.4.3 Postulación a Becas SENCE.

Programa Becas Laborales: Programa de capacitación en oficios, basado en el desarrollo de competencias laborales, cuya finalidad es posibilitar el acceso a un trabajo dependiente o independiente de calidad, a personas vulnerables y/o en situación de riesgo, cesantes, que buscan trabajo por primera vez o con empleos precarios o de baja calificación laboral.

El SENCE nos favoreció con tres capacitaciones: “Cuidados del Adulto Mayor”, “Técnicas de soldadura al arco, tig mix y oxicorte” y el curso de “Panadería y pastelería”. Todos tiene 15 personas y estos cursos serán certificados durante el año 2020.

Despega MYPE: Esta iniciativa consiste en la entrega gratuita de cursos de capacitación, orientados a contribuir al aumento de la productividad, dirigido a dueños o socios de micro o pequeñas empresas, también para sus trabajadores contratados, sin límites de edad. De esta manera, busca mejorar el capital humano ayudándolos, además, a prepararse para un mercado laboral que va cambiando.

En nuestra comuna los cursos entregados fueron: “Manipulación de alimentos” y “Actividades auxiliares administrativas”, cursos ya finalizados con un total de 30 personas capacitadas.

10.5 PRODESAL Territorial del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

Coordinador Comunal PRODESAL: Don Claudio Soto Vargas

Profesional Territorial: Sra. Daniela Valdés Fabio

Técnicos: Don Ramón Hormazabal, Don Ricardo Mansilla, Sra. Elma Hidalgo y Don Pío Saldivia.

El objetivo del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) es ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida.

La Normativa Técnica tanto como los planes de mediano plazo y los planes de trabajo anuales se enfocaron en las tres diferenciaciones de usuarios:

1. **Autoconsumo:** 198 usuarios
2. **Emprendimiento:** 83 usuarios
3. **Negocios:** 10 usuarios

Los rubros de trabajo actuales corresponden a apicultura, frutales menores, bovinos, ovinos, hortalizas, papa, subsistema agrícola y subsistema pecuario.

El PRODESAL Territorial de Fresia atiende 28 sectores totalizando 291 agricultores. El Convenio actual termina el año 2020.

10.5.1 Actividades Realizadas de acuerdo a la programación anual y actividades realizadas no planificadas:

Las actividades comprometidas en el Plan de Trabajo Anual presentado a INDAP a inicios de temporada (abril 2019) y que se han desarrollado hasta el 20 de Marzo de 2020,

momento en el cual se han tomado medidas de mitigación de la pandemia causada por el COVID-19 en nuestro país, son las siguientes:

- a. **Actividades formativas:** considera charlas, giras técnicas, entrega de material informativo, postulación a proyectos, participación en ferias, compra de insumos, reuniones grupales y mesas de coordinación.

Se planificaron en total 38 actividades a realizar, de las cuales se ejecutaron 35 lo que equivale al 92,1% de avance, quedando pendiente sólo 3 (7,9%) que corresponden a reuniones grupales, una reunión de evaluación de registros productivos y la mesa de coordinación del mes de abril.

- b. **Visitas técnicas:** esta es la actividad que más demanda tiempo ya que para la presente temporada se debían realizar 3 visitas para el grupo de autoconsumo, 4 para emprendimiento y 5 para negocios, lo que suma un total de 976 visitas a realizar por el equipo técnico durante la temporada. De éstas, se han realizado 860 lo que corresponde a un 88,1% de avance.

En cuanto al detalle de las actividades realizadas, se cuentan las siguientes:

- Charla Apícola “Loque Americana”
- Feria PRODESAL
- GTT Papa: Visita bodegas Sr. César Niklitschek sector Las Carpas
- GTT Papa: Charlas técnicas salón municipal
- Capacitación en instalación y armado de Invernaderos
- Participación en TRAFKINTU Río Negro
- Visita tercera Feria Campesina del Lago, Intercambio de semillas Llanquihue
- Charla Nutrición Apícola
- Gestión recuperación de IVA pequeño agricultor ante el SII
- Gira técnica con productoras de hortalizas a “El Huerto de Gabriel” Frutillar
- Charla Brucelosis bovina
- Gira INIA Remehue: adaptación al cambio climático
- Feria Navideña PRODESAL
- Mesa de Coordinación Diciembre
- Feria Año Nuevo PRODESAL
- Charla informativa productores de queso – SEREMI de Salud
- Reuniones grupales por sector
- Reuniones de Coordinación INDAP Fresia
- Charla y visita técnica a parcela demostrativa forrajeras

10.5.2 Proyectos postulados durante la temporada 2019 y recursos captados para los productores del PRODESAL.

Los proyectos postulados durante la presente temporada y otros instrumentos del estado que se han gestionado para los agricultores del PRODESAL son:

Proyectos y Programas	Agricultores	
	Postulados	Adjudicados
Bono Capital de Trabajo - INDAP	291	291
Proyectos IFP – INDAP (Incentivo Fortalecimiento Productivo)	104	104
PDI Jóvenes - INDAP	1	1
PDI Ovino - INDAP	7	7
PDI Agroforestería - INDAP	3	3
PDI Huertos melíferos - INDAP	9	9

Proyectos INDAP-GORE (maquinaria, equipos e implementos)	29	3
Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S), Operación temprana 2020	57	51
Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros 2019-2020 (PPSRF)	71	71
Recuperación IVA Pequeño agricultor - SII	18	18

CUADRO N°8: Resumen de recursos captados al 19 de marzo 2020

N°	FUENTE	DETALLE	MONTO CAPTADO O VALORIZADO (\$)
1	INDAP	Bono Capital de trabajo (Ex FAI)	29.100.000
		Proyectos IFP	69.719.539
		PDI Agroforestería	2.181.060
		PDI Huertos Melíferos	1.006.740
		PDI Ovinos	5.225.419
		PDI Jóvenes	3.551.215
		PPSRF 2020	17.122.500
		SIRSD-S OT 2020	9.381.383
2	SII	Devolución de impuestos pequeño productor agrícola (14 usuarios)	6.439.372
4	INDAP - GORE	Maquinarias	2.753.767
TOTAL			\$146.480.995

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES ASEO Y ORNATO

DIRECTOR RESPONSABLE : DON FABIAN MARCOS AGUILAR

Entre otras las materias más relevantes que son de competencia de la Dirección de Obras:

1. Ley General de Urbanismo y Construcción, revisión de los proyectos de construcción, particulares y públicas las que deben ser fiscalizadas.
2. Tramitar los estados de pagos, aumento de plazo o modificaciones de las obras que se están ejecutando a través de fondos ya sean FRIL, PMB, PMU, FNDR.
3. Coordinar lo referente a reparación de luminarias, reparto de agua, aseo y ornato y Comité de Emergencia.

PERMISOS DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION

CANTIDAD	MATERIA
15	PERMISOS DE EDIFICACION
22	RECEPCIONES
1	PERMISOS DE OBRA MENOR
1	RECEPCIONES OBRA MENOR
11	REGULARIZACIONES LEY 20.898
0	MODIFICACIONES DE PROYECTO
0	REGULARIZACION OBRA MENOR: EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
5	SUBDIVISIONES
2	FUSIONES

CAMINOS RECARGADOS

Los 8.000 metros de caminos vecinales recargados fue el resultado de los trabajos realizados con los camiones tolva, motoniveladora y retroexcavadora.

Nº	SECTOR	REFERENCIA CAMINO VECINAL	LONGITUD
01	Las Cruces	Sánchez Fica	600
02	Las Cruces	Álvarez Gómez	200
03	Río Blanco	Ojeda Sánchez	1.100
04	Río Blanco	Santana	1.250
05	Río Blanco	Ruiz García	700
06	Los Cañones	Cárcamo	900
07	Alto Bonito	Quintul	350

08	El Mañío	Soto	2.300
09	El Traiguén	Posta Salud	600
		TOTAL METROS	8.000

ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL

Los "Estudios Previos de Actualización del Plan Regulador Comunal de Fresia", se están desarrollando a través de un Convenio de Cooperación Financiero Técnico, entre la Municipalidad de Fresia y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que involucra un monto de \$90.000.000 de los cuales el municipio aportará \$5.000.000.

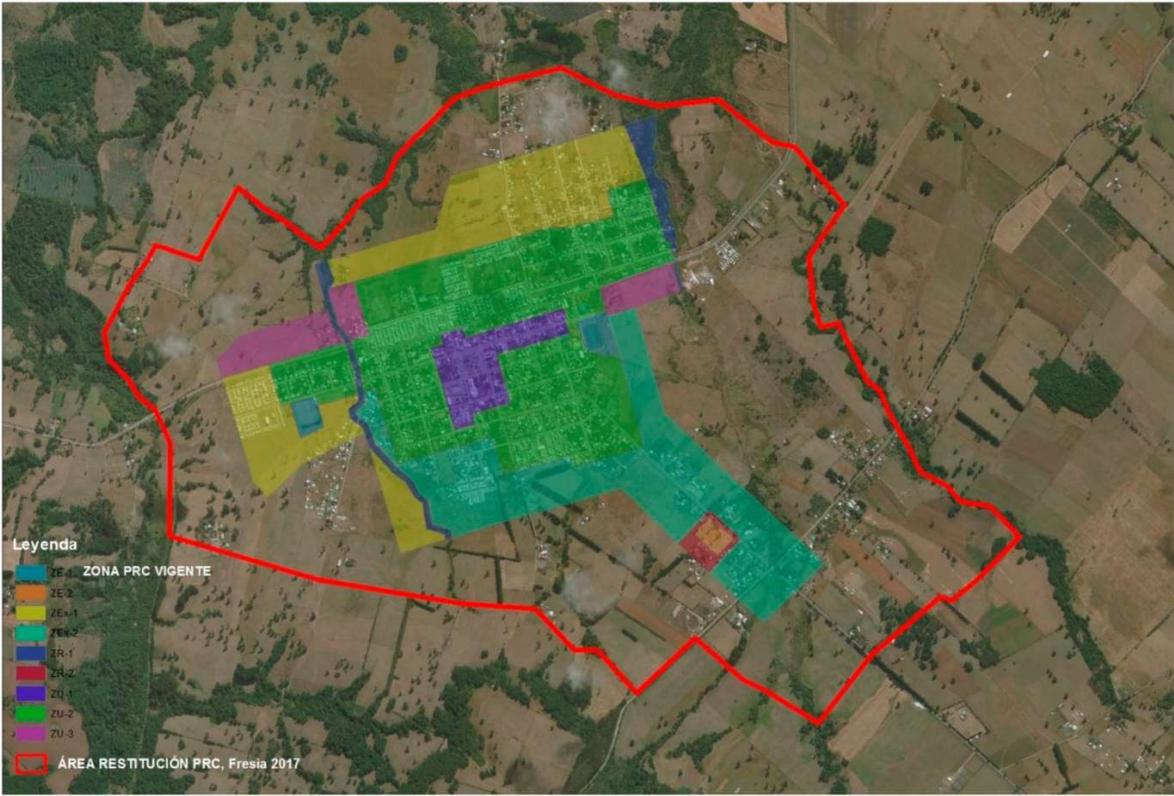
El Estudio del Plan Regular se desarrollará en **5 etapas**, la primera se inició a fines del año 2017 y de acuerdo a la programación debería finalizar el 2020.

En las tres primeras etapas y la quinta el Equipo Técnico de la Municipalidad, la Consultora y Representantes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, están contemplan la realización de talleres de participación ciudadana, comunidades indígenas y Concejo Municipal.

A continuación se muestra el gráfico de los pasos ejecutados el 2019, que corresponde a la Cuarta Etapa.

ACTIVIDAD	FECHA	OFICIO MINICIPAL
FACTIBILIDAD SANITARIA:		
Se envía documentación en relación al estudio de Factibilidad Sanitaria según artículo 42 de la ley general de urbanismo y construcción (LGCU)	06 de Febrero de 2019	Ord N° 111 a ESSAL Ord N° 111 a SISS
INFORME AMBIENTAL PARA EAE (EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA)		
El proceso de evaluación ambiental estratégico inicia por medio de acto administrativo, el cual corresponde a decreto alcaldicio N°1397 fecha 09 de mayo de 2018, y finalizado con fecha 03 de febrero de 2020 por medio de oficio de la seremi de medio ambiente Ord N°66 siendo "la formulación del plan a aplicado la evaluación ambiental estratégica"		
Ingreso de la primera versión de informe ambiental estratégica a Seremi de Medio Ambiente	06 de abril de 2019	Ord N°360
Periodo de reuniones y trabajo para subsanar observaciones con	Entre junio y diciembre de 2019	

Seremi de Medio Ambiente y Consultora		
Ingreso de segunda versión de Informe ambiental, complementario, subsanando observaciones de Seremi de Medio Ambiente	06 de Enero de 2020	Ord N°11
Aprobación Informe Ambiental complementario por parte de seremi de Medio Ambiente	03 de Febrero de 2020	Ord N°066
Documentación de Anteproyecto PRC		
Primera revisión de antecedentes a expediente de anteproyecto correspondiente a 4ta etapa, emitiendo sus observaciones correspondientes	25 de Febrero de 2019	Ord N°157
Segunda revisión de antecedentes a expediente de anteproyecto PRC	20 de mayo de 2019	Ord N°475



TALLERES DE PARTICIPACION CIUDADANA
ETAPAS 1, 2 Y 3





PROYECTOS EN PROCESO DE EJECUCION AÑO 2019

1) ESTUDIO: APR SECTOR CAU CAU

- **FINANCIAMIENTO: PMB SUBDERE**
- **MONTO CONTRATO: \$23.320.000.-**
- **ESTADO DE LA OBRA: EN EJECUCION (ARRASTRE AÑO 2018)**

2) OBRA: CONSTRUCCION PLANTA TRATAMIENTO DE PARGA

FINANCIAMIENTO: F.N.D.R.

- **MONTO CONTRATO: \$395.232.610.-**
- **ESTADO DE LA OBRA: EN EJECUCION (ARRASTRE AÑO 2018)**







3) OBRA: CONSTRUCCION SISTEMA APR SECTOR LAS CRUCES, COMUNA DE FRESIA

FINANCIAMIENTO: F.N.D.R.

- **MONTO CONTRATO: \$1.076.091.244.-**
- **ESTADO DE LA OBRA: EN EJECUCION**







4) OBRA: CONSERVACION EDIFICIO DAEM, FRESIA

FINANCIAMIENTO: F.N.D.R.

- **MONTO CONTRATO: \$59.000.000.-**
- **ESTADO DE LA OBRA: RECEPCION PROVISORIA**







**5) OBRA: REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL EL TRAIQUEN, FRESIA
FINANCIAMIENTO: F.N.D.R.**

- **MONTO CONTRATO: \$433.633.979.-**
- **ESTADO DE LA OBRA: EN EJECUCION**





6) OBRA: ELECTRIFICACION SECTOR PUNTA CAPITANES

FINANCIAMIENTO: PMB - SUBDERE

- MONTO CONTRATO: \$189.611.976.-
- ESTADO DE LA OBRA: EN EJECUCION

-
-



**7) OBRA: MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR LOS PINITOS
Y PARGA**

FINANCIAMIENTO: PMB - SUBDERE

- **MONTO CONTRATO: \$15.000.000.-**
- **ESTADO DE LA OBRA: EN EJECUCION**



8) OBRA: REPOSICION Y HABILITACION DE RECINTOS CLUB DE RODEO

FINANCIAMIENTO: PMU - SUBDERE

- **MONTO CONTRATO: \$20.000.000.-**
- **ESTADO DE LA OBRA: RECEPCION PROVISORIA**



9) OBRA: REPOSICION CANCHA CLUB DE RAYUELA PUMALAL

FINANCIAMIENTO: F.R.I.L.

- **MONTO CONTRATO: \$66.000.000.-**
- **ESTADO DE LA OBRA: RECEPCION PROVISORIA**



10) OBRA: CONSTRUCCION PARQUE VILLA EL ESFUERZO, TEGUALDA

FINANCIAMIENTO: F.R.I.L.

- MONTO CONTRATO: \$34.000.000.-
- ESTADO DE LA OBRA: RECEPCION PROVISORIA



11) OBRA: MEJORAMIENTO DIVERSOS RECINTOS MUNICIPALES, COMUNA DE FRESIA

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

- MONTO CONTRATO: \$25.996.514.-
- ESTADO DE LA OBRA: RECEPCION PROVISORIA (ARRASTRE AÑO 2018)



12) OBRA: AMPLIACION SEDE SOCIAL RIO BLANCO

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

- MONTO CONTRATO: \$11.700.000.-
- ESTADO DE LA OBRA: RECEPCION DEFINITIVA (ARRASTRE AÑO 2018)



13) OBRA: MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

- MONTO CONTRATO: \$29.515.000.-
- ESTADO DE LA OBRA: RECEPCION PROVISORIA



14) OBRA: IMPLEMENTACION TRANSITO UNIDIRECCIONAL EN 6 CALLES CENTRICAS DE LA CIUDAD DE FRESIA Y DEMARCACION DE PASOS PEATONALES.

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

- **MONTO CONTRATO:** \$25.668.705.-
- **ESTADO DE LA OBRA:** RECEPCION PROVISORIA



DEPARTAMENTO SOCIAL

DIRECTORA RESPONSABLE: SRA HUILDA VERA CAUTIVO

I.-REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El **Registro Social de Hogares** es una base de datos en línea, que contiene información administrativa de las personas con diferentes bases de datos que posee el Estado e información por auto reporte entregada por el hogar, esto permite una mejor identificación de las necesidades de las familias para garantizar un acceso más justo al Sistema de Protección Social. Dentro del conjunto de información disponible en el Registro Social de Hogares se incluye una calificación socioeconómica del hogar ubicándolo en un tramo porcentual de ingresos o vulnerabilidad socioeconómica con la finalidad de seleccionar con mayor pertinencia y equidad a los potenciales beneficiarios de Programas Sociales y beneficios del Estado, no sólo en razón de su condición socioeconómica en general, sino también en función de necesidades diferenciadas y vulnerabilidades específicas tales como, discapacidad, vejez, desempleo, bajos ingresos, enfermedades, entre otras.

**ESTADISTICA OFICIAL RESUMIDA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES,
SEGÚN CONVENIO ENCUESTAJE MUNICIPAL (CEM) AÑO 2019**

Total de Solicitudes recibidas	Aprobadas	Rechazadas e informadas	Tramitadas (aprobadas mas rechazadas)	Porcentaje %
762	677	85	762	100%

II.-PRESTACIONES MONETARIAS DIRECTAS

-SUBSIDIO UNICO FAMILIAR:

Es un beneficio de carácter asistencial, destinado a las personas de escasos recursos, consistente en una prestación en dinero que se paga mensualmente a los beneficiarios por cada causante que tenga reconocido. El monto es igual para todos los causantes, excepto en el caso de causantes inválidos y/o con discapacidad mental, cuyo valor asciende al doble de valor del subsidio. Esta prestación tiene una duración de tres años, pudiendo ser renovado en la medida que tanto el causante como el beneficiario sigan cumpliendo los requisitos de la Ley N°18.020.

En el transcurso del año 2019 se decretaron los siguientes subsidios:

Año	Menores 18 años	Madres	Embarazadas y Recién Nacidos	Inválidos o Deficientes Mentales	Total
2019	292	272	8	0	572

➤ **SUBSIDIO POR DISCAPACIDAD MENTAL**

El Subsidio por Discapacidad Mental, está dirigido a los niños/as y jóvenes menores de 18 años que presentan esta discapacidad, consistente en dinero que se paga mensualmente a los tutores a cargo del beneficiario por ser menores de edad.

Año	Subsidio Discapacidad Mental
2019	5 Menores de 18 años

➤ **TRAMITE DE PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS DE VEJEZ E INVALIDEZ Y APORTE PREVISIONAL**

El Municipio asume el rol de colaboración con el IPS (ex INP), mediante convenio respectivo, siendo el IPS a través de la Agencia Local también denominada Chile Atiende que tramita directamente las solicitudes de las personas que cumplen con los requisitos de edad, mayores de 65 años de edad, tienen derecho a optar al beneficio de Pensión Básica Solidaria de Vejez, o mayores de 18 años de edad pueden postular al beneficio de Pensión Básica Solidaria de Invalidez, lo que corresponde al 60% más vulnerable de la población calificada a través del Registro Social de Hogares.

➤ **SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS**

El subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado es otorgado y administrado por la Municipalidad, los cupos a nivel comunal son otorgados por la Intendencia Regional. Está disponible para los clientes residenciales de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado de aguas servidas tanto del área urbana como rural. Por otra parte, de acuerdo a la Ley N°19.949, que estableció un sistema de protección social para familias en situación de extrema pobreza, denominado “Chile Solidario”, existe una cantidad adicional de subsidios al consumo de agua potable y alcantarillado, que cubren el 100% de los primeros 15 metros cúbicos de consumo.

En el transcurso del año 2019 se decretaron los siguientes beneficios:

SAP Año 2019	URBANO	RURAL
Tramo 1	152	67
Tramo 2	269	-
Tramo 3	42	2
TOTALES	463	69

III.- PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

El Municipio dentro de su presupuesto destina parte de sus recursos para el Programa de Asistencia Social, cuyo objetivo es ir en ayuda de las personas y familias más vulnerables o en estado de necesidad manifiesta de la Comuna y que prioritariamente requieren de apoyo para enfrentar los variados problemas y necesidades materiales que los afectan.

En cuadro siguiente se detalla, en forma anual, inversión de presupuesto que administra el Departamento Social en los proyectos indicados y el número de familias beneficiadas:

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTOS	N° DE FAMILIAS BENEFICIADAS	\$ MONTO INVERSION
Reparación y Mejoramiento de Viviendas	116	\$22.071.302.-
Atención Social en Medicamentos	259	\$ 4.833.986.-
Aportes Servicios Funerarios	21	\$ 6.266.885.-
Caja de Alimentos Básicos	332	\$ 4.038.146.-
Ayuda en Colchones y Frazadas	31	\$ 2.813.160.-
Atención Social en Pasajes y Otros	142	\$ 7.032.520.-
TOTALES	901	\$ 47.055.999.-

PROGRAMAS DE APOYO INTERINSTITUCIONAL

Marginalidad Habitacional: involucra a los Programas de Subsidio Nueva Básica, Fondos Concursables para proyectos habitacionales solidarios, Subsidio Rural y Subsidio para la

Compra de Tierras a través de la CONADI, la coordinación se refiere específicamente a la entrega oportuna de la actual Cartola Hogar, que es uno de los antecedentes requeridos para la postulación de esos programas. Además de los postulantes a Saneamiento de Título de Dominio de Terrenos Fiscales, el Ministerio de Bienes Nacionales mediante convenio suscrito con las Municipalidades, también utiliza la información emanada del actual Registro Social de Hogares.

Estratificación Social de los menores preescolares que asisten a los 4 Jardines Infantiles dependientes de la Fundación INTEGRAL, en el sector urbano de Fresia y , de la JUNJI, que cuenta con 2 Jardines infantiles en las Localidades Rurales de Tegalda y Parga, respectivamente, que obviamente están dirigidos a los niños con mayor riesgo biopsicosocial de la Comuna.

Además los antecedentes socioeconómicos recopilados en terreno mediante el actual Registro Social de Hogares sirven de base para la fundamentación de proyectos que optan a financiamiento del FNDR y BID.

Dentro del quehacer del personal que labora en el Departamento Social, también es importante destacar la colaboración para elaboración de diferentes documentos de tipo técnico tales como: Informes sociales para Internados Escolares, Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica, Juzgado de Familia, entre otros.

También lo concerniente a Becas de Mantención de la JUNAEB, como:

- Beca Presidente de la República (30 alumnos postulantes, 27 renovantes nivel enseñanza media y 7 de enseñanza superior, egresados de enseñanza media);
- Beca Indígena (44 alumnos postulantes de enseñanza básica y 30 alumnos renovantes, 26 alumnos postulantes de enseñanza media y 26 alumnos renovantes, 20 alumnos postulantes y 3 renovantes de enseñanza superior.
- Beca de Residencia Indígena 10 postulantes beneficiados

En relación a las becas otorgadas con recursos financieros municipales aprobadas a través del Concejo municipal se puede señalar lo siguiente:

Con Beca Concejo Municipal, son 24 alumnos en total los que cuentan con el beneficio a nivel local, tanto a nivel técnico superior como universitario, lo que suma la cantidad total de \$12.096.000.-

Con Beca de Movilización Municipal, que beneficia a 30 estudiantes de enseñanza superior, este beneficio asciende a la cantidad total de \$2.611.000.-

Con Beca Deportiva Municipal son tres personas beneficiadas, asciende a la cantidad total de \$ 1.600.000.-

Sumados estos beneficios estudiantiles, otorgados por acuerdos del Concejo Municipal, sumaron la cantidad total de \$ 16.307.000.- del presupuesto municipal.

IV.- PROGRAMAS POR CONVENIO Y/O TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

PROGRAMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

En el Programa Familias, Seguridades y Oportunidades, se desarrollan un conjunto de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida, promover el desarrollo de capacidades y la vinculación con oportunidades del entorno de personas y familias en situación de extrema pobreza. La Municipalidad se encarga de ejecutar el Componente Diagnóstico del Programa Eje y el Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral.

En el Año 2019 el Ministerio de Desarrollo Social determinó el ingreso de 79 nuevas familias de la comuna de Fresia para recibir el Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, de acuerdo a la composición y caracterización socioeconómica del grupo familiar. A la fecha las familias asignadas se encuentran ingresadas en el sistema y recibiendo la atención que brindan los Apoyos Familiares y Laborales en forma exclusiva y recibiendo los bonos, asignaciones y transferencias monetarias que les corresponden de acuerdo a la vulnerabilidad que presentan cada una de ellas.

PROGRAMA DE HABITABILIDAD Y AUTOCONSUMO

En el mes de diciembre del año 2019 se recibieron por parte de la SEREMI de Desarrollo Social la cantidad de \$19.632.242.- para la ejecución del Programa de Habitabilidad que beneficia aproximadamente a 5 familias tanto del Programa Familias como del Programa Vínculos, en proceso de ejecución para mejorar condiciones de habitabilidad.

Respecto al Programa de Autoconsumo, tiene por finalidad mejorar hábitos de alimentación, promover estilos de vida saludable y por otra la ejecución de tecnologías que permitan a las familias producir sus propias verduras y hortalizas, ello con una inversión de \$8.400.000.- destinados a 12 participantes del Programa Familias y Programa Vínculos.

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Mediante Convenio de Transferencia de Recursos para el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, Registro Social de Hogares, suscrito entre la Municipalidad y Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos, con una inversión de \$ 4.900.000.-, para el Período 2019.

V.-OTRAS MATERIAS SOCIALES

Año 2019

- Colaboración con el Programa Yo Emprendo Semilla, financiado por FOSIS y ejecutado por Consultora, benefició a 45 familias con sus emprendimientos.
- Colaboración en el proceso de postulación y de seguimiento de parte del Equipo de Trabajo del Programa Familias y Departamento Social en los Programas: Yo Trabajo Adulto; Yo Trabajo Jóvenes, Yo Apoyo tu Plan Laboral y Trabajo Jóvenes Seguridades y Oportunidades.

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

JEFE DEPARTAMENTO: DON ALBERTO GASTON ORTIZ MELLADO

Esta Dirección de Tránsito cumple con su deber de informar a esa autoridad de la Gestión realizada durante el año 2019; en conformidad a lo establecido en la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L, N°1 /2006 en el título II Párrafo 2° Artículo 67. Donde señala que el alcalde debe rendir cuenta sobre su gestión edilicia y la marcha general de la Municipalidad en el mes De abril de cada año.

La Dirección de Tránsito y Transporte Público, cumple con las funciones que le competen por la LEY N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 26: A la Dirección encargada de la función de tránsito y transporte público corresponderá:

Objetivo de la Dirección de Tránsito

1. Asegurar la optimización de las condiciones de tránsito en la ciudad y otorgar a la comunidad los servicios necesarios relativos al transporte urbano e interurbano que tenga lugar dentro de la comuna, asegurando un desplazamiento permanente, seguro y en menor tiempo, de acuerdo a la demanda de la ciudad.
2. Asimismo, debe velar por el desplazamiento de las normas legales que regulan el tránsito y transporte público y el mejoramiento de los sistemas viales, a través de una adecuada gestión de tránsito en la comuna.

Departamentos Dependientes

- Departamento de Licencias de Conducir
- Departamento de Permisos de Circulación

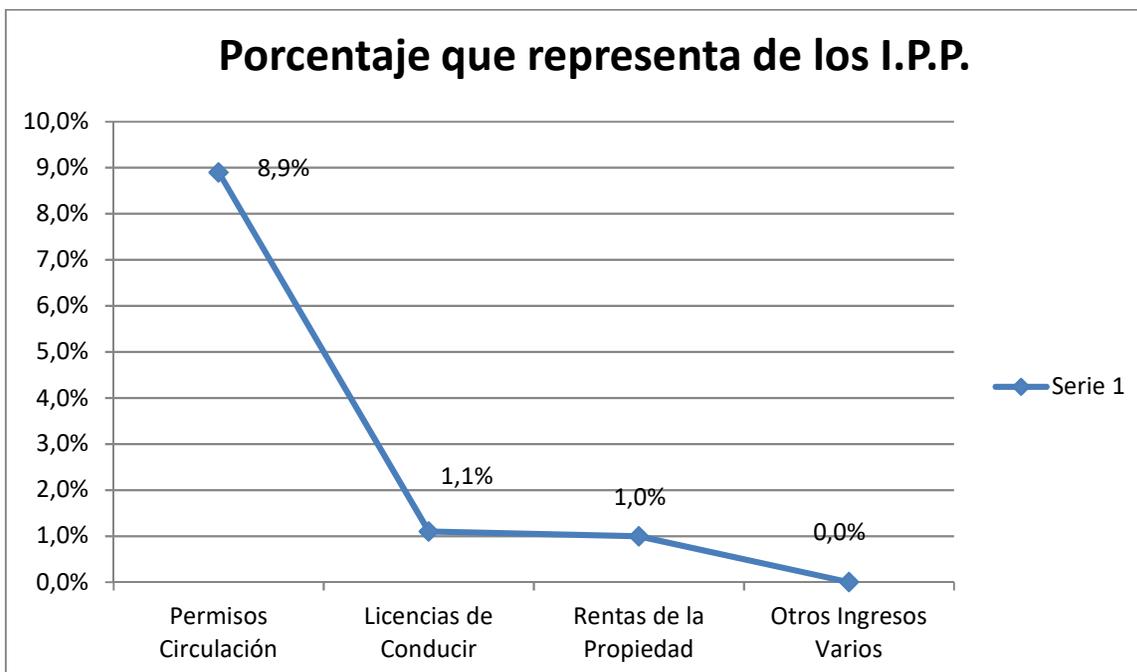
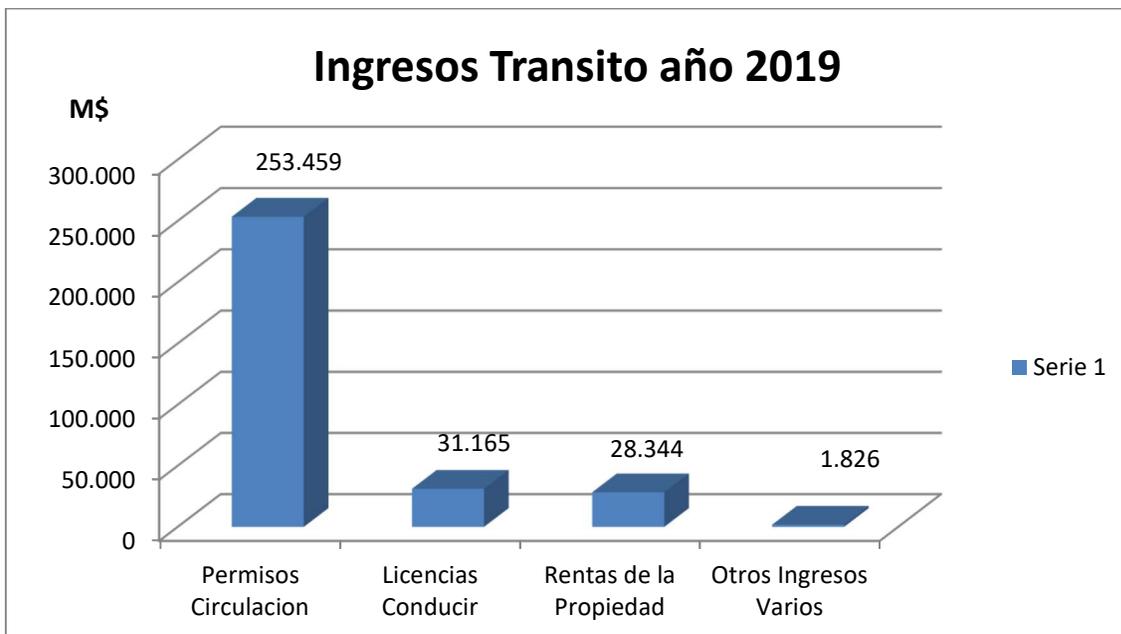
Funciones y Atribuciones

- a) Aplicar las disposiciones de la Ley de Tránsito. N° 18.290
- b) Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos;
- c) Otorga y renueva los permisos de Circulación
- d) Señalizar las vías
- e) Regula sistemas de tránsito en la comuna
- f) Desarrolla proyectos de optimización de Tránsito
- g) Señalizar adecuadamente las vías públicas, y en general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.

**DETALLE ESTADISTICO FINANCIERO DE INGRESOS
GENERADOS EL AÑO 2019**

	CONCEPTOS	Cantidad	Ingresos año	% que representa	I.P.P. Aproxim. año 2019 M\$
Nº		Otorgada	M\$	de los .P.P.	2.823.895
1	Permisos Circulación	3.477	253.459	8,9%	Datos Obtenidos de Pagina Web Municipal
2	Licencias de Conducir	962	31.165	1,1 %	
3	Rentas de la Propiedad	-----	28.344	1,0 %	
4	Otros Ingresos Varios (Rev. Técnica; Dº Corrales Municip.Multas e Inscrip. Carros Arrastre)	-----	1.826	0,06 %	

(I.P.P. = Ingresos Propios Permanentes del Presupuesto Anual)



PROGRAMAS EJECUTADOS POR LA UNIDAD OPERATIVA Y TECNICA DE TRANSITO

- 1.- En el mes de Octubre del 2019 se realizó Mantenimiento de demarcación de 3 zonas de estacionamiento de discapacitados, ubicadas en Escuela Básica Fresia , Liceo Carlos Ibáñez del Campo y Frontis Banco Estado.
- 2.- Se realizó Capacitación a dos funcionarias de esta Dirección, Sra. Patricia Benavidez Muñoz (Junio 2019) y Sra. Hilda Muñoz Cañulao (Agosto 2019)

- 3.- En el mes de agosto del 2019, comienza la ejecución del Proyecto de Cambio sentido de tránsito 6 calles céntricas de Fresa , según plano que se adjunta
- 4.- En los meses de Agosto y Septiembre del 2019, se realiza fuerte campaña de Difusión de puesta en marcha de Proyecto de calles Unidireccionales.

PROYECTOS DE INVERSION PENDIENTES DE EJECUCION

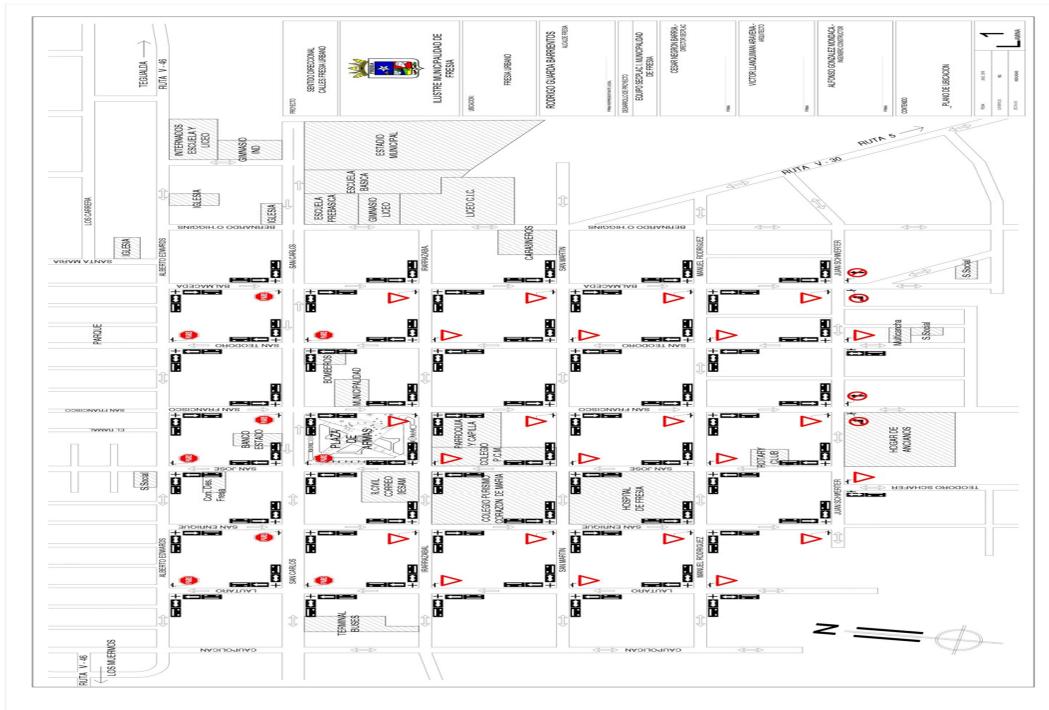
Respecto a Inversión en materia de Vialidad urbana, se encuentra pendiente con miras a ejecutar en año 2020 el proyecto de Instalación de aproximadamente 30 señalizaciones de No estacional a este costado, al igual que trabajos de pintura de soleras en todas las calles con sentido único en sector céntrico de la comuna; con una inversión aproximada de \$ 5.000.000 (Cinco millones de pesos.)

1.- En relación a la Señalización de Tránsito, se concluyó lo siguiente:

- Falta implementar Lomos de Toros en algunas calles de la comuna
- Se necesita invertir en mantención o reposición de Balizas peatonales existentes.

2.- Seguridad Vial General:

- Se observa falta de mantención de la vegetación en ciertos sectores de la vía pública lo que ocasiona los mayores problemas al afectar la visibilidad de los cruces, en algunas calles de la comuna.
- Presencia de camiones estacionados en sectores residenciales, o sobre la calzada, ocasionando gran número de denuncias por parte de vecinos.



JUZGADO DE POLICIA LOCAL
JUEZ: DON ALEJANDRO FELEMER OPITZ

MATERIA	INGRESADAS	FALLADAS
Ley N°19.925 de alcoholes	538	306
Ley N°18.290 del transito	881	671
Ley N°20.283 del bosque	52	21
Decreto exento N°3932 ruidos molestos	22	15
Decreto con fuerza ley N°458 (urbanismo y construcción)	11	6
Decreto exento N°163 terminal de buses	128	128
Ley de rentas	4	1
Vigilancia privada	1	0
Exhortos	14	14
Total causas año	1650	1162

CAUSAS PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE

FRESIA

DIRECTOR : DON GUSTAVO FLORES GONZALEZ

El Departamento de Educación Municipal, ha avanzado sostenidamente en la educación de los niños y jóvenes de nuestra comuna, incorporando nuevas tecnologías al aula, mejorando la infraestructura educacional y otorgando mayor capacitación a los Docentes y Asistentes de la Educación. Con el fin de garantizar un acceso a una educación de calidad, para formar un ser humano integral e integro, no solo en conocimientos sino que también en valores y actitudes, desde los primeros años de vida y durante toda la trayectoria educativa de los alumnos y alumnas.

Nuestro compromiso con la comunidad, es impartir una educación pertinente y centrada en fomentar competencias en todos nuestros alumnos, trabajando día a día en acciones que tiendan a mejorar todos los procesos en los que se centra la educación, factores humanos, financieros y materiales, pero lo más importante centrado en el quehacer de las personas como seres humanos sociales. En potenciar las acciones educativas, que permitan a nuestros alumnos convertirse en ciudadanos responsables, emprendedores e íntegros, creemos que al ser educados con ponderación, en libertad, con un alto sentido de justicia social y con un fuerte soporte valórico, le otorgarán las herramientas adecuadas que permitan enfrentar un mundo globalizado, dispuestos a enfrentar los desafíos de la vida, para salir adelante y buscar cada uno su camino en pos de la felicidad personal y familiar, para ser los constructores de una sociedad democrática más justa y con igualdad de oportunidades sin importar la cuna familiar y su condición social, en base al esfuerzo personal y el trabajo para cumplir ese objetivo, para esto el DAEM dispone de 116 docentes, 127 asistentes de la educación , 21 asistentes de la educación profesionales, 3 funcionarias de módulo dental y 8 funcionarias VTF de jardines Rincón del Saber y Corazón de Ángel, Tegualda y Parga, quienes trabajan de manera multidisciplinaria para entregar una educación pertinente y de calidad a todos nuestros estudiantes.

Un aspecto importante para cada una de las familias, es el rol inclusivo de la educación, es fundamental integrar a todos los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, (NEE) al proceso de enseñanza y aprendizaje, para ello es necesario el trabajo colaborativo con docentes, profesionales y apoderados, lo que se da en 5 establecimientos de nuestra comuna.

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE
FRESIA**

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

La Educación Especial es una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto de los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicas, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad.

En concreto, el Programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene como propósito proporcionar recursos para contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia, participación y progreso en los aprendizajes de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan NEE, sean éstas de carácter permanente o transitorio.

En este marco, los PIE se constituyen en una gran oportunidad para:

- Fortalecer los equipos directivos y técnicos de los establecimientos con otros profesionales, tales como profesores de educación especial, psicólogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, psicopedagogos, asistentes sociales, kinesiólogos, intérpretes de lengua de señas chilena, entre otros.
- Fortalecer las prácticas pedagógicas, aportando recursos materiales y humanos para entregar apoyos especializados dentro del aula.
- Brindar una educación pertinente, relevante y significativa a los estudiantes con mayor riesgo de fracaso y deserción escolar, que presentan NEE.

El sector municipal de educación de la comuna de Fresia, cuenta con la Resolución N°3714 del 23 de junio de 2011, que Aprueba Convenio Programa de Integración Escolar, entre SEREMI Educación y DAEM de Fresia, que permite llevar a cabo atención a la diversidad, en cinco establecimientos: Liceo Carlos Ibáñez, Escuela Básica Fresia, Escuela San Andrés de Tegalda, Escuela Agrícola Rural de Huempeleo y Escuela Rural de Parga.

Como norma directriz a la cual debe ajustarse el PIE, se encuentra el Decreto Supremo 170/2009 del Ministerio de Educación, que es el reglamento de la Ley N°20.201, el cual fija las normas para determinar a los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE), que serán beneficiarios de la subvención para educación especial (MINEDUC, 2009).

Es importante tener presente las posibilidades de inversión de la subvención PIE, que se señalan en el D.S 170/2009, las cuales se especifican en el Título V “Del Fraccionamiento”, Artículo 86. En detalle, este versa:

- a. Contratación de recursos humanos especializados, de acuerdo con las orientaciones técnicas que el Ministerio de Educación definirá para estos efectos.
- b. Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación del programa de integración escolar.
- c. Capacitación y perfeccionamiento sostenido orientado al desarrollo profesional de los docentes de educación regular y especial y otros miembros de la comunidad educativa.
- d. Provisión de medios y recursos materiales educativos que faciliten la participación, la autonomía y progreso en los aprendizajes de los y las estudiantes.

Para tener en consideración y como referencia, el monto mensual por alumno/a atendido, depende del nivel y modalidad de enseñanza, y de si funciona con o sin Jornada Escolar Completa. Este monto (factor USE) se multiplica por la asistencia media promedio registrada por curso en los tres meses precedentes al pago y por el valor de la USE vigente, dando como resultado la subvención base mensual.

$$\text{Fórmula} \Rightarrow (\text{Asistencia Media Promedio}) \times (\text{Factor USE}) \times (\text{Valor USE}) = \text{Subvención Base}$$

DATOS PIE, AÑO ESCOLAR 2019

El PIE de la comuna de Fresia, ha ido paulatinamente aumentando la cobertura de atención, en consideración a los nuevos diagnósticos que se han pesquisado, por lo cual el gasto también se ha ido incrementando, especialmente en recursos humanos especializados.

- A) Se presenta a continuación la matrícula PIE año 2019, por Establecimiento Educativo(cifra a fines de abril, que varía a posterior en algún % principalmente por el cambio de establecimiento):

B)

Establecimiento	N° total de estudiantes con NEE postulados
Liceo Carlos Ibáñez	101
Escuela Básica Fresia	98
Escuela San Andrés	34
Escuela Rural Parga	17
Escuela Rural Huempeleo	20
N° Total alumnos	270

C) Con respecto al personal contratado, se expresa como sigue:

Establecimiento	N° docentes / horas	N° personal psicosocial / horas
Liceo Carlos Ibáñez	1 Ed. Diferencial, 44 hrs 2 Psicopedagoga, 44 hrs 3 Docentes, 44 hrs	1 Psicóloga, 44 hrs 1 Trab. Social, 44 hrs
Escuela Básica Fresia	2 Ed. Diferenciales, 44 hrs 2 Ed. Diferenciales, 42 hrs 1 Docentes, 42 hrs 2 Psicopedagogas, 40 y 30 hrs 1 Apoyo aula, 22 hrs	1 Psicóloga, 34 hrs 1 Fonoaudiólogo, 44 hrs
Escuela San Andrés	1 Docente, 44 hrs 1 Psicopedagoga, 44 hrs	1 Psicóloga, 34 hrs 1 Fonoaudiólogo, 20 hrs
Escuela Rural Parga	1 Docente, 44 hrs	1 Psicóloga, 10 hrs
Escuela Rural Huempeleo	1 Docente, 44 hrs	1 Psicóloga, 10 hrs 1 Fonoaudiólogo, 9 hrs

DAEM	1 Coordinación comunal 14 hrs
------	-------------------------------

Total personal año 2018 en comuna de Fresia contratado por PIE	24 profesionales 1009 horas semanales
----------------------------------------------------------------	------------------------------------------

D) Gasto del Programa de Integración Escolar, año escolar 2019:

Establecimiento	Gasto anual recursos pedagógicos aprox. (*)
Liceo Carlos Ibáñez	\$6.698.902
Escuela Básica Fresia	\$10.648.920
San Andrés	\$2.660.016
Escuela Rural Parga	\$1.183.638
Escuela Rural Huempeleo	\$2.028.534
Totales generales	\$23.220.010

Se debe precisar que los montos del “Gasto anual” (*), se obtiene en base a Decretos de Pago, año 2019, que maneja Finanzas DAEM. Para un cálculo más acabado del gasto, hay que considerar el monto total anual de remuneraciones, dato que maneja Unidad de Personal DAEM, y compararlo con el monto de ingresos de la subvención.

En lo que respecta al recurso humano contratado, este va en directo apoyo a los estudiantes que presentan NEE, ya sea en el ámbito pedagógico y también ámbito psicosocial y fonoaudiológico, ya que se trata de brindar una atención integral y coherente a la población de estudiantes.

Importante aquí son las redes de apoyo comunal y provincial con las que se articula el trabajo.

PROYECCIÓN PARA AÑO ESCOLAR 2020

Si bien es cierto, se cuenta actualmente con Equipos de Aula PIE en los diferentes Establecimientos, los cuales están compuesto por Docentes y Personal Asistente de la Educación, desde una mirada técnica habrá que analizar, luego de la situación sanitaria por el COVID-19:

- Número de horas contratadas de este personal, en base a: a) estudiantes diagnosticados que presentan Necesidades Educativas Especiales (pesquisa de nuevos diagnósticos, para ampliar la atención); b) cursos con estudiantes con NEE y; c) perfil de los estudiantes: características emocionales y socio-familiares de los mismos.
- Contratación de “horas de trabajo colaborativo”, para Docentes de Aula Común, las cuales que deben estar especificadas en el contrato de trabajo de los mismos.
- Contratación de horas de apoyo de especialistas, en atención a lo que plantea la normativa y al perfil de estudiantes.

El gasto a realizar debe enmarcarse dentro del límite de los ingresos percibidos por esta subvención. Para el presente año escolar 2020, el valor de la subvención escolar se ha reajustó en un 2.8%, según Ley N°21.050 (al igual que el incremento del sueldo de los funcionarios del sector público), este valor regirá para el pago del periodo Diciembre 2019 a Noviembre 2020. En relación a esto, se puede señalar como monto referencial que el valor actual Unidad de Subvención Escolar (USE), es de \$26.152,691.

En cuanto al aumento de horas de contratación de personal, para la atención de los estudiantes, puede contemplarse la vía de recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), lo que debe definirse por cada equipo directivo y estar enunciado y justificado en su PME. Al respecto, cabe recordar que, según la política nacional de educación, el PIE debe ser parte de las acciones del PME del Establecimiento, es decir, acciones y estrategias del PIE deben asociarse a las prácticas y objetivos del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento, en sus cuatro áreas de Modelo de Gestión de Calidad (MINEDUC, 2014).

Relacionado al tema de recursos, se encuentra el hecho de postular a diferentes fondos concursables, iniciativa liderada por las Trabajadores Sociales de la comuna, lo cual se enmarca dentro de las metas a cumplir. Ciertamente los fondos de los proyectos que se ganen representan recursos que pueden aportar en la línea específica de la atención especializada de los alumnos que presentan NEE.

ACTIVIDADES DEPORTIVO RECREATIVAS Y EXTRAESCOLARES

De vital importancia, para el desarrollo integral de nuestros alumnos, es la implementación de las actividades extraescolares, donde se ha puesto un gran ahínco en diversificar la oferta, para los diversos intereses de los alumnos y alumnas del sistema municipal, Durante el año 2019, el Departamento financió actividades y con ello se realizó un calendario Comunal, eliminatorias Provinciales, Regionales y encuentros Nacionales.

- En el ámbito Comunal se desarrolló la Olimpiada de Microcentro el Jardín, donde participaron alrededor de 60 estudiantes de 8 establecimientos rurales.

- Se participó activamente en las Eliminatorias de los Juegos Deportivos Escolares en categoría Sub 14 y Sub 16 con los siguientes establecimientos Liceo Carlos Ibáñez del Campo, Escuela Básica Fresia, Colegio Purísimo Corazón de María, Escuela San Andrés de Tegalda, Escuela Agrícola Huempeleo, en las siguientes disciplinas: Ajedrez damas y varones, Tenis de mesa damas y varones, Basquetbol varones, Fútbol damas y varones, Voleibol varones, Futsal damas y varones, Atletismo convencional y adaptado damas y varones, Balón mano varones, Ciclismo damas y varones, participaron alrededor de 350 estudiantes
- Se organiza el primer Cuadrangular de Fútbol Femenino, con la participación del Liceo Carlos Ibáñez del Campo de Fresia, Instituto Comercial de Puerto Montt, Colegio Ozanam de Puerto Montt y el Liceo de los Muermos, como una forma de dar participación a las niñas que carecen de Competencia en esta edad, se jugo todos contra todos en 2 ruedas.
- Se realizó el Festival de la Garza, con la participación de 9 Comunas en Enseñanza Básica y Media de nivel superior, con gran participación en lo vocal y en la organización con personal del Anexo DAEM.
- Comunal y Regional de cueca con participación de varios Establecimientos de la Comuna y provincias de la región, en la Enseñanza Básica y Media, en donde participaron alumnos de kínder a cuarto medio de las diferentes provincias de la Región.
- En el Concurso Pictórico y Literario “Pablo Neruda” la Escuela Básica Fresia ya por muchos años obtiene nuevamente el primer lugar y 6 alumnos obtienen como Premio un viaje a Isla Negra en donde visitan casa de Pablo Neruda y además visitas a la Moneda, Ruta de los Poetas y Zoológico Metropolitano.
- Gran participación tuvo el Taller de Ciclismo de la Escuela Básica Fresia, en diferentes competencias Regionales y Nacionales.
- La banda de Guerra de Escuela Básica Fresia participó en encuentro de bandas en la ciudad de Maullín, destacándose en el primer lugar, entre otras participaciones.
- Escuela básica gana por segunda vez campeonato de Fútbol Copa PF, siendo el representante de la Región a Final Nacional del próximo año en Rancagua.
- Así mismo escuela Básica gana campeonato Scotiabank, siendo representante de la región al nacional en Santiago donde resulta tercero a nivel nacional.

Estimándose según datos de Finanzas DAEM una inversión en Premios, Estímulos, Locomoción, Colaciones de \$ 10.000.000 millones para el área, que se solvento con recursos de subvención regular, SEP y FAEP.

LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

La Subvención Escolar Preferencial, se instaura con la Ley N° 20.248, promulgada el 2 de Enero del 2008, teniendo como fundamento el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación subvencionada del país.

La Subvención Escolar Preferencial, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo.

El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

Entiéndase por prioritario a aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de estudiantes prioritario es determinada anualmente por el MINEDUC, de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley N°20.248.

Se entenderá por alumnos preferentes a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente.

La calidad de alumno preferente será determinada anualmente por el Ministerio de Educación, directamente o a través de los organismos de su dependencia que éste determine.

La ley 20.248 establece también compromisos por parte de las y los actores educativos para mejorar la calidad de la enseñanza.

Al principio, se aceptan a los estudiantes prioritarios que se encuentran entre el primer nivel de transición y sexto básico, de acuerdo a procesos de admisión sin considerar el rendimiento escolar.

Hoy en día se encuentran beneficiados desde el primer nivel de transición hasta 4° de enseñanza media, habiendo incrementado un curso por año.

Cabe mencionar que estos recursos son destinados en la adquisición de materiales educativos, implementación tecnológica, folclórica y deportiva, talleres como ser de gastronomía, peluquería, repostería entre otros, adquisiciones de uniformes, giras de

estudios para el desarrollo del aprendizaje, monitores, etc. Todo para beneficio directo de los educandos.

En el año 2019 los ingresos percibidos por esta subvención suman \$ 573.280.123 distribuidos a los establecimientos educacionales según matriculas de las y los alumnos prioritarios.

Los egresos suman un 70 a 80% de los ingresos totales del año, los cuales fueron destinados a la adquisición de insumos y materiales de las distintas actividades que se encuentran enmarcadas en su plan de mejoramiento educativo, así suplir con las necesidades de los estudiantes y los establecimientos, pudiendo así tener una educación de calidad.

MICROCENTRO DURANTE AÑO 2019.

De los establecimientos educacionales rural agrupados en el micro centro el Jardín, que cuenta con 9 establecimientos, se destaca El alto compromiso y trabajo abnegado de cada uno de los profesores en los lugares más apartados de la comuna , durante el año han trabajado en elaborar y desarrollar sus planes de mejoramiento con objeto de mejorar la calidad de enseñanza en el aula de nuestros educandos en velocidad lectora, comprensión lectora, calculo, geometría y resolución de problemas, para ello han realizado un trabajo en conjunto a través de reuniones pedagógicas mensuales apoyadas por el ministerio de educación a través del financiamiento SEP, que han permitido desarrollar las actividades planificadas, además de actividades curriculares de libre elección y la ya tradicional olimpiada de micro-centro, donde participan el 100% de los niños y apoderados de estos establecimientos educacionales, llegando a reunir más de 90 personas participando entre estudiantes, padres y apoderados y profesores, además de participar activamente en día de la Chilenidad, de fiestas patrias donde se reúnen todos los establecimientos del microcentro para celebrar el cumpleaños patrio y brindar las oportunidades por medio de giras pedagógicas donde establecimientos como Santa Mónica y Lucila Godoy, recorrieron la Isla de Chiloé, los demás establecimientos también desarrollaron actividades de este tipo a diferentes localidades de la región y el país.

APORTES MÁS RELEVANTES PERCIBIDOS DESDE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DURANTE EL AÑO 2019

Ley N°20.248 Ley de Subvención Escolar Preferencial.

SUBVENCIÓN REGULAR POR ESCOLARIDAD Y OTRAS SUBVENCIONES

Situación Presupuestaria de Ingresos – Devengado del Período año 2019

DENOMINACIÓN	INGRESOS PERCIBIDO
	M\$
Subvención de Escolaridad	2.193.739.551
Otros Aportes (Excelencia –AVDI-Bo nos)	13.826.167
Aporte Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	275.000.000
C x C Otros Ingresos Corrientes (Licencia Médica-Aguinaldo-Otros)	252.625.283
Subvención de Mantenimiento	24.372.205
Subvención Pro-Retención	44.267.809
Subvención Preferencial	573.280.123
Subvención PIE	334.485.513
Indemnizaciones	23.162.236
Fondo De Apoyo a la Educación Municipal	394.928.657
INGRESOS TOTALES	4.129.327.544

SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD (Incluye)

Subvención Regular

Subvención de Ruralidad

Subvención de Internado

Subvención de Desempeño Difícil

Subvención Adicional Ley 19410

Subvención Ley 19464

Subvención Profesor Encargado

Subvención UMP

Subvención Mayor Imponibilidad

Subvención Bono Reconocimiento Profesional

C x C Otros Ingresos Corrientes (Incluye)

Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas

Aguinaldos

Arriendos

Otros Aportes

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Incluye) *

Alimentos y Bebidas	42.933.349
Textiles, Vestuario y Calzado	63.580.961
Combustibles y Lubricantes	40.008.574
Materiales de Uso o Consumo	115.565.006
Servicios Básicos	79.381.217
Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	9.470.265
Publicidad y Difusión	175.250
Servicios Generales	3.937.771
Arriendos	125.073.355
Servicios Financieros y de Seguros	6.328.786
Servicios Técnicos y Profesionales	27.760.656
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	6.040.345

Situación Presupuestaria de Gastos - Obligaciones del Período año 2019

DENOMINACIÓN	GASTOS M\$
Gastos en Personal	3.369.307.815
Bienes y Servicios de Consumo *	520.255.535
Prestaciones de Seguridad Social	
Transferencias Corrientes	6.583.336
Devoluciones	1.175.033
Adquisición de Activos no Financieros	48.254.461
Servicio de la Deuda	59.462.328
Obras Civiles(Mejoramiento Eléctrico Escuelas)	
Saldo Final	124.289.036
GASTOS TOTALES	4.129.327.544

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Incluye) *

Alimentos y Bebidas	42.933.349
Textiles, Vestuario y Calzado	63.580.961
Combustibles y Lubricantes	40.008.574
Materiales de Uso o Consumo	115.565.006
Servicios Básicos	79.381.217
Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	9.470.265
Publicidad y Difusión	175.250
Servicios Generales	3.937.771
Arriendos	125.073.355
Servicios Financieros y de Seguros	6.328.786
Servicios Técnicos y Profesionales	27.760.656
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	6.040.345

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA FAEP

Este programa fue creado por el Ministerio de Educación con el objetivo de otorgar recursos a los DAEM del País, para fortalecer la calidad de la Educación Municipal.

El Departamento de Educación Municipal, siguiendo la línea saneamiento financiero, creó iniciativas en las áreas más críticas y de esta forma dar cumplimiento a los diferentes compromisos contraídos con proveedores de servicios, planta docente, asistentes de la educación., fortalecer el transporte Escolar, entre otras. A continuación se indican los montos asignados a cada iniciativa más fondo movámonos por la educación pública, dando un total de **M\$ 394.928.657.-**

Nº Iniciativa	Área de Gasto	Monto Final Iniciativa M\$
1	Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión Para la educación municipal	5.000.000
2	Inversión de recursos pedagógicos de apoyo a los estudiantes	3.000.000
2	Administración y normalización de los establecimientos	112.143.242
3	Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de Inmuebles e infraestructura	
4	Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario	

5	Transporte escolar y servicios de apoyo	253.667.567
6	Participación de la comunidad educativa	
TOTAL		373.810.809

SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO

Los ingresos percibidos desde el Ministerio de Educación, correspondiente a *Mantenimiento*, durante el año 2019 fueron de \$ 24.372.205.- los cuales han sido utilizados por los diferentes establecimientos de la comuna de la siguiente manera:

Mantenciones por establecimientos

Liceo Carlos Ibáñez del Campo

Habilitar talleres para la especialidad de párvulo; sala multitaller, sala de primeros auxilios y cocina los cuales consideraron las siguientes mejoras:

- ❖ Instalaciones eléctricas y red de agua.
- ❖ Instalaciones de artefactos sanitarios.
- ❖ Cambios de puertas y ventanas
- ❖ Instalación de piezas de cerámicas
- ❖ Construcción de mobiliario
- ❖ Pintura

Escuela Entre Ríos

- ❖ Construcción de baño para discapacitados.
- ❖ Reparaciones en bodega de alimentos
- ❖ Cambio de vidrios en comedor de alumnos
- ❖ Instalación de red de agua para calefón
- ❖ Construcción de caseta para calefón y cilindro de gas
- ❖ Cierre perimetral fondo escuela
- ❖ Instalación de kit de cañones para combustión lenta

Escuela Santa Mónica

- ❖ Habilitación de baño para profesor y manipuladora de alimentos.
- ❖ Reparación filtración agua de baño.
- ❖ Reparación de bomba de agua de pozo y conductor eléctrico.
- ❖ Instalación de combustión lenta

- ❖ Reparación de techo (goteras)
- ❖ Cambio y renovación de piso torre de agua.
- ❖ Reinstalación de estanque de agua.

Escuela El Peuchen

- ❖ Reparación cierre perimetral.
- ❖ Limpieza de cañones de combustión lenta.
- ❖ Cloración de agua.
- ❖ Desmalezar y mantención de áreas verdes
- ❖ Reparación de filtraciones de agua baño de alumnos.
- ❖ Soldar juegos de exterior.

Escuela Línea Sin Nombre

- ❖ Reparación cierre perimetral.
- ❖ Mantención áreas verdes.
- ❖ Limpieza canaletas de agua
- ❖ Limpieza de cañones de combustión lenta
- ❖ Reparación de bicicleta estática.

Escuela Lucila Godoy

- ❖ Reparación cierre perimetral acequia
- ❖ Instalación de combustión lenta
- ❖ Reparación motor pozo de agua
- ❖ Construcción de servicio higiénico para personas con discapacidad.
- ❖ Construcción de rampla de acceso.

Escuela Básica Fresia

- ❖ Cambio de receptáculo de duchas
- ❖ Cambio de cortinas de duchas
- ❖ Cambio de iluminaria
- ❖ Pintura de paredes de servicios higiénicos.
- ❖ Cambio de cerámicas.

Escuela Pato Llico

- ❖ Reparación cierre perimetral
- ❖ Construcción portón de entrada
- ❖ Mantenición de áreas verdes
- ❖ Reparación filtración en baño de alumnos.
- ❖ Construcción de mueble para biblioteca
- ❖ Limpieza de cañones de combustión lenta

Escuela Parga

- ❖ Reparación tablero eléctrico
- ❖ Cambio piso de madera pasillo de entrada y sala de clases.
- ❖ Fabricación de protecciones de combustión lenta en sala de clases
- ❖ Instalación de chapa de puerta
- ❖ Instalación de iluminación en pasillo

Escuela Rinconada

- ❖ Reparación de tapa estanque de agua.
- ❖ Cambio de planchas en techo y re-clavado.
- ❖ Limpieza de estanque de agua

Escuela CauCau

- ❖ Instalación de combustión lenta
- ❖ Limpieza de estanque de agua
- ❖ Cierre perimetral
- ❖ Reparación de baños de alumnos
- ❖ Retiro de materiales

Escuela Olga Soto

- ❖ Mantenición de áreas verdes
- ❖ Cambio e instalación de puertas
- ❖ Pintura en juegos de exterior
- ❖ Reparación de baños alumnos

- ❖ Limpieza de cañones de combustión lenta.

Escuela Agrícola Huempeleo

- ❖ Reparación de filtración de agua en sala de caldera.
- ❖ Eliminación de sala de caldera.
- ❖ Reparación de red de agua
- ❖ Reparaciones en baño de alumnos
- ❖ Regadío invernadero y plantas de frutillas
- ❖ Cambio de clorado de agua
- ❖ Reparación sistema eléctrico pozo profundo
- ❖ Instalaron llaves de paso de agua
- ❖ Instalación puerta en taller de deportes
- ❖ Construcción de casetas para calefón y cilindros de agua

Escuela San Andrés

- ❖ Reparación en bodega de alimentos (guardapolvos y pintura)
- ❖ Cambio de enchufes en cocina y comedor
- ❖ Cambio de automático en tablero eléctrico

SUBVENCIÓN PARA TRANSPORTE ESCOLAR 2019

El servicio de Transporte Escolar es un programa que se ha externalizado en un 100% para beneficiar y facilitar el traslado de los alumnos hacia los diferentes establecimientos de la comuna. Para ello se cuenta con furgones escolares arrendados financiados por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), y furgones financiados a través del Ministerio de Transporte y el aporte del Transporte Escolar Rural, abarcando con esto la totalidad de los sectores aledaños a la comuna. Se trasladan alrededor de 200 alumnos diariamente y de 28 alumnos internos aproximadamente los fines de semana recorridos FAEP, Este programa es financiado con fondos FAEP (\$253.667.567), y fondos del Ministerio de Transportes que trasladan a 260 alumnos, en total en la comuna se movilizan 460 alumnos es decir un 38% de nuestra matrícula.

Recorridos financiados por el Ministerio de Transporte.

Escuela Rural Lucila Godoy Liceo C.I.C. Escuela Básica Fresia Escuela Rural Parga	El Mañío – Rinconada - Los Guindos – Pato Llico _ Parga	46
Escuela Básica Agrícola Huempileo. Escuela San Andrés de Tegualda	Huempileo – La Naranja - Tegualda	52
Escuela Básica Fresia Liceo C.I.C.	Llico Fines de semana	30
Escuela Básica Fresia Liceo C.I.C. Escuela Entre Ríos Escuela Olga Soto Alvarado	Polizones – La Isla – Las carpas – Línea Sin Nombre –	81
Escuela Básica Fresia Liceo C.I.C. Escuela San Andrés	Tegualda	51
	TOTAL	260

Recorridos financiados con FAEP 2018-2019

Escuela Básica Fresia Liceo C.I.C.	Amancayes - Parga	21
Escuela Básica Fresia Liceo C.I.C.	El Jardín – El Pario – Fdo. Santa Marta	20
Escuela Básica Fresia	Colegual – Camino Loncotoro – La Isla	25

Liceo C.I.C.		
Escuela Rinconada	Cañones – Rio Blanco	8
San Andrés	Pichi Maule – Maule Bajo – Fdo. La Vega – Camino Estadio – Alto Bonito – Expedición	59
Santa Mónica	Fresia	5
Entre Ríos	Fresia	6
Escuela Básica Fresia	Recorrido kínder	30
	TOTAL	172
Escuela Básica Fresia Liceo C.I.C.	La Naranja – Colonia zagal – Alto Bonito – Maule Bajo Internado	8
Escuela Básica Agrícola Huempelo.	Monte Verde – La Isla – Fresia – Alto Bonito – Huempelo, Internado	20
	TOTAL	28

OTROS PROGRAMAS 2019

1. Programas de servicios médicos, este pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atenciones completas a los escolares que presenten problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnósticos, exámenes, tratamientos y control realizados por profesionales especialistas del área médica. Su objetivo es contribuir a mejorar el nivel de salud y calidad de vida de los estudiantes, en estas atenciones la inversión correspondió a \$ 13.287.093 y participaron alumnos de:

- Escuela Básica Fresia,
- Escuela Olga Soto.
- Escuela San Andres de Tegalda.
- Escuela Rural Línea Sin Nombre.
- Escuela Rural Cau- Cau.
- Escuela Rural Santa Monica.
- Escuela Rural Rinconada.
- Escuela Rural Entre Rios.
- Escuela Rural Puchen.
- Escuela Rural Lucila Godoy.

PROGRAMAS

JUNAEB 2019

OFTALMOLOGIA			
TIPO DE ATENCIÓN	PRECIO UNITARIO \$	COBERTURA	PRESUPUESTO \$
SCREENING	1.889	189	357.021
ATENCIÓN MÉDICA INGRESOS	15.000	73	1.095.000
ATENCIÓN MÉDICA CONTROLES	8.674	288	2.498.112
LENTES ÓPTICOS	13.000	305	3.965.000
LENTES DE CONTACTO	66.000	3	198.000
TOTAL ESPECIALIDAD			8.113.133

OTORRINO			
TIPO DE ATENCIÓN	PRECIO UNITARIO \$	COBERTURA	PRESUPUESTO \$
SCREENING	1.890	104	196.560
ATENCIÓN MÉDICA INGRESOS	14.900	13	193.700
ATENCIÓN MÉDICA CONTROLES	14.900	32	476.800
AUDIOMETRIAS	6.500	45	292.500
IMPEDANCIO			58.800

METRIAS	4.900	12	
AUDIFONOS	450.000	2	900.000
MANTENCIÓN AUDIFONOS	90.000	9	810.000
MEDICAMEN TOS	30.000	4	120.000
PLAN DE ADAPTACIÓN AUDIFONO	7.000	10	70.000
TOTAL ESPECIALIDAD			3.118.360

COLUMNA			
TIPO DE ATENCIÓN	PRECIO UNITARIO \$	COBERTURA	PRESUPUESTO \$
SCREENING	4.000	169	676.000
ATENCIÓN MÉDICA INGRESOS	15.000	13	195.000
ATENCIÓN MÉDICA CONTROLES	15.000	28	420.000
RADIOGRAFIA DE COLUMNA	28.000	13	364.000
KINESITERAPIAS SESIONES	8.900	41	364.900
PLAN DE USO DEL CORSE	100.000	-	-
REALCE	17.850	2	35.700
CORSE	404.600	-	-
TOTAL ESPECIALIDAD			2.055.600

TOTAL INVERSIÓN COMUNAL 2019	\$13,287,093
-------------------------------------	---------------------

2. El Programa Pro- Retención Escolar 2019, tiene como objetivo principal fomentar la permanencia del alumno en el sistema escolar y a si mismo ofrecer alternativas de apoyo y seguimiento familiar para evitar el abandono y la repitencia. Los establecimientos municipales de nuestra comuna beneficiarios son los siguientes; Liceo Carlos Ibáñez del Campo, Escuela Básica Fresia, Escuela Rural Parga, Escuela San Andrés de Tegalda y Escuela Agrícola Huempeleo, con un monto del año de \$ 44.267.809 y 282 alumnos beneficiarios.
3. Programa Me conecto para Aprender 2019, tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación y el aprendizaje de los alumnos que pertenecen a establecimientos municipales, el beneficio contempla la entrega de un computador portátil y banda ancha móvil con internet gratuito por un año, en nuestra comuna hubieron sobre 100 alumnos beneficiados y el monto total de la inversión correspondió a una cifra superior a los\$ **35.000.000** pesos.-
4. Programa de útiles escolares, este entrega un set anual de útiles al inicio del año escolar, a los estudiantes que se encuentran en las primeras prioridades según el SINAIE. En la comuna se entregaron cerca de 1900 set, distribuidos en nivel pre-básico, básico, media y adultos, la inversión correspondió a una cifra cercana a \$ **9.000.000.-**
5. Programa de alimentación escolar, este tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayuno, almuerzo y 3° colación según corresponda) a los estudiantes de nuestra comuna.
La inversión del período 2019 corresponde a una cifra cercana a los \$ **600.000.000.**
6. Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje, se orienta a educar, entregar herramientas y generar acciones en la comunidad escolar relacionadas con la internalización y adquisición de nuevos hábitos y estilos de vida saludables. La inversión del período 2019 fue una cifra superior a \$ **6.500.000** pesos, con una atención de sobre 500 beneficiarios de los establecimientos, Huempeleo, San Andrés y Básica.

OTROS DATOS ANEXOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2019

El Departamento de Educación Municipal de Fresia, cuenta con 14 Establecimientos Educativos de los cuales hay doce rurales y dos urbanos. Los establecimientos rurales en su gran mayoría son uni-docentes y multigrado combinados (1° a 6° básico) y 4 escuelas cuentan con menos de 10 alumnos.

Matrícula total del año 2019, de los establecimientos municipalizados por tipo de enseñanza.

ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA	MATRÍCULA
ESCUELA RURAL SAN ANDRÉS	MUNICIPAL	157
ESCUELA RURAL CAU – CAU	MUNICIPAL	4
ESCUELA RURAL AGR. HUEMPELEO	MUNICIPAL	48
ESCUELA RURAL LUCILA GODOY ALCAYAGA	MUNICIPAL	10
ESCUELA RURAL PATO LLICO	MUNICIPAL	5
ESCUELA RURAL OLGA SOTO ALVARADO	MUNICIPAL	16
ESCUELA RURAL RINCONADA	MUNICIPAL	9
ESCUELA RURAL ENTRE RIOS	MUNICIPAL	6
ESCUELA RURAL LINEA SIN NOMBRE	MUNICIPAL	6
ESCUELA RURAL PARGA	MUNICIPAL	29
ESCUELA RURAL SANTA MONICA	MUNICIPAL	9
ESCUELA RURAL EL PEUCHEN	MUNICIPAL	3
ESCUELA BÁSICA FRESIA	MUNICIPAL	526
LICEO CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	MUNICIPAL	420
JARDIN INFANTIL CORAZÓN DE ANGEL	VTF	15
JARDIN INFANTIL RINCÓN DEL SABER	VTF	25
TOTAL COMUNAL	MUNICIPAL	1288

Fuente: Sige, Mineduc

La dotación Docente y Asistente de la Educación año 2019 es la siguiente:

DOTACIÓN FUNCIONARIOS DEPTO. ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL AÑO 2019

PERSONAL DAEM AÑO 2019		
PERSONAL REGIDO POR LA LEY N°19.070 "ESTATUTO DOCENTE"	N° DOCENTES	HORAS
DOCENTES ADM. CENTRAL	2	88
DOCENTES TITULARES	105	4.019
DOCENTES CONTRATA	9	347
TOTAL:	116	4.454
PERSONAL REGIDO POR EL DFL N°1 "CÓDIGO DEL TRABAJO"		
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	116	4439
ASISTENTES PROFESIONALES	21	843
MÓDULO DENTAL	3	132
FUNCIONARIOS ADM. CENTRAL	19	814
TOTAL:	159	6228
PERSONAL CONVENIO JUNJI		
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	2	88
ASISTENTES DE PÁRVULOS	5	220
FUNCIONARIA APOYO SERVICIOS M.	1	44
TOTAL:	8	352

NOTA : “EL GASTOS POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL ES CON CARGO AL PRESUPUESTO SUBVENCIÓN GENERAL, SEP, PIE, ADEMÁS DE LA SUBVENCIÓN POR TRANSFERENCIA DE JUNJI (VTF)”.

Licencias médicas año 2019, de personal de nuestro Departamento, Docentes, Asistentes de la Educación fue de 4880 días y personal JUNJI de 61 días de licencias.

Finalmente poner a disposición de todos y cada uno de los que formamos parte del Departamento de Educación Municipal nuestro interés de otorgar más y mejores posibilidades de desarrollo a cada miembro de nuestra comuna y a quienes prestamos servicios, la educación es el motor de desarrollo del ser humano y de las sociedades, agradecer la labor abnegada de tantos Docentes, Asistentes de la educación, Choferes, Auxiliares y Personal en general por tratar día a día de brindar lo mejor de sí para el desarrollo pleno de otros, estamos consientes que existen muchas dificultades y que las demandas sociales son cada vez más complejas por lo cual esta administración debe

adaptarse y cumplir el rol que le corresponde, estamos confiados y agradecidos de saber que contamos con la visión de un cuerpo de autoridades locales que entendieron los desafíos de educar y de administrar un sistema descentralizado que brinde calidad y seguridad a nuestra gente, a los padres y apoderados por permitirnos contribuir en la difícil tarea de educar, sabiendo que en el proceso muchas veces quien más aprende es quien enseña, a nuestros estudiantes de todos los niveles que cuenten siempre con el compromiso de un sistema que está pensado en ustedes y a todos quienes se esfuerzan día a día por hacer de la Educación de Fresia una Educación Pública de calidad, entendiendo que este Departamento de Administración Educacional lo formamos todos, en bien de nuestros niños y jóvenes de FRESIA, fomentando la libertad del ser por medio del aprender.

GESTION DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL 2019

DIRECTOR RESPONSABLE : DON CESAR HENRIQUEZ ARIAS

Antecedentes:

El Departamento de Salud es uno de los servicios traspasados a las funciones del municipio, creado a partir del 26 de Enero de 1987, mediante decreto Supremo N° 54 del Ministerio de Salud.

Las funciones del Departamento de Salud de Fresia son las de administrar y gestionar los recursos orientados al cuidado de la salud de la población inscrita en los sectores rurales de la comuna, implementando todos los programas que, a través de diversas actividades permitan desarrollar acciones de promoción, protección, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud en las diversas Postas y Estaciones de Salud Rural.

Además, todas sus acciones y actividades se enmarcan en el proceso de Programación en Red y en la implementación del Modelo de Atención Integral y Familiar en Salud, supervisado tanto por el Servicio de Salud del Reloncaví como por la SEREMI de Salud Los Lagos a fin de lograr los Objetivos Sanitarios.

La continuidad de la atención se efectúa a través de la Red Asistencial, que convive e interactúa con la Red Intersectorial tanto pública como privada. La funcionalidad de esta Red Asistencial está determinada por dos factores; uno, la Complejidad Social de la población a la que atiende y otro, la Complejidad Técnico Asistencial de la resolución de los problemas de salud de las personas o el nivel de atención pertinente al problema de salud. De esta forma se operativiza los niveles de complejidad asistencial, de tal forma que lo que no podemos resolver en Atención primaria de Salud, se pueda derivar oportunamente a Especialidades, Hospitalización o Urgencia.

Población:

El Departamento de Salud tuvo asignada y validada por FONASA una población de 6.228 personas inscritas que se controlan en las Postas y Estaciones de Salud Rural para el año 2019.

Recurso Humano:

Durante el período 2019 el Departamento de Salud contó con el siguiente Recurso Humano: 1 Director, 1 Contadora Pública, 3 Médicos, 4 Cirujanas Dentistas, 3 Enfermeras, 1 Matrón, 2 Nutricionistas, 1 Psicóloga, 1 Educadora de Párvulos, 2 Kinesiólogos, 1 Trabajadora Social, 20 Paramédicos, 2 Técnicos Administrativos, 4 Administrativos, 4 Conductores y 1 Auxiliar de Servicios.

El aumento en recurso humano, especialmente de Médico, Psicóloga y kinesiólogo, ha permitido mantener el aumento de la **frecuencia de las rondas del Equipo de Salud** en la Posta de **Tegualda** (2 veces en la semana) y 2 veces al mes en aquellas Postas donde se concurría solo 1 vez al mes, como **Parga, Polizones, Traiguen, Línea sin Nombre, Las Cruces y El Maño**, además de la incorporación de la Estación de Salud Rural de **La Isla**

con 2 días de atención al mes, donde se atendía solo un día al mes. Así también se incorporó el sector de **Rio Blanco** como Estación de Salud Rural, con atención una vez al mes, al igual que las Postas de **El Mirador**, Posta de **Cau Cau** y las Estaciones de Salud Rural de **Amancayes, Llico Bajo, Peuchén, y Pichi Maule**. Cada 2 meses, **El Repil y La Esperanza**.

Establecimientos: centros de atención de salud y oficinas administrativas.

- **9 Postas de Salud Rural:**
 - Tegualda.
 - Mirador.
 - Cau – Cau.
 - Parga.
 - Las Cruces.
 - El Mañío.
 - Línea Sin Nombre.
 - Polizones y
 - El Traiguen.
- **8 Estaciones de Salud Rural:**
 - El Repil.
 - La Esperanza.
 - Llico Bajo.
 - El Peuchén.
 - La Isla.
 - Pichi Parga - Amancayes
 - Pichi Maule.
 - Rio Blanco.
- **1 Módulo Dental en convenio con JUNAEB.**
- **1 Centro de Rehabilitación.**
- **1 Clínica Dental Móvil.**
- **1 Oficina Administrativa del Departamento de Salud.**

Presupuesto.

En el año 2019 el Departamento de Salud contó con un presupuesto de **\$1.369.220.000**, desglosado de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2019

(EN MILES DE PESOS)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION INGRESOS	PRESUPUESTO	%
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.129.133	82,4%
	01		Del Sector Privado	2.281	
	03		De Otras Entidades Públicas		
			Servicio de Salud - Percapita	601.460	
			Servicio de Salud - Aportes Afectados	394.227	
			Del Tesoro Público	12.262	
			Otras Entidades Públicas	48.903	
			Aporte Municipal Servicios Incorporados	70.000	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	65.642	4,8%
	01		Recuperaciones y Reembolsos por		
			Licencias Médicas	61.639	
	99		Otros	4.003	
15			SALDO INICIAL CAJA	174.445	12,8%
TOTAL INGRESOS				1.369.220	100%

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2019
(EN MILES DE PESOS)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION GASTOS	PRESUPUESTO	%
21			GASTOS EN PERSONAL	921.293	67,3%
	01		Personal de Planta	456.403	
	02		Personal a Contrata	329.898	
	03		Otras Remuneraciones	134.992	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	177.754	13%
	01		Alimentos y Bebidas	2.236	
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	16.964	
	03		Combustibles y Lubricantes	8.373	
	04		Materiales de Uso o Consumo	62.757	
	05		Servicios Básicos	15.425	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	5.932	
	07		Publicidad y Difusión	441	
	08		Servicios Generales	3.869	
	10		Servicios Financieros y de Seguros	4.807	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	56.006	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	944	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0%
	01		Prestaciones Previsionales	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0%
	01		Al Sector Privado	0	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	13.754	1,0%
	01		Devoluciones	13.754	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.487	1,1%
	04		Mobiliario y Otros	972	
	05		Máquinas y Equipos	8.978	
	06		Equipos Informáticos	896	
	07		Programas Informáticos	3.641	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	442	0,0%

07	Deuda Flotante	442	
35	SALDO FINAL CAJA	241.490	17,6 %
TOTAL GASTOS		1.369.220	100 %

Este financiamiento permite desarrollar las diversas actividades de las prestaciones establecidas para el Nivel Primario de Atención en Salud (APS), expresado fundamentalmente en las atenciones, día a día, durante las **Rondas del Equipo de Salud a los usuarios de las Postas y Estaciones de Salud Rural; visitas domiciliarias; apoyo al servicio de Esterilización, Laboratorio, Farmacia y Servicio de Urgencia del Hospital de Fresia, esto último** con una unidad de acercamiento en la Posta de Tegalda los fines de semana, que cuenta con vehículo de traslado de pacientes, conductor y paramédico. Además, se desarrollan las **actividades asociadas al Sistema Chile Crece Contigo** y las **atenciones del Módulo Dental, Clínica Dental Móvil y Centro de Rehabilitación.**

Cabe mencionar además, el **apoyo a pacientes en traslados al Hospital Base de Puerto Montt y Clínica de Diálisis** ya que los pacientes, por dificultades personales y/o económicas, no podrían haberlo hecho por sus medios, mejorando así el acceso a sus tratamientos y controles de salud por especialistas.

Convenios y Programas Con el Servicio de Salud 2019.

CONVENIOS SUSCRITOS CON SERVICIOS DE SALUD DEL RELONCAVI	MONTO \$
PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	23.175.194
PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS	1.490.750
PROGRAMA GES ODONTOLOGICO	11.158.418
PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA	36.048.916
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES	5.817.944
PROGRAMA DE MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL	49.855.398
PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA	15.478.110
PROGRAMA APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCION	2.209.127
PROGRAMA CONTROL DE SALUD JOVEN SANO	8.318.636
PROGRAMA DE INMUNIZACIONES DE INFLUENZA Y NEUMOCOCO EN EL NIVEL PRIMARIO	269.318
EJECUCION DE ACTIVIDADES CAMPAÑA DE INVIERNO 2016	350.000

PROGRAMA DE CAPACITACION Y FORMACION DE ATENCION PRIMARIA EN LA COMUNA	870.000
PROGRAMA DE CAPACITACION Y FORMACION DE ATENCION PRIMARIA EN LA RED	6.365.188
PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS	12.479.500
FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN	17.395.862
CONVENIO DE APOYO A LA GESTION LOCAL - DIGITADOR SIGGES	4.362.408
PROGRAMA MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	6.689.697
PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL	4.533.206
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	8.305.197
PROGRAMA ELIGE VIDA SANA	16.375.412
TOTALES	231.548.281
CONVENIOS SUSCRITOS CON SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y SEREMI DE SALUD	
	MONTO \$
FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (desde el 01/08/2019 al 31/03/2020)	8.000.000
FONDO DE INTERVENCIONES AL DESARROLLO INFANTIL (desde el 01/08/2019 al 31/03/2020)	6.000.000
PROMOCION DE SALUD	15.734.194
TOTALES	29.734.194

Descripción Convenios y Programas financiados:

1. Convenio de Resolutividad en Atención Primaria de Salud.

- 1.1. **Componente Especialidades Ambulatorias.** Financia consultas por Oftalmólogo, Otorrino, lentes, audífonos y endoscopias.
- 1.2. **Componente Cirugía Menor en Atención Primaria.** Permite financiar procedimientos quirúrgicos de baja complejidad en convenio con el Hospital de Fresia.

2. Convenios Odontológicos.

2.1. Programa Sembrando Sonrisas

- Educación y promoción en niños de 2 a 5 años en Jardines Infantiles.
- Aplicación de barniz de flúor a 250 niños y niñas.
- Entrega de 250 Kit de higiene oral, cepillos y pasta dental.

2.2. Programa Odontológico GES del Adulto.

- Altas odontológicas y prótesis en 32 adultos de 60 años.

2.3. Programa Odontológico Integral.

- Altas odontológicas en 100 mujeres de escasos recursos, con prótesis.
- 8 endodoncias.
- Atención Odontológica, con prótesis a 31 Hombres.

2.4. Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica.

- 1920 consultas en extensión horaria.
- 5 Altas Odontológicas con Prótesis a hombres de escasos recursos.

3. Convenio Apoyo Diagnóstico Radiológico en Atención Primaria de Salud para la Resolución Eficiente de Neumonía adquirida en la Comunidad.

En convenio con el Hospital de Fresia se financió 100 radiografías de apoyo diagnóstico.

4. Convenio de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales, Chile Crece Contigo.

Recursos destinados al fortalecimiento de los cuidados prenatales, del control de salud del niño (a) y de las intervenciones de recuperación en la población infantil con riesgo y/o con rezago en su desarrollo psicomotor. Este convenio permite financiar la contratación de una Educadora de Párvulos para trabajar con los niños menores de 5 años que se controlan en las Postas.

5. Convenio Mejoría de la Equidad en Salud Rural para la Atención Primaria Municipal.

A través de este convenio el Departamento de Salud dio continuidad a:

- Mantención de refuerzo de RR.HH. para salud rural: 1 Médico y 2 Técnicos Paramédicos volantes.
- Fortalecimiento del trabajo comunitario.
- Aumento de cobertura de Estaciones de Salud Rural: se mantiene atención en Amancayes y Pichi Maule.

6. Convenio Programa de Vacunación Influenza en el nivel primario de atención en Salud.

- Este convenio permite cofinanciar las actividades de vacunación antiinfluenza a nivel rural.

7. Convenio Imágenes Diagnósticas.

- 200 mamografías.
- 85 ecografías mamarias
- 120 ecografías abdominales
- 21 radiografías de caderas para niñas(os) de 3 meses.

8. Convenio Fondo de Farmacia.

- Adquisición de medicamentos para personas con enfermedades no transmisibles, y en particular con problemas de salud cardiovasculares, la compra y entrega oportuna de medicamentos definidos en el arsenal básico de Atención Primaria del Servicio de Salud.

9. Control de Joven sano:

Implementación de box de atención en Liceo Carlos Ibáñez del Campo, denominado Espacio Amigable, orientado a control de salud de 197 jóvenes de 10 a 19 años.

10. Apoyo a la gestión SIGGES.

- Financia digitador para cumplir con gestión de patologías GES (Garantías Explícitas de Salud).

11. Convenio de Resolutividad: Permitió financiar

- 50 consultas de Oftalmólogo.
- 50 consultas de Otorrino.
- 10 endoscopias altas digestivas.
- 120 cirugías menores.

12. Convenio Modelo de Atención Integral de Salud.

- Permite implementar modelo y estrategias de atención integral a las familias.

13. Convenios de Desarrollo del Recurso Humano y Capacitación.

- Permite cofinanciar acciones de capacitación a los funcionarios.

OTROS CONVENIOS:

1. Convenio de Integración con el Hospital de Fresia:

- Este convenio ha permitido la integración y complementación de los equipos de salud del Hospital de Fresia con el del Departamento de Salud, a fin de optimizar los recursos destinados al cuidado de la salud de todos los habitantes de la comuna.

2. Convenios con SEREMI de Desarrollo Social.

- FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI):

Proyecto financiado con fondos del Ministerio de Desarrollo Social complementando financiamiento para contratación de Educadora de Párvulos del Subsistema Chile Crece Contigo, lo cual permite satisfacer la demanda de atención del Servicio Estimulación Domiciliaria durante la etapa de ejecución del proyecto que son alrededor de siete meses. Así también, parte del financiamiento ha sido utilizado en la renovación del material didáctico utilizado en la Sala de Estimulación comunal y algunas Postas de Salud Rural.

- **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DE LA RED (FFM):**

Proyecto destinado a garantizar las condiciones básicas de funcionamiento de la Red Comunal Chile Crece Contigo y que también cuenta con financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social.

3. Convenio con SEREMI de Salud. Programa de Promoción de Salud. Durante el período 2016-2018 se trabajó en tres condicionantes, a fin de lograr que los **estilos de vida saludables** de la población se mantengan en el tiempo:

- Alimentación saludable.
- Actividad física.
- Ambientes libres del humo del tabaco.

4. Convenio con JUNAEB.

- Durante el año 2018, bajo la coordinación y supervisión de **JUNAEB (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas)** se otorgó atención integral odontológica a alumnos de Pre-Kínder a 8° Básico de los establecimientos de educación básica municipalizada y escuelas particulares subvencionadas de la comuna, tratando principalmente las patologías bucodentales más prevalentes, tales como caries y gingivitis, con especial énfasis en la aplicación de sellantes, educación en higiene oral y hábitos alimentarios.
- En todos los alumnos se realizaron actividades clínicas reparativas, acciones preventivas y educativas de acuerdo a la incidencia y prevalencia de caries. Todas estas atenciones fueron evaluadas a través de auditorías directas e indirectas realizadas dos veces al año por odontólogos externos, obteniendo óptimos resultados en todas ellas.
- Todas las actividades antes descritas fueron posibles gracias al convenio con la Universidad San Sebastián, que envían año a año alumnos internos a realizar su práctica profesional a nuestra comuna, complementando la labor de las odontólogas y asistentes.

5. Proyectos en coordinación con SECPLAC y Servicio de Salud:

- **CONSULTORIO GENERAL RURAL DE TEGUALDA.**
- **REPOSICIÓN POSTA DE EL TRAIGUEN.**
- El Departamento de Salud agradece, además, a los distintos Departamentos de la Municipalidad de Fresia por su apoyo y asesoría a la gestión administrativa, lo cual va en directo beneficio de nuestros usuarios.
- Hacemos un reconocimiento a los representantes de los comités de salud que integran el **Concejo de Desarrollo en Salud**, los cuales han sido relevantes en la gestión de recursos y proyectos a los diversos sectores de la comuna. Además, a las y los integrantes de la **Mesa Comunal del Programa de Salud de los Pueblos**

Originarios que ha permitido trabajar en la incorporación del modelo de salud con pertinencia cultural.

- Finalmente, y en especial, se agradece a toda la comunidad rural en general, quienes a través de su permanencia en el sector de las Postas y Estaciones de Salud Rural, nos comprometen y desafían a buscar y gestionar mayores recursos para mejorar los logros alcanzados en el cuidado de la salud de sus familias. Este es un trabajo conjunto, por lo cual hacemos la invitación a todas las organizaciones e instituciones a participar de todas las instancias de integración.